

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Enero de 1995

No. 1

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 32 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se reconoce validez oficial a los estudios que se imparten en el Centro de Investigación y Docencia, Organismo Independiente de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, "S.E.E.CH." Pág. 1

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 439-94-I-P.O. por medio del cual se expide la Ley para exigir Responsabilidad Patrimonial a Jueces y Funcionarios del Ministerio Público. Pág. 3

- 0 -

DECRETO No. 465-94-I-P.O. por el cual se adiciona un Artículo Décimo a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994. Pág. 3

- 0 -

PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA al Concurso de Méritos para la integración de ternas para la elección de dos Magistrados

Supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia.

Pág. 5

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para las Licitaciones Nos. DOPM-01-95, DOPM-02-95 y DOPM-03-95.

Pág. 6

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. LETICIA SANTIESTEBAN DE GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 9

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 10 a la 56

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 32

ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTE EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA.

Francisco Javier Barrio Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado de

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Enero de 1995

No. 2

## GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Dotación de Tierras, del poblado "El Alamo" Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Jurisdicción Voluntaria del Poblado "Temporales de Peña" Mpio. de General Trías, Chih.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de Inconformidad del poblado "Ranchería Juárez", Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado "Jesús Ma. y su Anexo Santa María", Mpio. de Batopilas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 421-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al H.

Ayuntamiento de Camargo a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Centro de Bachillerato Industrial y de Servicios No. 143 (C.B.E.T.I.S.), un lote de terreno Municipal con superficie de 6-06-54 Has., de un triángulo irregular, ubicado en la carretera Panamericana de esa Ciudad.

Pág. 58

- 0 -

DECRETO No. 580-95-I-D.P. mediante el cual convoca a los C.C. Diputados de la Quincuagésima Séptima H. Legislatura Constitucional del Estado, a un Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 59

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos para el año de 1995, de los siguientes Municipios: Aquilés Serdán, Ascensión, Balleza, Casas Grandes, Coronado, Coyame, El Tule, Guazapares, Gómez Farías, Gran Morelos, Huejotitán, Julimes, Jiménez, Moris, Rosales, Santa Bárbara, Satevó y Uruachi, Chih.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

SOLICITUD del C. Porfirio Mora Herrera, Gerente Regional Zona Norte de

Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V., al C. Jefe de la Oficina de Transportes del Estado, de la autorización para la transferencia de concesiones de transporte foráneo de pasajeros de la empresa Transportes Olavera del Norte, S.A., a favor de Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.

Pág. 59

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para las Licitaciones Nos. DOPM-04-95, DOPM-05-95, DOPM-06-95 y DOPM-07-99.

Pág. 60

- 0 -

CONVOCATORIA para las Licitaciones Nos. DOPM-08-95 y DOPM-09-95

Pág. 62

- 0 -

REGLAMENTO interno para uso y administración del Gimnasio y Auditorio José "Pistolas" Meneses, ubicado en la Sección Municipal de El Sauz, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMOSACHIC, CHIH.

ACUERDO por el cual fue aprobado el Procedimiento para el cobro del impuesto predial por el año de 1995.

Pág. 64

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 65 a la 128

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 421-94-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Centro Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio No. 143 (C.B.T.I.S.), un lote de Terreno Municipal con una superficie de 6-06-54 hectáreas, de un triángulo irregular, ubicado en la carretera Panamericana, de aquella ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 0 al 1 mide 425.00 metros y linda con Propiedad Municipal.

Del lado 1 al 2 mide 320.50 metros y linda con Carretera Panamericana

Del lado 2 al 0, mide 399.30 metros y linda con propiedad Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- La donación mencionada en el artículo que antecede, queda sujeta a la condición de que el inmueble sea utilizado para los fines de dicho Organismo, ya que en caso contrario, se revertirá al patrimonio del Municipio.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. PROFR. BERNARDO TORRES MORENO. Diputado Secretario. LIC. CESAR KOMABA QUEZADA. Diputado Secretario. PROFR. LUIS E. AGUILAR SALAZAR.

Por tanto mando se imprima,

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Enero de 1995

No. 3

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 431-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Camargo a enajenar a título oneroso a favor de las personas que se mencionan en el mismo los terrenos que se describen en dicho Decreto, localizados dentro del fondo legal de esa población.

Pág. 130

- 0 -

DECRETO No. 581-95-I-D.P. por el cual la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado inicia el diez de enero de este año su Decimoquinto Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 135

- 0 -

DECRETO No. 582-95-I-P.O. por medio del cual se designan Consejeros Proprietarios y Supernumerarios del Consejo Estatal de Elecciones y Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Estatal de Elecciones.

Pág. 136

- 0 -

DECRETO No. 583-95-XV-P.E., por medio del cual clausura el diez de enero de este año su Décimo Quinto

Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 137

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se determina la condonación al 100% en los recargos que por concepto de mora deban cubrir los contribuyentes del Impuesto Predial con responsabilidad directa, objetiva o solidaria, respecto del año 1994 y/o anteriores.

Pág. 137

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL PARRAL, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se autoriza la condonación o reducción de rezagos y recargos derivados de ingresos ordinarios y los derechos y las multas por infracciones a las disposiciones fiscales.

Pág. 138

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 139 a la 192

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO 569-94-I-P.O. relativo al Presupuesto de

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Enero de 1995

No. 4

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 415-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chih., a permutar a título compensatorio en favor del C. Humberto Ramos Molina, terreno Municipal con superficie de 7,630.00 M2., ubicado en la Ave. Roma s/n de la Col. Progreso de esa ciudad, por otro propiedad del C. Humberto Ramos Molina, con superficie de 2,501.25 M2., ubicado en el Fraccionamiento Campo Real, Sector Valle Grande de esa Ciudad.

Pág. 194

- 0 -

DECRETO No. 432-94-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título oneroso en favor de José Luis Moreno Amparán, terreno Municipal con superficie de 180.00 M2., ubicado en esa ciudad.

Pág. 195

- 0 -

DECRETO No. 462-94-I-P.O., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui la desafectación y posteriormente la enajenación a título compensatorio del terreno ubicado en la calle Allende de esa ciudad con superficie de 1,200 M2., a favor del C. Jesús Mata Orona.

Pág. 195

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento por medio del cual se autoriza la condonación o reducción de rezagos derivados de ingresos ordinarios, derechos o multas.

Pág. 196

- 0 -

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. MARIO ANTONIO ACOSTA GONZALEZ, JOSEFINA VALVERDE DE MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER ENRIQUE AGUIRRE SANCHEZ y JUAN EDEL RAMIREZ ROBLES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 196

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MANUEL BENAVIDES, CHIH.

ACUERDO por el cual se reduce el importe por concepto de impuesto predial en diversos casos.

Pág. 198

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 200 a la 268

- 0 -

**FE DE ERRATAS AL DECRETO 568/94-I.P.O., PUBLICADO EN FOLLETO ANEXO AL PERIODICO OFICIAL No. 105, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.**

En la página 48, renglón 25, DICE:

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

DEBE DECIR:

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. Rúbrica. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.- Rúbrica.

- 0 -

**FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 569/94-I.P.O., PUBLICADO EN EL FOLLETO ANEXO AL PERIODICO OFICIAL No. 105, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.**

En la página 8, renglón 5, DICE:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. Rúbrica. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.- Rúbrica.

DEBE DECIR:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. Rúbrica. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.- Rúbrica.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 415-94-I.P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, a permutar a titulo compensatorio, en favor del C. Humberto Ramos Molina, terreno municipal con superficie de 7,630.00 mts. cuadrados, ubicado en la Ave. Roma s/n, de la Colonia Progreso de aquella ciudad; por otro, propiedad del C. HUMBERTO RAMOS MOLINA, con las siguientes características; con superficie de 2,501.25 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Campo Real, sector Valle Grande, de aquella ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

a) Terreno Municipal:

Norte 25.10 metros lineales y linda con Fracc. Los Manzanos

Sur 25.10 metros lineales y linda con terreno Municipal

Este 304.00 metros lineales y linda con propiedad del Sr. Humberto Ramón Molina

Oeste 304.00 metros lineales y linda con Ave. Roma

b) Terreno particular

Norte 57.50 metros lineales y linda con Calle Valle Grande

Sur 57.50 metros lineales y linda con lote del mismo Fraccionamiento

Este 43.50 metros lineales y linda con lote mismo Fraccionamiento

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

	133.00
ENO	40.00
AGRANA	33.00
ILA GARDEA	87.00
TINEZ	37.00
ICON	67.00
ATO	120.00
LES	33.00
IVAREZ	40.00
	167.00
DAVILA	67.00
O V.	20.00
L ROCHA	80.00
DL	20.00
EZ	50.00
LAS ALVARE	120.00
	30.00
LLLOS	160.00
ES	100.00
NDA RUEDA	10.00
RIETO L.	147.00
ETERIA	23.00
.	100.00
DRIGUEZ	40.00
OSTA	180.00
Z	50.00
.A. DE C.V	153.00
ONARREZ	133.00
.	47.00
.	25.00
S SANTOS	40.00
ON IZOS	87.00
S.A.	200.00
	23.00
RAZA	23.00
DA	400.00
NUELOS TRE	27.00
RZA ALMANZ	27.00
RZA ALMANZ	30.00
DE C.V.	87.00
ILLO	55.00
L	20.00
Z MELENDEZ	33.00

pesos 00/100 m.n.)

358, 361 y demas  
cordo y firma el

esta ubicado en

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Enero de 1995

No. 5

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 453-94-I.P.O. por el cual se autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado, para que gestione y contrate con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la cantidad de N\$15'460,336.83 (QUINCE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 83/100 M.N.)

Pág. 269

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para las Licitaciones Nos. DOPM-10-95 y DOPM-11-95

Pág. 270

- 0 -

CONVOCATORIA para las Licitaciones Nos. DOPM-12-95 y DOPM-13-95

Pág. 272

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

PLAN Director Urbano de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 274 a la 364

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 453-94-I.P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, para que gestione y contrate con la Institución de Crédito que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la cantidad de N\$15'460,336.83 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 83/100).

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Enero de 1995

No. 6

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

DECRETO No. 584-95-D.P. por medio del cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, a un Decimosexto Período Extraordinario de Sesiones que iniciará el día 24 de enero de 1995.

Pág. 365

- 0 -

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. MARIO ANTONIO ACOSTA GONZALEZ, JOSEFINA VALVERDE DE MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER ENRIQUE AGUIRRE SANCHEZ y JUAN EDEL RAMIREZ ROBLES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 367

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado para el año de 1995, de los siguientes lugares: Chihuahua, Juárez, Parral, Delicias, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Ojinaga, Jiménez, Meoqui, Aldama, Saucillo, Santa Bárbara, Madera, Anáhuac, Cd. Ahumada, Naica, San Juanito, San Fco. del Oro, López Mateos, Creel, Lázaro Cárdenas, Buenaventura, Palomas, Guerrero, Rosales, Porfirio Parra, Benito Juárez, Alvaro Obregón, Guadalupe D.B., Valle de Allende, Praxedis G. Guerrero, Casas Grandes, Gómez Farías, R. Flores Magón, Villa López, Janos, Balleza, Villa Matamoros y Gran Morelos.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 369 a la 444

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 584-95-D.P.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

12	CULTURA Y TURISMO	INTERES CULTURAL O TURISTICO	CREACION DE CASA DE CULTURA
13	CENTROS SOCIALES	CENTROS DE BIENESTAR S	
14	PENITENCIARIA	INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA *	
15	CENTRAL CAMIONERA	PROMOVER EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE REGIONAL (C. CAMIONERA)	

\* No estaban incluidas en el egreso de las prioridades del Plan Director

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Enero de 1995

No. 7

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL ROMAN PORTILLO GONZALEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 445

- 0 -

EDICTOS de Notificación correspondientes al Procedimiento Privativo de Derechos que se siguen en contra de cinco colonos, pertenecientes a la Colonia "Eugenio Prado", del Municipio de Rosales de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 446

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. JUANA MORENO DE ALVAREZ, CARLOS CHAVEZ PONCE, CARLOS RICARDO SCHMITT BUJAIAR, DAVID PEREZ ESCOTO y ROBERTO POMPA LARA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 447

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo

de Ejecución en contra del C. ENRIQUE BARRIO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 449

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 451 a la 556

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., Nov. 29 de 1994.

C. RAFAEL ROMAN PORTILLO GONZALEZ LOTE No. 683-2

COL. 1a. UNIDAD DE DTO. RIEGO 05, MPIO. DELICIAS, CHIH.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto NOTIFICA a usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de privación de derechos señalada en el artículo 47 fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los artículos 48, 49 y 51 del reglamento indicado, en su contra procedimiento de privación de derechos.

Este edicto será publicado por tres veces de siete en siete días, teniendo un plazo de treinta días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Enero de 1995

No. 8

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Ampliación de Ejido del poblado GUASISACO, Municipio de Chínipas de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 558

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras del poblado BATUYVO, Municipio de Bocoyna de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 559

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 595-95-XVI-PE., por el cual se designan Magistrados Supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

Pág. 560

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos para el año de 1995 de los siguientes Municipios: Aldama, Camargo, Carichic, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral, Maguarichi, Meoqui, Nonoava, Valle de Allende, Rosario, Matamoros, Villa López, Batopilas, Bocoyna, Cuauhtémoc,

Galeana, Guadalupe D.B., Guerrero, Cd. Juárez, Madera, Ocampo, Urique, Namiquipa y Batopilas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal del Concurso para la explotación de la nueva ruta de transporte foráneo de pasajeros CD. ALDAMA A EJIDO EL PORVENIR Y VICEVERSA, en el Municipio de Aldama, Chih.

Pág. 560

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal del Concurso para la formación y explotación del nuevo sitio de autos de alquiler ubicado en el sector Oeste que comprende las Colonias Tierra y Libertad y Barrio Delicias de Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 561

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida en favor de la C. LIC. AIDA MIREYA ARCINIEGA ROMAN.

Pág. 562

- 0 -

MIL NOVECIENTOS autos del Juicio de ANDARA Y MARTIN

trrimonial que une a ARTINEZ.

art así como su de esta resolución,

las nupcias, pero la s días de separada lo 257 del Código

gírese atento oficio ta ciudad, para que espondientes en el s correspondientes in de matrimonios,

I J ado Primero DUENES. Ante su la Secretaria de

atro, la Secretaria interpuso recurso

NOVECIENTOS o sido interpuesto le Ley, se declara fundamento en el

miliar del Distrito

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida en favor de la C. LIC. JOSEFINA SOSA RAMIREZ.

Pág. 563

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. MARGARITA OROZCO JUSTINIANI.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 564

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 565 a la 628

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

#### EDICTO DE NOTIFICACION

GUILLERMO CRUZ C. Y JOSE JUAN MERINO, Secretario y Vocal respectivamente del Comité Particular Ejecutivo del poblado "GUASISACO", Municipio de Chínipas, solicitante de ampliación de Ejido y poblado peticionario.

Presente.-

En el Expediente número 222/92, del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de AMPLIACION DE EJIDO, promovida por el poblado "GUASISACO", Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, se dictaron los acuerdos siguientes:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

Por recibido el Expediente número 2283 de AMPLIACION DE EJIDO, relativo al poblado "GUASISACO", del Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 222/92 y con fundamento en el Artículo 4o. Transitorio, Fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, téngase el mismo por radicado en este Tribunal; notifíquese en

términos de Ley a: Los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante, así como a JOSE CHAPARRO G., LADISLAO SERVIN Y ROSENDA G. VDA. DE SERVIN, propietarios del predio denominado "PORIACHI", BLAS RASCON PARRA, poseedor del predio "EL ZAPOTE"; JESUS CERVANTES ARMENTA, poseedor del predio "EL GUAMUCHIL" y al propietario del predio "GUASISACO". Mediante oficio a la Procuraduría Agraria. Hecho lo anterior, tórnese al Magistrado Ponente y en su oportunidad lístese para su resolución definitiva. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó y firma el C. Presidente del Tribunal Superior Agrario, DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ, ante el Secretario General de Acuerdos, LIC. SERGIO LUNA OBREGON que autoriza y DA FE".

"MEXICO DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Vista la certificación anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el auto de radicación a GUILLERMO CRUZ C. Y JOSE JUAN MERINO, Secretario y Vocal respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante, porque al parecer son finados, sin acreditar tal hecho con documento idóneo; y tampoco existen suplentes, en consecuencia, con fundamento en el Artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese al núcleo de población peticionario de la ampliación de ejido del poblado GUASISACO, Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, el auto de radicación de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, por medio de Edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentra ubicado el poblado señalado líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponde y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Quinto con sede en Chihuahua, Chihuahua; se previene al núcleo de población notificado que al comparecer por conducto de sus Representantes Legales deberán señalar

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1º de Febrero de 1995

No. 9

**GOBIERNO FEDERAL**

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL ROMAN PORTILLO GONZALEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 630

- 0 -

EDICTOS de Notificación correspondientes al Procedimiento Privativo de Derechos que se siguen en contra de cinco colonos, pertenecientes a la Colonia "Eugenio Prado", del Municipio de Rosales de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 630

- 0 -

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos contra el C. JOSE ALFREDO NOLAZCO GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 631

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 573-94-I-P.O. por el cual se establece la delimitación de los territorios entre los Municipios de San Francisco del Oro y Santa Bárbara de este Estado.

Pág. 632

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.**

PLAN Parcial de Control, Corrección y Desarrollo de la Ave. de la Juventud de esta Ciudad.

Pág. 633

- 0 -

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. JUANA MORENO DE ALVAREZ, CARLOS CHAVEZ PONCE, CARLOS RICARDO SCHMITT BUJAI DAR, DAVID PEREZ ESCOTO y ROBERTO POMPA LARA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 635

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIVA PALACIO, CHIH.**

ACUERDO de condonación de recargos correspondientes al rezago Predial del año 1993 y anteriores.

Pág. 637

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 637 a la 748

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Febrero de 1995

No. 10

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Ampliación de Ejido del poblado GUASISACO, Municipio de Chínipas de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 752

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras del poblado BATUYVO, Municipio de Bocoyna de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 753

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 574-94-I-P.O., por medio del cual se adiciona el Capítulo Sexto del Título Decimoquinto del Código Penal vigente en el Estado con un Artículo Bis.

Pág. 754

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ACUERDO No. 01-95 del Director General de Desarrollo Urbano y Ecología por medio del cual se establecen las Reglas de Operación 1995, para la venta y contratación de lotes de terreno, en colonias administradas por esa Dependencia.

Pág. 756

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. ENRIQUE BARRIO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 766

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. MARGARITA OROZCO JUSTINIANI.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 767

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 768 a la 824

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO No.

242/94-VIII-P.O., aprobado por este Cuerpo Colegiado, durante el Octavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, publicado en el Periódico Oficial No. 62 de fecha 03 de Agosto de 1994.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Del lado 3 al 0 mide 13.41 metros y linda con Propiedad Particular.

ARTICULO SEGUNDO.- .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

TRANSITORIO

UNICO.- .....

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Del lado 3 al 0 mide 15.41 metros y linda con Propiedad Particular.

ARTICULO SEGUNDO.- .....

.....  
.....  
.....  
.....

TRANSITORIO

UNICO.- .....

- 0 -

Congreso del Estado, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional publicado en el Periódico Oficial No. 104, de fecha miércoles 28 de diciembre de 1994.

DICE:

"ARTICULO TERCERO.- Se suprimen sus Capítulos Primero y Segundo del Título Octavo".

DEBE DECIR:

"ARTICULO TERCERO.- Se suprimen las expresiones "Capítulo I: De las faltas Oficiales" y "Capítulo II: Del Procedimiento de Queja para sancionar las faltas Oficiales".

DICE:

"Artículo 7o.- No podrán desempeñar cargo o empleo alguno en el Poder Judicial:

I.- ...

II.- Los ministros de cultos, salvo lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Cultos Públicos".

DEBE DECIR:

"Artículo 7o.- No podrán desempeñar cargo o empleo alguno en el Poder Judicial:

I.- ...

II.- Los ministros de cultos, salvo lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público".

DICE:

"Artículo 23.- Todos los empleos del ramo judicial son de aceptación y desempeño voluntarios. Las personas nombradas para ejercerlos podrán excusarse o renunciar. La autoridad correspondiente, en tres días, debe aceptar la renuncia y hacer saber su decisión al interesado, quien mientras tanto seguirá su ejercicio del cargo.

Dentro de igual..."

DEBE DECIR:

"Artículo 23.- Todos los empleos del ramo judicial son de aceptación y desempeño voluntarios. Las personas nombradas para ejercerlos podrán excusarse o renunciar. La autoridad correspondiente, en tres días, debe aceptar la renuncia y ha-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Febrero de 1995

No. 11

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL ROMAN PORTILLO GONZALEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 840

EDICTOS de Notificación correspondientes al Procedimiento Privativo de Derechos que se siguen en contra de cinco colonos, pertenecientes a la Colonia "Eugenio Prado", del Municipio de Rosales de este Estado.

(TERCERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 840

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos contra el C. JOSE ALFREDO NOLAZCO GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 842

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación No. DOPM-14-95.

- 0 -

Pág. 843

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. ELISA GIL MARTINEZ, RAFAEL ARTURO RODRIGUEZ VINCENT y HUMBERTO SPENCER JURADO.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 844

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 846

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 851 a la 956

tificados de  
stitución de  
ando por lo  
e la Base de  
sta las 12:00  
1995.

ras deberán  
s: Domicilio  
o Federal de  
de personas  
nas morales,  
la fecha de  
jistro Federal  
ilio Social, la  
ienes objeto  
uesto en los  
o Fiscal de la

ANUEL CHA-  
RONAL: A78

949023261,  
949023440,

6/93, 8/93,

3

na lote  
e la Colonia  
uperficie de  
rde y linda:  
meno Mata,  
o. 7, lado  
o. 19, lado  
No. 17.

5,800.00

866.66

solicitud de

ELMA ELSA

FE DE ERRATAS DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO II

DE LA APERTURA

DICE:

Artículo 7º.- .....

I.- .....

II.- .....

III.- .....

IV.- .....

V.- .....

VI.- .....

VII.- Copia del Recibo en el que conste el pago de los derechos que fije la Ley de Ingresos para los Municipios.

VIII.- Fecha en que se iniciará la operación.

IX.- El horario en que prestará el servicio.

X.- Libro de Actas de Inspección.

XI.- Póliza del Seguro de Cobertura para el Estacionamiento

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 7º.- .....

I.- .....

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Febrero de 1995

No. 12

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 429-94-I-P.O., por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso y mediante licitación pública, el terreno ubicado en Periférico Antonio Ortiz Mena y Periférico de la Juventud de la Colonia Campesina de esta ciudad, con superficie de 7,536.00 M2.

Pág. 957

- 0 -

DECRETO No. 578-94-I-P.O. por medio del cual la Quinguesimaséptima Legislatura Constitucional, del Estado, clausura el 29 de diciembre de 1994 su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 958

- 0 -

DECRETO No. 579-94-I-D.P. por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 29 de diciembre de 1994, el Primer Período de Sesiones a que fue convocada por su Diputación Permanente.

Pág. 959

- 0 -

DECRETO No. 588-95-XVI-P.E. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Coyame a enajenar a título gratuito,

dos predios de terrenos municipal para la construcción del "Complejo Turístico Oasis de Coyame", con superficie total el primero de 74-05-00 Hás., y el segundo 3-91-40 Has.

Pág. 959

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 961 a la 1032

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 429-94 I P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

LA QUINGUESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DECRETA:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Febrero de 1995

No. 13

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos contra el C. JOSE ALFREDO NOLAZCO GARCIA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1033

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. ELISA GIL MARTINEZ, RAFAEL ARTURO RODRIGUEZ VINCENT y HUMBERTO SPENCER JURADO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1034

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1035

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1040 a la 1132

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., enero 25 de 1995.

C. JOSE ALFREDO NOLAZCO GARCIA

Lote No. 63

Colonia "Eugenio Prado"

Municipio de Rosales, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por este conducto NOTIFICA a usted que en virtud de haber incurrido en la causal de privación de derechos señalada en el Artículo 47 Fracción I, del Reglamento General de Colonias, con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del Reglamento indicado, se instauró en su contra procedimiento de privación de derechos.

Este Edicto, será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de treinta días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección

El Delegado Agrario en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS.- LOVJ460918

0-

su Secretaría con  
Y FE. RUBRICAS.-

de su conocimiento  
conducentes, por  
notificación.

Chihuahua, a 30 de

LIC. GABRIELA

599-13-15-17

MUNICIPAL

Municipal

1.

con lo dispuesto  
Código Municipal  
lo dispuesto por  
los Municipales,  
del público por  
que se publicará  
en siete días en  
Estado y en el  
ad que (el) (la)  
MEZ RAMOS ha  
io de un Terreno  
Manzana No.  
Legal de esta  
ficie de 249.97  
las medidas y

11 Mts. y linda  
19

1 y linda

50 Mts. y linda  
29

50 Mts. y linda

conocimiento  
la expresada

selección

h., a 26 de

pal. PROFR.  
El Secretario  
MENCHACA

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Febrero de 1995

No. 14

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 557-94-I-P.O. por medio del cual se declaran de utilidad pública las obras de pavimentación y complementarias que ejecuta el Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 1134

- 0 -

DECRETO No. 561-94-I-P.O. por medio del cual se reforman, adicionan y modifican diversos artículos del Código Fiscal del Estado.

Pág. 1139

- 0 -

DECRETO No. 576-94-I-P.O. por medio del cual se establecen diversos estímulos fiscales en materia de Impuesto Sobre Nóminas y Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Pág. 1148

- 0 -

DECRETO No. 594-95-XVI-P.E. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, transmita a título gratuito a favor de la C. Socorro Barraza Urquidi Vda. de Sáenz, un bien inmueble ubicado en Escalón, Mpio. de Jiménez, Chih.

Pág. 1149

DECRETO No. 596-95-XVI-P.E. por medio del cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 24 de enero de 1995, su Decimosexto Período Extraordinario de Sesiones a que fue convocada por su Diputación Permanente.

Pág. 1150

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

ACUERDO para la autorización de la tarifa del transporte colectivo urbano en esta ciudad.

Pág. 1151

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación No. DOPM-15-95.

Pág. 1151

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 1153 a la 1216

- 0 -

os Municipales,  
del público por  
que se publicará.  
n siete días en  
Estado y en el  
que (el) (la) C.  
ha presentado  
reno Municipal,  
o. 0-170 Lote 5  
blación, con una  
os cuadrados y  
cias siguiénten:

1.11 Mts. y linda

.11 Mts. y linda  
e 14

2.50 Mts. y linda  
e 6

22.50 Mts. y linda  
e 4

del conocimiento  
de la expresada

ite  
) Reelección

Chih., a 21 de

nic I. PROFR.  
VIS. El Secretario  
G. MENCHACA

316

DEL ESTADO  
3, C.P. 31000  
9-33-00 Ext. 3930  
Chih.

N\$6.50  
N\$460.00

ortes a las 10:00 horas  
s y hasta el jueves a las  
l sábado.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Febrero de 1995

No. 15

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 402-94-XIV-PE., por medio del cual la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 15 de septiembre de 1994, su Décimocuarto Período Extraordinario de Sesiones a que fue convocada por su Diputación Permanente.

Pág. 1218

- 0 -

DECRETO No. 405-94-II-D.P., por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausura el 29 de septiembre de 1994, su Segundo Período de Sesiones dentro de su Segundo año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1218

- 0 -

DECRETO No. 406-94-I-P.O., por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 30 de septiembre de 1994, su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1219

- 0 -

DECRETO No. 409-94-I-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor del C. Fernando Ríos

Ramírez, un lote de terreno ubicado en la Calle Pasionarias, a 63,51 Mts. de la Calle Marías del Fraccionamiento "Luz. María", con superficie de 70.00 M2.

Pág. 1219

- 0 -

DECRETO No. 410-94-I-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua para desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título oneroso en favor de la C. Bernardina Balderas del Río, un lote de terreno propiedad del Municipio cuya superficie es de 258.54 M2., ubicado en la Calle Sabino No. 313 de la Col. Granjas de esta Ciudad.

Pág. 1220

- 0 -

DECRETO No. 411-94-I-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Julimes a enajenar a título oneroso en favor de las personas que se mencionan en el mismo, nueve lotes de terrenos ubicados en esa población.

Pág. 1220

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1222 a la 1296

- 0 -

Edicto deberá publi-  
Oficial del Estado por  
ras de siete en siete

de, Chih., 02 febrero

mente  
: No Reelección

Municipal. PROFRA.  
EVA ROBLES. Srío.  
PROFR. ANTONIO  
DO.

545

MUNICIPAL

Municipal

, C...

EN GENERAL:

a lo previsto por el  
lo Municipal en Vigor  
niento al Público en  
el presente edicto que  
s veces consecutivas  
en el Periódico Oficial  
ANA MARIA TORRES  
tado formal denuncia  
Municipal ubicado en la  
Madero de la manzana  
esta Ciudad con las  
ias siguientes:

8.64 mts. y linda con

8.64 mts. y linda con

de 25.00 mts. y linda  
s Garza Giner

25.00 mts. y linda con

idas encierran una  
tros cuadrados.

ice del conocimiento al  
or si hubiera oposición  
rmula el mismo dentro

amente  
o: No Reelección

te Municipal. ING.  
R CAMARGO. Srío. del  
JC. JUAN F. DE LOS  
541

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Febrero de 1995

No. 16

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a Nuevo Centro de Población del poblado "NUEVO PLAN DE AYALA" Mpio. de La Cruz, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1298

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 544-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito en favor de la Dirección General de los Servicios Educativos del Estado, a través de la Dirección de Educación y Cultura, un lote de terreno municipal con superficie de 8,000.00 M2 ubicado en la manzana 71 de la Colonia Reforma de esa ciudad.

Pág. 1298

- 0 -

DECRETO No. 554-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito en favor de la C. Claudia Rivera García Vda. de López, un lote de terreno municipal ubicado en la Calle Bernardino Vázquez del fraccionamiento Mármol II, con superficie de 159.94 M2., en esta ciudad.

Pág. 1299

- 0 -

DECRETO No. 558-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de

Chihuahua, para que gestione y contrate con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantada de N\$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 1300

- 0 -

DECRETO No. 562-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Delicias, Chih., a enajenar a título gratuito en favor de Distribuidora Conasupo Norte-Centro, S.A. de C.V., los lotes municipales 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 22 de la ampliación de la colonia Benito Juárez, en el sector sur de esa ciudad, con superficie de 1,121.00 M2.

Pág. 1301

- 0 -

DECRETO No. 586-95-XVI-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Saucillo a enajenar a título gratuito en favor de Pegaso, A.C., un predio con superficie de 225.00 M2. ubicado en esa Ciudad.

Pág. 1302

- 0 -

TRIBUNAL ESTATAL DE ELECCIONES

AVISO por el cual se comunica la designación del C. LIC. JULIO CESAR SANTACRUZ FAVELA, como Secretario General de ese Tribunal.

Pág. 1302

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. DOPM-16-95.

Pág. 1303

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. ENRIQUE BARRIO.

Pág. 1304

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1306 a la 1368

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

ROBERTO OROZCO VALLES y FIDEL OJEDA CARRILLO, Propietarios de las fracciones V, VI y VII, pertenecientes al predio "MANTANEGRA", del Municipio de La Cruz, Estado de Chihuahua.

Presente.-

En el Juicio Agrario número 025/95 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, respecto del poblado "NUEVO PLAN DE AYALA", Municipio de La Cruz, Chih., se dictó el siguiente acuerdo:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, por recibido el expediente número 1306 de Nuevo Centro de Población Ejidal, relativo al Poblado "Nuevo Plan de Ayala", del Municipio de La Cruz, Estado de Chihuahua, que remite la Secretaría de la Reforma Agraria en estado de resolución; registrese en el libro de Gobierno bajo el número 025/95, y con fundamento en el artículo 4o transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, tengase el mismo por radicado en este Tribunal. Notifíquese conforme a derecho, inclusive en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, de ser el caso, a los integrantes del Comité Particular

Ejecutivo del Poblado solicitante, así como a Roberto Orozco Valles, propietario de las fracciones V y VI; Fidel Ojeda Carrillo, propietario de la fracción VII, todas las fracciones pertenecientes al predio "Mantanegra" y mediante oficio a la Procuraduría Agraria, túrnese este asunto al magistrado ponente y, en su oportunidad, lístese para su resolución definitiva, publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó y firma el Presidente del Tribunal Superior Agrario, Doctor Sergio García Ramírez, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz de León, que autoriza y da fe.- Dr. S.G.R. Lic. M.A.D.L. Dos firmas ilegibles.

La anterior notificación se les formula por medio de edictos que se publicarán dos veces dentro de un término de diez días, en virtud de que, de las constancias levantadas por el actuario de este Tribunal se desprende que no fue posible notificarlos personalmente porque se ignora donde se encuentran; en la inteligencia de que deberán concurrir a plantear la defensa correspondiente, ante el Tribunal Superior Agrario con sede en la ciudad de México, D.F.

Chihuahua, Chih., a 6 de febrero de 1995.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Cinco. LIC. J. JAVIER PEREZ RODRIGUEZ.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 544-94-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1 de Marzo de 1995

No. 17

**GOBIERNO FEDERAL**

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a Nuevo Centro de Población del poblado "NUEVO PLAN DE AYALA" Mpio. de La Cruz, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1370

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Dotación de Tierras del poblado "SAN JOSE y EL HANGAR" Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1371

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 1 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se aprueba el Reglamento del Auditorio Municipal de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 422-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas

del H. Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DEL ORO, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1372

- 0 -

DECRETO No. 423-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de CUAUHEMOC, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1372

- 0 -

DECRETO No. 424-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Batopilas, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1373

- 0 -

DECRETO No. 425-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de COYAME, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1373

- 0 -

DECRETO No. 433-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que

expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de BUENAVENTURA, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1374

- 0 -

DECRETO No. 434-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de MANUEL BENAVIDES, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1374

- 0 -

DECRETO No. 435-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de GUADALUPE Y CALVO, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1375

- 0 -

DECRETO No. 436-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de VALLE DE ZARAGOZA, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1375

- 0 -

DECRETO No. 437-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de TEMOSACHI, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1376

- 0 -

DECRETO No. 547-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título compensatorio en favor de la C. Margarita Vázquez Vda. de Macías, un bien inmueble con superficie de 1,200.00 M<sup>2</sup>., ubicado en la Manzana J sin número del Fraccionamiento Ciudad Moderna de esa Ciudad.

Pág. 1376

- 0 -

DECRETO No. 559-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza al Municipio de Cuauhtémoc, Chih., para que gestione y contrate con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantidad de N\$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 1377

- 0 -

DECRETO No. 560-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza al Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua FIDEAPECH, para gestionar y concertar con el Fideicomiso de Fomento Minero, un contrato de apertura de crédito hasta por el importe de N\$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 1378

- 0 -

DECRETO No. 571-94-I-P.O. por medio del cual se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Aquiles Serdán, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1379

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. GILBERTO MARTINEZ RASCON promovido por GUADALUPE SOTO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1380

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1381 a la 1472

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

ROBERTO OROZCO VALLES y FIDEL OJEDA CARRILLO, Propietarios de

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Marzo de 1995

No. 18

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Ampliación de Ejido del Poblado "LA SAUCEDA" Mpio. de Coyame, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de CONTROVERSIA, del poblado "SAN LORENCITO" Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 414-94-I-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva a enajenar a título oneroso en favor del C. Hipólito Pérez Olivas, un lote de terreno Municipal ubicado en el Barrio Juárez, con superficie de 438.55 M2.

Pág. 1474

- 0 -

DECRETO No. 545-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título compensatorio, en favor de Inmobiliaria Clara, S.A. de C.V., un terreno Municipal con superficie de 16,867.69 M2., ubicado en camino al CERESO y Vías de Ferrocarriles Nacionales de México, por

otros propiedad de la persona moral, ubicados en Ave. Valle de Juárez, de 2,000.00 y 3,279.25 M2.

Pág. 1475

- 0 -

DECRETO No. 597-95-I-D.P. por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 28 de febrero del año en curso, su Primer Período de Sesiones dentro de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1476

- 0 -

DECRETO No. 598-95-II-P.O. por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 1o. de marzo del año en curso, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1477

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

OFICIO J-930-95, por medio del cual el Director General de Finanzas y Administración delega funciones a la C. C.P. Rosa Isela Morales Fong, Recaudadora de Rentas de esta Ciudad, en los términos del Reglamento Interior de dicha Dependencia.

Pág. 1477

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación de la nueva ruta de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros VICENTE GUERRERO-CENTRO ESCUELA NORMAL, en la Cd. de Saucillo, Chih.

Pág. 1478

- 0 -

PODER JUDICIAL

CONVENIO de Coordinación y Cooperación Recíproca que celebran la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, para hacer más efectivo el combate a la criminalidad y a la impunidad.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. LUCAS FIERRO GARCIA promovido por el C. ANTONIO ESPINO PONCE.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1479

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1480 a la 1528.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 414-94-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Bachiniva a enajenar a título oneroso en favor del C. Hipólito Pérez Olivas, un lote de terreno municipal, ubicado en el Barrio Juárez, con una superficie de 438.55 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

1-2 mide 35.80 m. con propiedad de Armando Hernández

2-3 mide 17.00 m. con terreno municipal

3-4 mide 37.04 m. con terreno municipal

4-1 mide 7.50 m. con calle 10a. 1/2 TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. PROFR. BERNARDO TORRES MORENO. Diputado Secretario. LIC. CESAR KOMABA QUEZADA. Diputado Secretario. PROFR. LUIS E. AGUILAR SALAZAR.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

En la ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Marzo de 1995

No. 19

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Dotación de Tierras del poblado "SAN JOSE y EL HANGAR" Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1529

- 0 -

de dos fracciones de terreno ubicados en el Paseo Bolivar y finca marcada con los números 712 y 714 con superficie de 2,445.778 M2 en esta Ciudad.

Pág. 1531

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1532 a la 1640

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 362-94-XII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor de sus diversos poseedores, según los límites de posesión en cada caso, terreno municipal con superficie de 3-73-86.70 Has. ubicado entre las calles Reforma, Otilio Montaña y Julimes de la Colonia Ampliación Revolución de esta ciudad.

Pág. 1530

- 0 -

DECRETO No. 589-95-XVI-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso, al valor comercial que arrojen los avalúos que se practiquen en el momento en que se lleve a cabo la enajenación de la finca y el terreno donde anteriormente funcionaba el Instituto Municipal de Pensiones, conformado dicho inmueble

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE JAIME ORTEGA CASTILLO, DANIEL SAMANIEGO RIVERA Y PEDRO RIVERA ARIAS propietarios de los predios "La Unión", "San José" "San José II" y "El Hangar" del Municipio de Villa Ahumada, Chih.

Presente.-

En el Juicio Agrario número 863/94 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de DOTACION DE TIERRAS, respecto del poblado "SAN JOSE Y EL ANGAR", Municipio de Villa Ahumada, Chih., se dictó el siguiente acuerdo complementario:

ACUERDO:

UNICO.- Con inserción de este acuerdo, gírese despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 5, con sede en Chihuahua, Chih., para

RESPECTIVAS ENCINAS PARA PROVEER EN E PARA SU OCURADURIA D PARA QUE N LA MEDIDA DEL ESTADO NTEGRACION ENTOS QUE E DELITOS DE

PLICADO Y MISMO. LA IONARA SU CION Y LA HUAHUA LO

E CONVENIO 5. A FIN DE ECUACIONES

NERAL ADO DE

MOLINA.



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Marzo de 1995

No. 20

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 6 de la Secretaría de Relaciones Exteriores a favor del Sr. Eduardo Rihan Azar para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Islandia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1643

- 0 -

EXEQUATUR No. 7 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a favor del Sr. Geoffrey Berg para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la Gran Bretaña en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1643

- 0 -

EXEQUATUR No. 8 expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores a favor del Sr. Francois Bouchet para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Francia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1643

- 0 -

EXEQUATUR No. 10 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a favor del Sr. Sergio Verdugo Neira para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Chile en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1644

AUTORIZACION definitiva No. 2 a favor del Sr. Mario Enrique Moya Ibañez para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Guinea Bissau en México, D.F., con circunscripción en toda la República Mexicana.

Pág. 1644

- 0 -

CANCELACION de la Autorización Definitiva No. 49, que el 16 de diciembre de 1957 se había otorgado al señor DAVID WIESLEY, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Islandia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 1644

- 0 -

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa el término de comisión del Señor Rufus A. Watkins, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 1644

- 0 -

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa la designación de la Sra. Margaret U. Kurtz Randal como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 1645

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa la designación del Señor Brian W. Wilson como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 1645

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 327-94-XII-PE. mediante el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 26 de julio de 1994, su Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1645

- 0 -

DECRETO No. 374-94-XII-PE. mediante el cual se autoriza la dotación del fondo legal a la población de Guazapares, con una superficie de 24-50-57.55 Has., y a la población de Témoris, con una superficie de 68-11-65.78 Has. ubicadas en el Municipio de Guazapares de este Estado.

Pág. 1646

- 0 -

DECRETO No. 375-94-XII-PE., mediante el cual se autoriza la dotación de fondo legal a la población de Chínipas, Municipio del mismo nombre de este Estado, con una superficie de 36-58-15.84 Has.

Pág. 1646

- 0 -

DECRETO No. 378-94-XII-PE., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a enajenar a título gratuito en favor de Servicios Educativos del Estado, terreno municipal con superficie de 2,040.00 M2. de esa Cd.

Pág. 1647

- 0 -

DECRETO No. 379-94-XII-PE. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a permutar a título compensatorio, en favor de la C.

Delia Chávez Ochoa Vda. de Ortega, un terreno municipal con superficie de 1,476.00 M2., ubicado en la Calle República de Argentina, de aquella ciudad; por otro, propiedad particular, a 35 metros de la Calle República de Argentina, aledaño a la Col. C.T.M. con superficie de 1,476.00 M2.

Pág. 1648

- 0 -

DECRETO No. 380-94-XII-PE. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito en favor de Servicios Educativos del Estado, terreno Municipal con superficie de 10,000.00 M2. de esa Cd.

Pág. 1648

- 0 -

DECRETO No. 382-94-XII-PE. por medio del cual se adiciona en un párrafo, el artículo primero del Decreto No. 193-93-I-P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 5 de enero de 1994.

Pág. 1649

- 0 -

DECRETO No. 383-94-XII-PE. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título oneroso, en favor de "Servicios Educativos del Estado de Chihuahua", terreno Municipal con superficie de 660.00 M2., ubicado en la Ave. 20 de Noviembre, fracción del Lote "C" de la Manzana 212 de aquella población.

Pág. 1650

- 0 -

DECRETO No. 384-94-XII-PE. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Educación y Cultura; terreno municipal con superficie de 1,500.00 M2., ubicado en las Calles República de Venezuela, Cerro de La Mesa y una calle sin nombre, en el Fraccionamiento "La Muela" de esa Población.

Pág. 1650

- 0 -

ioa Vda. de Ortega,  
pal con superficie de  
do en la Calle República  
quella ciudad; por otro,  
r, a 35 metros de la Calle  
rtina, aldaño a la Col.  
e de 1,476.00 M2.

Pág. 1648

- 0 -

No. 380-94-XII-P.E.  
al se autoriza al H.  
auhtémoc, a enajenar  
r favor de Servicios  
do, terreno Municipal  
3,000.00 M2. de esa

Pág. 1648

- 0 -

No. 381-94-XII-P.E. por  
liciona en un párrafo,  
l Decreto No. 193-93-  
Periódico Oficial del  
ero de 1994.

Pág. 1649

- 0 -

No. 383-94-XII-P.E.  
se autoriza al H.  
vo Casas Grandes,  
oneroso, en favor  
ativos del Estado  
eno Municipal con  
no, ubicado en la Ave.  
ción del Lote "C" de  
éll. ublación.

Pág. 1650

No. 384-94-XII-P.E.  
se autoriza al  
lidalgo del Parral,  
gratuito en favor  
ado, a través de  
de Educación y  
pal con superficie  
ado en las Calles  
la, Cerro de La  
sin nombre, en  
l Muela" de esa

Pág. 1650

DECRETO No. 385-94-XII-P.E.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a  
título gratuito en favor del Gobierno del  
Estado, a través de la Dirección General  
de Educación y Cultura, terreno Municipal  
con superficie de 361.00 M2. ubicado en la  
Calle Sierra Tarahumara, a 35.17 Mts. de la  
Calle Sierra Vertientes del Fraccionamiento  
Jardines del Saucito de esta Ciudad de  
Chihuahua.

Pág. 1651

- 0 -

DECRETO No. 388-94-XII-P.E. por  
medio del cual la Quincuagesimaséptima  
Legislatura Constitucional del Estado,  
clausura el 27 de julio de 1994, su  
Decimosegundo Período Extraordinario de  
Sesiones a que fue convocada por su  
Diputación Permanente.

Pág. 1652

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio  
del Notariado expedida en favor del C. Lic.  
Oscar Cayetano Becerra Tucker.

Pág. 1652

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-  
HUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Proce-  
dimiento Administrativo de Reversión en  
contra del C. LUCAS FIERRO GARCIA  
promovido por el C. ANTONIO ESPINO  
PONCE.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1653

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1654 a la 1720

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR

El Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul  
Honorario que el Presidente de Islandia  
expidió en Reykjavik a favor del señor  
Eduardo Rihan Azar le concede el presente  
Exequatur para que pueda ejercer las  
funciones de su cargo en México, D.F.  
con circunscripción consular en toda la  
República Mexicana

Dado en la Ciudad de México,  
firmado de mi mano, autorizado con el  
Gran Sello de la Nación refrendado por  
el Secretario de Relaciones Exteriores y  
registrado bajo el número seis a fojas trece  
del libro correspondiente el día veintisiete  
del mes de abril del año de mil novecientos  
noventa y cuatro.

Rúbrica.

- 0 -

EXEQUATUR

El Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General  
que Su Majestad Britanica la Reina Isabel  
II expidió en Saint Jame's a favor del  
señor Geoffrey Berg le concede el presente  
Exequatur para que pueda ejercer las  
funciones de su cargo en México, D.F.  
con circunscripción consular en toda la  
República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México,  
firmado de mi mano, autorizado con el  
Gran Sello de la Nación refrendado por  
el Secretario de Relaciones Exteriores y  
registrado bajo el número siete a fojas trece  
del libro correspondiente el día veintinueve  
del mes de abril del año de mil novecientos  
noventa y cuatro.

Rúbrica.

- 0 -

EXEQUATUR

El Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General  
que el Presidente de la República de  
Francia expidió en Paris a favor del señor  
Francois Bouchet le concede el presente

# Periódico Oficial

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Marzo de 1995

No. 21

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. ✓ 353/94 XII P.E., mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Praxedis G. Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 1723

-0-

DECRETO No. ✓ 376/94 XII P.E. mediante el cual se reforman los artículos Segundo, fracciones II y VI; Tercero, fracciones IV, V, VI, VII y X, y Sexto y se adiciona el artículo Tercero con las fracciones XII, XIII y XIV, del Decreto 236/81 III P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de mayo de 1981.

Pág. 1724

-0-

DECRETO No. ✓ 412/94 I.P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Delicias a enajenar a título gratuito el lote de Terreno Municipal del dominio privado, con superficie de 2,232.13 M2., con número de lote único, de la manzana 18, en el Sector Norte de esa Ciudad, en favor de la Asociación denominada "Cruz Roja Mexicana, Delegación Delicias".

Pág. 1725

-0-

DECRETO No. ✓ 413/94 I.P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a permutar el inmueble ubicado en la Calle Bolivar y Av. Magnolias, lote 13 de la manzana 2 de la Col. Burócrata Netzahuacoyotl, con superficie de 288.60 M2., por otro Propiedad del C. Norberto Córdoba Jáquez, ubicado en Av. Tulipanes a 21.44 Mts. de la Calle Bolivar marcado con el lote 4 de la manzana 16 de la Col. Burócrata de esa Ciudad.

Pág. 1726

-0-

DECRETO No. ✓ 416/94 I.P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Delicias a enajenar a título gratuito en favor del Colegio Médico y Paramédico de Delicias, Chih. A.C., un inmueble con superficie total de 249.99 M2., ubicado sobre la carretera Delicias-Camargo, el cual se destinará para establecer un centro donde se promocióne la salud.

Pág. 1726

-0-

DECRETO No. ✓ 417/94 I.P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Delicias a enajenar a título gratuito y titular en favor de la Secretaría de Educación Pública unidad de Educación Media y Superior, el inmueble con superficie de 8,248.33 M2., ubicado en las manzanas...

Código Municipal s Municipales, se se publicará por en el Semanario o formal denuncia el Fundo Legal de on las medidas y

te 4 AL SUR MIDE linda con Terreno nicipal, lote 12 Lo da Ley.

NIS. El Secretario 329

Código Municipal os nicipales, se ue se publicará por y en el Semanario i presentado formal Lote "A" del Fundo adrados y con las

AL SUR MIDE 20.00 y linda con Terreno Lo que se hace del

ANIS. El Secretario 330

Fraccionamiento Imperial del Sector Norte de esa Ciudad.

Pág. 1727

-0-

DECRETO No. 449/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1728

-0-

DECRETO No. 450/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Juárez, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1728

-0-

DECRETO No. 451/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Delicias, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1729

-0-

DECRETO No. 458/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de noviembre de 1993.

Pág. 1729

-0-

DECRETO No. 459/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta Pública de Gobierno del Estado correspondiente al mes de diciembre de 1993.

Pág. 1730

-0-

DECRETO No. 460/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, de enero de 1994.

Pág. 1730

-0-

DECRETO No. 461/94 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de febrero de 1994.

Pág. 1731

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ CHIH.

ACUERDO por medio del cual se establece la ruta ecológica de ese Municipio

Pág. 1731

-0-

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de Fraccionadora La Cuesta S.A. y/o Miguel Lugo Alvarado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1734

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH.

ACUERDO de Modificación al Artículo 26 en su Fracción IV, del Reglamento sobre Fusión, Sub-División retotificación y fraccionamiento de terrenos de ese Municipio.

Pág. 1735

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1736 a la 1864

-0-

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 561/94 I.P.O., APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1994, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 14 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1995.

DICE:

ARTICULO 305.- .....

I.- .....

II.- POR EL AUMENTO, POR CUALQUIER CAUSA, DEL CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Marzo de 1995

No. 22

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 6 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual la Contraloría del Estado tendrá la facultad de revisar y vigilar el ingreso y el gasto público del Estado y el cumplimiento de los programas del Presupuesto de Egresos.

Pág. 1869

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 390-94-XIII-P.E., por medio del cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 24 de agosto de 1994, su Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones a que fue convocada por su Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1869

- 0 -

DECRETO No. 392-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Coyame a enajenar a título oneroso en favor del C. Guadalupe Ramírez Navarrete, un lote de terreno con superficie de 2,904.00 M2., ubicado dentro del Fondo Legal de dicha población.

Pág. 1870

DECRETO No. 393-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a efecto de que permita en el Parque Industrial "Las Américas", mientras dicho Parque sea Fraccionamiento Industrial y sus terrenos se utilicen para ese fin, las calles y aceras interiores del mismo, no sean de uso común sino de la utilización exclusiva de las empresas establecidas en dicho sitio.

Pág. 1870

- 0 -

DECRETO No. 394-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a desafectar del dominio público un predio propiedad municipal con superficie de 3,424.18 M2., ubicado dentro de su fundo legal y permutar el predio descrito, en favor de Fraccionadora Residencial y Urbana, S.A., por otro propiedad de dicha empresa, con superficie de 44,238.69 M2., ubicado en el Parque Industrial Fernández, propiedad de la misma.

Pág. 1871

- 0 -

DECRETO No. 398-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Coyame a enajenar a título oneroso en favor de la "Sociedad de Producción Rural Coyame de Responsabilidad Limitada", un lote de terreno municipal con superficie de 4,500.00 M2., ubicado en la Manzana No. 87 del Fondo Legal de dicha Población.

Pág. 1872

17,000.00
11,500.00
11,600.00
11,600.00
11,600.00
11,600.00
11,600.00

Edictos que se en el Periódico en el domicilio de el dispuesto por la go Fiscal del lo, lo acordó dador de Rentas

sabo la Asamblea es 3 de Abril del amos No. 2411

le 1994 a Marzo

ministración y el

el Consejo de

iones de cada

MYRNA MAR 963-21

DECRETO No. 398-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito en favor de la Asociación Religiosa denominada "Eben-Ezer", terreno Municipal con superficie de 250.00 M2., Fracción Poniente del Lote 3, Manzana 163, ubicado en la Calle Santiago Colonia Fronteriza Baja de esa Población.

Pág. 1872

- 0 -

DECRETO No. 399-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1873

- 0 -

DECRETO No. 400-94-XIII-P.E., por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausura el 25 de agosto de 1994, su Decimotercer Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 1873

- 0 -

DECRETO No. 446-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule el predio denominado "El Rosario" Fracción "B" de la Ciudad de Meoqui, Chih., con una superficie de 175,799.00 M2.

Pág. 1874

- 0 -

DECRETO No. 447-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule tres predios ubicados en el Municipio de Jiménez, Chih.

Pág. 1875

- 0 -

DECRETO No. 456-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza la dotación del

fundo legal a la población de Pedernales, Municipio de Guerrero, Chih.

Pág. 1876

- 0 -

DECRETO No. 472-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito, en favor de la "Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.", un terreno con superficie de 1586.00 M2., ubicado en el lote 43 manzana 7 de la Colonia Héroes de la Revolución.

Pág. 1877

- 0 -

DECRETO No. 473-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito, en favor de la "Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.", un terreno con superficie de 3,405.00 M2., ubicado en Infonavit Tecnológico de dicha Población.

Pág. 1878

- 0 -

DECRETO No. 564-94-I-P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Casas Grandes, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1879

- 0 -

DECRETO No. 565-94-I-P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Meoqui, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1879

- 0 -

DECRETO No. 566-94-I-P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahumada, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1879

- 0 -

DECRETO No. 567-94-I-P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Rosario, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

Pág. 1880

- 0 -

DECRETO No. 570-94-I-P.O., por medio del cual se aprueba la cuenta pública

población de Pedernales,  
Terrero, Chih.  
Pág. 1876  
- 0 -

No. 472-94-I.P.O., por  
autoriza al Ayuntamiento  
enajenar a título gratuito, en  
Ciudad Juárez, con superficie de 1586.00  
lote 43 manzana 7 de la  
Revolución.  
Pág. 1877  
- 0 -

No. 473-94-I.P.O.,  
se autoriza al H.  
Juárez a enajenar a título  
la "Diócesis de Ciudad  
terreno con superficie  
ubicado en Infonavit  
Población.  
Pág. 1878  
- 0 -

No. 564-94-I.P.O., por  
apruueba la cuenta pública  
de Casas Grandes,  
ejercicio fiscal de 1993.  
Pág. 1879  
- 0 -

No. 565-94-I.P.O., por  
apruueba la cuenta  
Ayuntamiento de Meoqui,  
ejercicio fiscal de 1993.  
Pág. 1879

No. 566-94-I.P.O., por  
apruueba la cuenta  
Ayuntamiento de Ahumada,  
ejercicio fiscal de 1993.  
Pág. 1879

No. 567-94-I.P.O., por  
apruueba la cuenta  
Ayuntamiento de Rosario,  
ejercicio fiscal de 1993.  
Pág. 1880

No. 70-94-I.P.O., por  
apruueba la cuenta pública

del H. Ayuntamiento de Gómez Farías,  
correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.  
Pág. 1880  
- 0 -

DECRETO No. 572-94-I.P.O., por  
medio del cual se aprueba la cuenta  
pública del H. Ayuntamiento de Ascensión,  
correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.  
Pág. 1881  
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA,  
CHIH.

EDICTO de Notificación del Proce-  
dimiento Administrativo de Reversión en  
contra del C. LUCAS FIERRO GARCIA  
promovido por el C. ANTONIO ESPINO  
PONCE.

(TERCERA PUBLICACION)  
Pág. 1881  
- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 1883 a la 1968  
- 0 -

**FE DE ERRATAS AL DECRETO  
466/94-I.P.O. APROBADO POR ESTE H.  
CUERPO COLEGIADO, POR MEDIO DEL  
CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO  
DE OJINAGA PARA QUE GESTIONE Y  
CONTRAATE UNA LINEA DE CREDITO  
SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD  
DE N\$500,000.00, PUBLICADO EN EL  
PERIODICO OFICIAL No. 104 DE FECHA  
28 DE DICIEMBRE DE 1994.**

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza  
al Municipio de Ojinaga, Chih., para que  
gestione y contrate con la institución  
bancaria que ofrezca las mejores  
condiciones de financiamiento, una línea  
de crédito simple hasta por la cantidad de  
N\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL NUEVOS  
PESOS 00/100), cifra destinada para  
la realización de un proyecto de  
pavimentación y que será pagadera a  
mínimo de 3 años y un tiempo máximo  
de 5 años, contados a partir de la fecha de  
disposición del crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- .....

ARTICULO TERCERO.- .....

ARTICULO CUARTO.- .....

ARTICULO QUINTO.- .....

ARTICULO SEXTO.- .....

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- .....

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza  
al Municipio de Ojinaga, Chih., para que  
gestione y contrate con la institución  
bancaria que ofrezca las mejores  
condiciones de financiamiento, una línea  
de crédito simple hasta por la cantidad de  
N\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL NUEVOS  
PESOS 00/100), más los intereses,  
comisiones y costo financiero; que por  
el otorgamiento del mismo se originen,  
cifra destinada para la realización de un  
proyecto de pavimentación y que será  
pagadera a mínimo de 3 años y un tiempo  
máximo de 5 años, contados a partir de la  
fecha de disposición del crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- .....

ARTICULO TERCERO.- .....

ARTICULO CUARTO.- .....

ARTICULO QUINTO.- .....

ARTICULO SEXTO.- .....

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- .....

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Marzo de 1995

No. 23

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 457-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza la dotación del fundo legal a las poblaciones de El Largo, Chihuahua, La Norteña, Tres Ojitos del Municipio de Madera, Chih.

- 0 -

Pág. 1986

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-01-95, para la adquisición de matrículas y engomados.

- 0 -

Pág. 1988

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. VICTORIA RUIZ GARCIA, MARTINA DELGADO RODRIGUEZ, JESUS ALFONSO MORALES y ROSARIO MESTA DE SOTELO.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 1988

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1990 a la 2084

- 0 -

**FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO 391/94 XIII P.E.,**  
 APROBADO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL  
 DECIMO TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO  
 DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PUBLICADO  
 EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 71, DE FECHA SABADO 3 DE  
 SEPTIEMBRE DE 1994.

DICE:

\*ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMARAN LOS ARTICULOS 2, 17,  
 18, 20, 36, 38, 46, A 52, 57, 94, 96, 109, 110,  
 113, 116, 120, 122, 123, 125, 126, 130, 132, 134, 135,  
 137, 144, 145, 154, 159, 164, 170, 174, 184, 187, 191 A  
 197, 223, 229, 236, 240, 248, 256, 264, 274, 276, 277,  
 278, 281, 282, 291, 292, 295, 323, 327, 332 A 380, 388,  
 392, 393, 397, 399, 400, 402, 403, 404, 407 A 411, 416,  
 418, 421, 426, 431 A 445, 446, 448, 456, 533, Y 559,  
 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMARAN LOS ARTICULOS 2, 17,  
 18, 20, 36, 38, 46 A 52, 57, 94, 96, 109, 110,  
 113, 116, 120, 122, 123, 125, 126, 130, 132, 134, 135,  
 137, 144, 145, 154, 159, 164, 170, 174, 184, 187, 191 A  
 197, 223, 229, 236, 240, 248, 256, 264, 274, 276, 277,  
 278, 281, 282, 291, 292, 295, 323, 327, 332 A 380, 388,  
 392, 393, 397, 399, 400, 402, 403, 404, 407 A 411, 416,  
 418, 421, 426, 431 A 445, 446, 448, 456, 533, Y 559,  
 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO.

DICE:

\*ARTICULO TERCERO.- SE ADICIONAN EL ARTICULO 16 BIS, LA  
 FRACCION VII DEL ARTICULO 87, EL SEGUNDO PARRAFO DEL  
 ARTICULO 95, FRACCION IV DEL ARTICULO 140, LOS  
 ARTICULOS 145 BIS Y 145 TER, EL ARTICULO 305, LOS  
 ARTICULOS 413 BIS, 426 BIS Y 555 DEL CODIGO DE  
 PROCEDIMIENTOS PENALES.

DEBE DECIR:

ARTICULO TERCERO.- SE ADICIONAN EL ARTICULO 16 BIS, LA  
 FRACCION VII DEL ARTICULO 87, EL SEGUNDO PARRAFO DEL  
 ARTICULO 95, FRACCION IV DEL ARTICULO 140, LOS  
 ARTICULOS 145 BIS, 145 TER Y 159 BIS, EL ARTICULO 305,  
 LOS ARTICULOS 413 BIS, 426 BIS Y DEL CODIGO DE  
 PROCEDIMIENTOS PENALES.



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Marzo de 1995

No. 24

## BIERNO FEDERAL

CANCELACION del Exequátur No. 1 expedido al C. GILLES MONTAGNIER, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Francia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 2087

- 0 -

CANCELACION del Exequátur No. 5, expedido al C. ALBERTO YOACHAM SALDIAS, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Chile en toda la República Mexicana.

Pág. 2087

- 0 -

CANCELACION del Exequátur No. 14, expedido al C. EDGAR JOAQUIN FLORES GOMEZ, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Argentina en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 2088

- 0 -

CANCELACION de la Autorización Definitiva No. 3, expedida al C. ZHANG HONGZHAO, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en Tijuana, con circunscripción consular en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Chihuahua.

Pág. 2088

AUTORIZACION Provisional No. 1 a favor del C. DOMINIQUE VERUT, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Lituania en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana con excepción del Estado de Sinaloa.

Pág. 2088

- 0 -

AUTORIZACION Definitiva No. 4 en favor del C. MAI GUOYAN, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en Tijuana, B.C., con circunscripción consular en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Pág. 2088

- 0 -

OFICIO por medio del cual se informa del término de comisión de la C. ANN SHERIDAN, Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 2088

- 0 -

OFICIO por medio del cual se informa el término de comisión del C. HALE C. VANKOUGHNETT, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 2089

- 0 -

OCIAL  
801  
aran al mejor postor en el  
stan y que se encuentran  
se las cantidades que en  
vocatoria con base en el  
deberán presentar las  
n de Crédito autorizada,  
mitirán éstas, hasta las  
antes datos: nombre,  
de Contribuyentes, si  
nombre o razón social,  
uy as y el domicilio  
nforme a lo dispuesto  
restre  
Importe  
3/94 N\$20,641.43  
mate Postura Legal  
00 N\$60,000.00  
N\$6.50  
N\$460.00  
el jueves a las 10

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. ✓ 418-94-I-P.O.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento del Municipio de Delicias,  
a enajenar a título gratuito en favor de  
Guarderías CANACO Delicias, A.C., un  
inmueble propiedad municipal ubicado en  
esa ciudad con superficie de 1,199.12 M2.  
Pág. 2089

- 0 -

DECRETO No. ✓ 419-94-I-P.O.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a  
título gratuito en favor de la Secretaría  
de Educación Pública, un inmueble con  
superficie de 3,270.00 M2., ubicado en esa  
ciudad.  
Pág. 2090

- 0 -

DECRETO No. ✓ 420-94-I-P.O.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Delicias para enajenar  
a título gratuito un terreno municipal con  
superficie de 22,746.78 M2., ubicado en  
el fraccionamiento Imperial de esa ciudad,  
para titular en favor de la Secretaría de  
Educación Pública, Unidad de Educación  
Media y Superior.  
Pág. 2091

- 0 -

DECRETO No. ✓ 430-94-I-P.O.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título  
gratuito en favor del Comité de Solidaridad  
Habitacional Morelos I, un lote de terreno  
municipal con superficie de 1,594.00 M2.  
Pág. 2092

- 0 -

DECRETO No. ✓ 454-94-I-P.O.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo  
a permutar a título compensatorio un  
inmueble propiedad de la C. María Cruz  
Rascón Vda. de Chávez con superficie  
de 12,500.00 m2 donde se encuentran  
construidos el panteón denominado "Los  
Pinos" y Parque de beis bol "El Cebollín",  
por otro propiedad municipal.  
Pág. 2093

- 0 -

DECRETO No. 475-94-I-P.O.  
por medio del cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Saucillo, para que  
gestione y contrate con la institución  
bancaria, una línea de crédito simple  
hasta por la cantidad de N\$444,865.34  
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO  
MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO  
NUEVOS PESOS 34/100 M.N.)  
Pág. 2094

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 2095 a la 2180  
- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.  
181/93-I-P.O. aprobado por este H. Cuerpo  
Colegiado, durante el Primer Período  
Ordinario de Sesiones dentro del Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional, publicado  
en el Periódico Oficial No. 2, de fecha 5 de  
Enero de 1994.

DICE:

Artículo Unico.- .....

1.- Terreno a nombre de Josefina  
Molinar Montes, lote No. 3, de la manzana  
162, del fundo legal de esa población con  
superficie de 311.28 metros cuadrados,  
con las siguientes medidas y colindancias:  
.....

2.- .....

3.- .....

4.- .....

5.- Terreno a nombre de María  
Dolores Ochoa Zubía, lote No. 5, de  
la manzana 162, del fundo legal de esa  
población con una superficie de 363.00  
metros cuadrados, con las siguientes  
medidas y colindancias:  
.....

6.- .....

7.- .....

8.- .....

No. 475-94-I-PO. se autoriza al H. Saucillo, para que con la institución de crédito simple ad de N\$444,865.34 CUARENTA Y CUATRO SESENTA Y CINCO 100 M.N.)

Pág. 2094

DICTOS DE REMATE, Y DIVERSOS.

Pág. 2095 a la 2180

TAS al Decreto No. este H. Cuerpo el Primer Período dentro del Segundo stitucional, publicado No. 2, de fecha 5 de

nombre de Josefina lo. 3, de la manzana e esa población con metros cuadrados, idas y colindancias:

nombre de María , lote No. 5, de fundo legal de esa uperficie de 363.00 on las siguientes s:

TRANSITORIO

Unico.- .....

DEBE DECIR:

Artículo Unico.- .....

1.- Terreno a nombre de Josefino Molinar Montes, lote No. 3, de la manzana 162, del fundo legal de esa población con superficie de 311.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

2.- .....

3.- .....

4.- .....

5.- Terreno a nombre de María Dolores Ochoa Zubía, lote No. 5, de la manzana 162, del fundo legal de esa población con una superficie de 363.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

6.- .....

7.- .....

8.- .....

TRANSITORIO

Artículo Unico.- .....

- 0 -

FE DE ERRATAS a la portada del Periódico Oficial No. 23 de fecha 22 de marzo de 1995.

DICE:

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 457-94-I-PO. por medio del cual se autoriza la dotación del fundo legal a las poblaciones de El Largo, Chihuahua, La Norteña, y Tres Ojitos del Municipio de Madera, Chih.

DEBE DECIR:

DECRETO No. 457-94-I-PO. por medio del cual se autoriza la dotación del

fundo legal a las poblaciones de El Largo, Chihuahuita, La Norteña, Tres Ojitos del Municipio de Madera, Chih.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 1, EXPEDIDO AL SEÑOR GILLES MONTAGNIER CONSUL GENERAL DE FRANCIA N MEXICO, D.F.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Francia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor GILLES MONTAGNIER, como Cónsul General de ese país en México, D.F., habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR No. 1 que el 24 de enero de 1991, se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario. MANUEL TELLO.

- 0 -

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 5, EXPEDIDO AL SEÑOR ALBERTO YOACHAM SALDIAS CONSUL GENERAL DE CHILE EN MEXICO, D.F.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Chile ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor ALBERTO YOACHAM SALDIAS, como Cónsul General de ese país en México, D.F., habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR No. 5 que el 23 de febrero de 1993, se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario. MANUEL TELLO.

- 0 -

ábado 25 de Marzo de 1995

# Periódico Oficial

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Marzo de 1995

No. 25

### GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado HEROES DE LA REVOLUCION, Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 2182

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado SATEVO, Mpio. del mismo nombre de este Estado.

Pág. 2183

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER JUDICIAL

#### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

EDICTO de Notificación de las averiguaciones previas que en el mismo se indican.

Pág. 2185

- 0 -

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación en contra de los CC. VICTORIA RUIZ GARCIA, MARTINA DELGADO RODRIGUEZ, JESUS ALFONSO MORALES y ROSARIO MESTA DE SOTELO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2185

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. GILBERTO MARTINEZ RASCON promovido por la C. GUADALUPE SOTO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2188

- 0 -

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-REZ CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de Fraccionadora La Cuesta S.A. y/o Miguel Lugo Alvarado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2189

- 0 -

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTE-MOC, CHIH.

ESQUEMA de Desarrollo Urbano del Col. Anahuac, Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2191 a la 2276

- 0 -

tado de Chihuahua del presente Edicto del Estado, que el ta Autoridad de un lo. 31 de la Colonia ón y que consta de

TROS, NOVENTA rop. SR. RAMON

TROS NOVENTA LEONEL TORRES

CENTIMETROS) y

A CENTIMETROS)

ENTOS SESENTA

Secretario. C.

1130

do Chihuahua el p. presente Edicto del Estado, que nuncia ante esta de la Parcela No. te esta población

ENTA Y TRES

CENTIMETROS)

, VEINTICINCO

, VEINTICINCO

ITOS DIECISEIS ITIMETROS.

Secretario. C.

1131

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 1 de Abril de 1995

No. 26

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA SOLEDAD", con superficie aproximada de 600-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 2278

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Notario expedida a favor del C. LIC. ANTONIO SUAREZ ESTRADA.

Pág. 2279

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "REMATE SOLEDAD", con superficie aproximada de 350-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 2278

- 0 -

PATENTE de Notario expedida a favor del C. LIC. FELIX FLORES FLORES.

Pág. 2280

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2280 a la 2332

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 5 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se aprueba el REGLAMENTO INTERIOR QUE FIJA LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

FE DE ERRATAS al Terreno Municipal denunciado por la C. MARIA ELENA MORALES VDA. DE TOLBERT publicado en los Periódicos Nos. 3, 5 y 7 de fechas 11, 18 y 25 de enero de 1995 respectivamente el cual

DICE:

ubicado en AVE. 1a. y C. PASCUAL OROZCO.

DEBE DECIR:

ubicado en AVE. 1a. y C. E. ZAPATA.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Abril de 1995

No. 27

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 546-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título gratuito en favor de la Asociación Religiosa de "El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios", un lote terreno ubicado en la Manzana No. 401-D, Lotes 11 y 12, de la Colonia Villa Hermosa, con una superficie de 484.00 M2. de esa población. Pág. 2335

- 0 -

DECRETO No. 548-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a permutar en favor de los C.C. Gloria María Villarreal y Condueños, un terreno con superficie de 762.00 M2., ubicado en Colonia Maestros Estatales, por un terreno propiedad de los mencionados, con superficie de 953.00 Mts. Pág. 2336

- 0 -

DECRETO No. 549-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título compensatorio, un terreno municipal a favor del Dr. José Luis Juárez Martínez, con superficie total de 3,645.00 M2., por otro propiedad del particular, con superficie de 3,645.00 M2. Pág. 2337

- 0 -

DECRETO No. 550-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Julimes, para enajenar a título oneroso, diez lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas ubicados en esa población. Pág. 2338

- 0 -

DECRETO No. 551-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso un terreno con superficie de 580.00 M2., ubicado en el lote número 193, Manzana 12 de la Colonia Independencia No. Dos, en favor del C. Lic. Aurelio Covarrubias Madera. Pág. 2339

- 0 -

DECRETO No. 552-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título compensatorio, un terreno municipal en favor de la C. Minerva Escobedo Sánchez, ubicado en la Calle Manuel González Cossio, a 73.58 metros de la Calle Tásate de la Col. Granjas de esta Ciudad, con superficie de 321.72 M2. Pág. 2340

- 0 -

DECRETO No. 553-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano

y Ecología, enajene en forma onerosa y titule los bienes inmuebles descritos en el mismo, los cuales forman una sola unidad denominada "Fraccionamiento Eréndira" Etapas II y III con superficie de 120,711.60 M2.

Pág. 2341

- 0 -

DECRETO No. ✓ 555-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso dos lotes de terreno a favor de los CC. Mario Salcido Lozano y Rosario Orozco Martínez de Salcido.

Pág. 2342

- 0 -

DECRETO No. ✓ 556-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso dos lotes de terreno municipal, a favor del C. Pedro López Sonora, ubicado el primero en el Periférico de la Juventud No. 9750 con 189.58 M2., y, el segundo, ubicado en la Calle Unidad Popular No. 9737 de la Colonia Felipe Angeles, con superficie de 180.57 M2.

Pág. 2343

- 0 -

DECRETO No. ✓ 563-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a otorgar a título gratuito, usufructo en favor de la Asociación Civil "Familia Mexicana de Chihuahua, A.C.", un lote de terreno con superficie de 966.375 M2., ubicado en el Fraccionamiento Santa Fé de esta Ciudad.

Pág. 2344

- 0 -

DECRETO No. ✓ 575-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Municipio de Saucillo, a enajenar a título gratuito en favor de la Comisión Federal de Electricidad, un predio con una superficie de 270.00 M2., ubicado en Carretera Panamericana sin número de aquella población.

Pág. 2345

- 0 -

DECRETO No. ✓ 577-94-I-P.O., por medio del cual se designa Presidente del Consejo Estatal de Elecciones al Lic.

Armando Herrera Acosta, el cual durará en su encargo tres años contados a partir del primero de enero de 1995.

Pág. 2346

- 0 -

DECRETO No. ✓ 585-95-XVI-P.E., por medio del cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 24 de Enero de 1995, su Decimosexto Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 2346

- 0 -

DECRETO No. ✓ 587-95-XVI-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso, de acuerdo al valor comercial que arrojen los avalúos que se practiquen en el momento en que se lleve a cabo la enajenación, los lotes de terreno 16-B y 17 de la Manzana 2, ubicados dentro del Complejo Industrial Chihuahua con superficies de 20,395.41 M2., y 40.217.83 M2., respectivamente.

Pág. 2347

- 0 -

DECRETO No. ✓ 590-95-XVI-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado entre las calles Juárez, Sexta y Doblado de esta Ciudad y que actualmente constituye la Casa Chihuahua Siglo XIX, con superficie de 1,304.54 M2.

Pág. 2348

- 0 -

DECRETO No. ✓ 591-95-XVI-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso los terrenos ubicados en la Manzana 8, entre las Calles 62a, 64a., Ponce de León y J.J. Calvo de esta Ciudad, con superficie de 4,441.35 M2.

Pág. 2349

- 0 -

DECRETO No. ✓ 592-95-XVI-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso los terrenos ubicados al Suroeste de la Ciudad, dentro de la Colonia El Mármol I, con superficies de 1,211.58 y 2,067.82 M2., respectivamente, a favor de 14 familias asentadas.

Pág. 2350

3, el cual durará en  
ntados a partir del  
15.

Pág. 2346

5-95-XVI-P.E., por  
agésima Séptima  
del Estado, inicia  
su Decimosexto  
Sesiones.

Pág. 2346

-95-XVI-P.E., por  
al Ayuntamiento  
título oneroso,  
ial que arrojen  
tiquen en el  
e cabo la  
erreno 16-B y  
cados dentro  
ihuahua con  
, y 40.217.83

Pág. 2347

-XVI-P.E., por  
yuntamiento  
lo oneroso,  
las calles  
esta Ciudad  
e la Casa  
perficie de

P 2348

VI-P.E., por  
ntamiento  
o oneroso  
anza 8,  
de León  
superficie

ág. 2349

PE., por  
amiento  
oneroso  
de la  
Mármol  
067.82  
amilias  
i. 2350

DECRETO No. 593-95-XVI-P.E., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Meoqui a enajenar a título gratuito en favor del C. Lepoldo Armendáriz Navarrete un lote de terreno municipal urbano que se ubica entre las calles Abasolo y 16a. de la Colonia Villezcas de esta Ciudad, con superficie de 400 M2.

Pág. 2351

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. GILBERTO MARTINEZ RASCON promovido por la C. GUADALUPE SOTO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2352

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. TRANQUILINO SEGURA GUZMAN en contra de la C. GREGORIA SOLIS DE DUEÑAS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2353

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2354 a la 2448

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 546-94-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a Título gratuito en favor de la Asociación Religiosa de "El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios", un Terreno Urbano ubicado en la manzana No. 401-D, lotes 11 y 12, de la Colonia Villa Hermosa, con una superficie total de 484.00 M2., el cual se destinará a la Construcción de un Templo, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2 mide 22.00 Mts. y linda con Colonia Héroes de Reforma.

Del punto 2 al 3 mide 22.00 Mts. y linda con Calle Vicente Guerrero.

Del punto 3 al 4 mide 22.00 Mts. y linda con lote No. 10.

Del punto 4 al 1 mide 22.00 Mts. y linda con lote No. 9.

ARTICULO SEGUNDO.- El Terreno descrito en el Artículo que antecede deberá destinarse unica y exclusivamente al fin solicitado, en caso contrario revertirá de pleno derecho al Patrimonio Municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. ING. LEANDRO LUJAN PEÑA. Diputado Secretario. LIC. CESAR KOMABA QUEZADA. Diputado Secretario. PROF. LUIS E. AGUILAR SALAZAR.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

1267-27

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Abril de 1995

No. 28

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION del Exequátur número 04 expedido al SR. AUGUSTO BOTELLO MONTALVAN para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en Monterrey, habiendo tenido circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Pág. 2452

- 0 -

AUTORIZACION Provisional No. 2 a favor del SR. EDUARDO ALBERTO HENKEL PEREZ CASTRO para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Singapur en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 2452

- 0 -

COMUNICADO mediante el cual se informa el término de comisión del SR RICHARD R. PETERSON, Consúl General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2452

- 0 -

COMUNICADO mediante el cual se informa la designación de la SRITA. JEANNETTE E. DAVIS, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 2452

COMUNICADO mediante el cual se informa la designación de la SRA. DARIA DE PIERRE-HOLLOWELL, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2453

- 0 -

AUTORIZACION definitiva No. 9 a favor del SR. DOMIQUE VERUT, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Lituania en México, D.F. con circunscripción consular en toda la República Mexicana con excepción del Estado de Sinaloa.

Pág. 2453

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 7, del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se designan Presidente y Vocales así como Secretario General y Secretario General Suplente de la Junta de Beneficencia Privada, a las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 2453

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 202/93 I.P.O., por medio del cual se reforma el Artículo 146, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pág. 2454

Mercantiles, se General Ordinaria te de su Haber OS CINCUENTA pital Contable al partir de la fecha

S.A. DE C.V., para a fin de celebrar llará de acuerdo

Presidente.- y Ganancias del

idades y Ganancias

misarios.

ir a ... Asamblea los ciedad o en alguna a Asamblea, contra a de admisión que a.

a del Consejo de

1285-27

NS\$6.50 NS\$460.00

y hasta el jueves a las 10

DECRETO No. ✓ 208/93 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Rosales, a enajenar a título oneroso, los lotes de Terreno Municipal ubicados en la Colonia Primero de Mayo de ese lugar en favor de las personas que se indican en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 445/94 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Julimes para enajenar a título oneroso catorce lotes de Terreno Municipal en favor de diversas personas.

Pág. 2455

- 0 -

DECRETO No. ✓ 470/94 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Municipio de Juárez a permutar con "Complejo Industrial Fuentes S.A. de C.V.", dos lotes de Terreno de su Propiedad con superficie total de 9,600.00 M2., por dos lotes de Terreno propiedad de "Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V.", que de manera conjunta tienen una superficie de 9,600.00 M2.

Pág. 2457

- 0 -

DECRETO No. ✓ 471/94 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título gratuito, en favor de la "Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.", un terreno con superficie de 3,059.70 M2., ubicado en la manzana No. 12 de la Colonia Torres del P.R.I.

Pág. 2460

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

SOLICITUD formulada por el C. ARTURO CORRAL NAVARRETE, para prestar el Servicio Público de TRANSPORTE ESPECIAL A MAQUILADORAS con una Unidad de su Propiedad en Hidalgo del Parral, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2461

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. LIBRADO CORRAL NAVARRETE, para prestar el Servicio Público de TRANSPORTE ESPECIAL A MAQUILADORAS con una Unidad de su Propiedad en Hidalgo del Parral, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2461

- 0 -

SOLICITUD formulada por los C.C. ALBINO GREEN CHAVEZ y SOLEDAD MÚÑOZ GONZALEZ quienes solicitan autorización para prestar el Servicio Público de TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO dentro del Sindicato de Trabajadores del Transporte Urbano, Similares y Conexos de Cd. Cuauhtémoc, Chih., con dos unidades una cada uno de su Propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2461

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. OSCAR FERNANDO GARCIA CHAVEZ, concesionario autorizado en el Servicio Público de "GRUA" en Cd. Jiménez, Chih., quien solicita autorización para el aumento de una unidad más a la ya autorizada.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2462

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. JESUS SALDIVAR ARMENDARIZ, para prestar el Servicio Público de ACARREO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, en Cd. Meoqui, Chih., con una unidad de su Propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2462

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. CANDELARIO QUINTANA CHAPARRO, para prestar el Servicio Público de ACARREO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION con una unidad de su Propiedad, en Santa Bárbara, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2462

- 0 -

mulada por el C. LI-ARRETE, para pres- e TRANSPORTE ES-DRAS con una Uni- n Hidalgo del Parral, (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2461

mulada por los C.C. AVEZ y SOLEDAD quienes solicitan prestar el Servicio RTE DE PASAJEROS del Sindicato de Transporte Urbano, de Cd. Cuauhtémoc, des a cada uno de (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2461

formulada por el C. GARCIA CHAVEZ, zado en el Servicio n Cd. Jiménez, Chih., ación para el aumento i la ya autorizada. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2462

formulada por el C. ARMENDARIZ, para Público de ACARREO RA CONSTRUCCION, h., con una unidad de (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2462

formulada por el C. INTANA CHAPARRO, vicio Público de ACA- \_ES PARA CONSTRUCC- ad de su Propiedad, en (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2462

SOLICITUD formulada por el C. JORGE ANTILLON MAGRW, para prestar el Servicio Público de Carga Ligera en Nuevo Casas Grandes, Chih., con una unidad de su Propiedad. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2462

SOLICITUD formulada por el C. ARTURO LOZANO LOPEZ, para prestar el Servicio Público de GRUA en Col. Anáhuac, Chih., con una unidad de su Propiedad. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2463

SOLICITUD formulada por los C.C. JOSE LUIS CAMPOS GOMEZ, HECTOR LARA ARMENDARIZ, RAMON JAVIER SAENZ HERNANDEZ, LUIS EMIGDIO SO-TELO VALENZUELA Y JESUS ALFONSO TORRES HERNANDEZ, para prestar el Servicio Público de ACARREO DE MATERIA-LES PARA CONSTRUCCION, con cinco unidades, una cada uno de su Propiedad, en Cd. Delicias, Chih. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2463

SOLICITUD formulada por el C. FELIX RUIZ RODRIGUEZ, para prestar el Servicio de TRANSPORTE ESPECIAL A MAQUILAS con una unidad de su Propiedad en Hidalgo del Parral, Chih. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2463

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH. REFORMAS y Adiciones al Regla-mento de Estacionómetros en la Vía Pública para el Municipio de Delicias, Chih. (FOLLETO ANEXO)

REGLAMENTO del H. Ayunta- miento de Delicias, Chih., para la Elabo- ración de Planos Catastrales. (FOLLETO ANEXO)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH. ACUERDO del H. Ayuntamiento de Saucillo por medio del cual se condona y/o reducen los recargos por concepto de Impuesto Predial. Pág. 2464

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 2465 a la 2532

FE DE ERRATAS al Acuerdo Ex- propriatorio número 35 del C. Gobernador Constitucional del Estado, el cual apareció publicado en la edición número 44 de fecha 30 de mayo de 1992 (primera publicación) y edición número 45 de fecha 3 de junio de 1992 (segunda publicación), referente al inmueble de la señora María Luisa Touché, el cual en su inciso e) primera parte: DICE:

Terreno con superficie de 52,179.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: Del lado 1-2 rumbo NW 53°10', 532.89 metros, linda con propiedad del señor Paulino Romero; del 2-3, rumbo SW 24°22', 102.41 metros, linda con Carre-tera Chihuahua-Cuauhtémoc; del lado 3-4, rumbo SE 53°10', 510.80 metros, linda con propiedad del señor Lorenzo Domínguez García; del 4-1 rumbo NE 36°50', 100.00 metros, linda con propiedad del señor Enrique Corral González.

DÉBE DECIR: Terreno con superficie de 51,220.32 M2., y las siguientes medidas y colindancias: Del lado 1-2 rumbo SE 53°10', 510.80 metros, linda con propiedad del señor Lorenzo Domínguez García, del 2-A rumbo SW 24°22', 17.60 metros, linda con Car-retera Chihuahua-Cuauhtémoc, del A-B rumbo NW 57°04'06", 12.78 metros, linda con propiedad de señora Mireya Andazola Alonso, lado B-C rumbo NW 32°13'21", 32.73 metros, linda con propiedad de la señora Mireya Andazola Alonso; lado C-D rumbo SW 45°49'35", 17.60 metros, linda con propiedad de la señora Mireya Anda- zola Alonso; lado D-E rumbo SE 35°22'02", 53.72 metros, linda con propiedad de la

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Abril de 1995

No. 29

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Notario expedida a favor del C. LIC. LUIS RAUL FLORES SAENZ.

Pág. 2534

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para las Licitación Nos. DOPM-20-95.

Pág. 2534

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en  
contra del C. GILBERTO MARTINEZ RASCON promovido por la C. GUADALUPE SOTO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2536

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión  
promovido por el C. TRANQUILINO SEGURA GUZMAN en contra de la C. GREGORIA  
SOLIS DE DUEÑAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2537

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2539 a la 2628



SOLICITUD formulada por el C. JORGE ANTILLON MAGRW, para prestar el Servicio Público de Carga Ligera en Nuevo Casas Grandes, Chih., con una unidad de su Propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2632

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. ARTURO LOZANO LOPEZ, para prestar el Servicio Público de GRUA en Col. Anáhuac, Chih., con una unidad de su Propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2632

- 0 -

SOLICITUD formulada por los C.C. JOSE LUIS CAMPOS GOMEZ, HECTOR LARA ARMENDARIZ, RAMON JAVIER SAENZ HERNANDEZ, LUIS EMIGDIO SO-TELO VALENZUELA Y JESUS ALFONSO TORRES HERNANDEZ, para prestar el Servicio Público de ACARREO DE MATERIA-LES PARA CONSTRUCCION, con cinco unidades, una cada uno de su Propiedad, en Cd. Delicias, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2633

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. FELIX RUIZ RODRIGUEZ, para prestar el Servicio de TRANSPORTE ESPECIAL A MAQUILAS con una unidad de su Propiedad en Hidalgo del Parral, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2633

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-REZ, CHIH.

ACUERDO para modificación del Presupuesto de Egresos de Juárez, Chih.

Pág. 2633

- 0 -

REGLAMENTO de estímulos de la Policía Judicial del Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2634 a la 2684

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-CIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ES-TADO.

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 16 de diciembre de 1993.-

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted se tramite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, por (dos) veces de siete en siete días, la solicitud formulada ante la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por el C. ARTURO CORRAL NAVARRETE, quien solicita la debida autorización para prestar el servicio público de TRANSPORTE ESPECIAL A MAQUILADORAS con UNA UNIDAD de su propiedad en Hgo. del Parral, Chih.

Lo anterior a fin de que las terceras personas que pudieran resultar afectadas presenten sus observaciones en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Jefe de la Oficina de Transportes del Estado. ING. HUMBERTO HINOJOS ARANDA.

- 0 -

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 16 de diciembre de 1993.-

C. LIC. MARCOS MOLINA CASTRO

Jefe del Depto. de Gobernación

Palacio de Gobierno

Ciudad.-

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Abril de 1995

No. 31

**GOBIERNO FEDERAL**

EXEQUATUR a favor del señor FABRICIANO LOPEZ TIRONE para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Panamá en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con excepción de los Estados de Jalisco y Nuevo León.

Pág. 2688

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de Dotación de Tierras, respecto del Poblado El Consuelo, Municipio de Carichi de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2688

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 599-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule un bien inmueble ubicado en Colonia Bella Vista de esta Ciudad.

Pág. 2689

- 0 -

DECRETO No. 600-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a proceder a la inscripción del Registro Público de la Propiedad del Título municipal No. 3017, en favor del C. Salvador González Coronado, el cual ampara un lote de terreno ubicado en calle 43a., a 9.09 metros de la calle Ochoa en esta Ciudad.

Pág. 2690

- 0 -

DECRETO No. 601-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología,

enajene a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble ubicado en las Calles Independencia y Nicolás Bravo de esta Ciudad.

Pág. 2690

- 0 -

✓  
DECRETO No. 602-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso, en favor de la C. Josefina Casas Caro, un terreno municipal ubicado en esa Ciudad.

Pág. 2691

- 0 -

✓  
DECRETO No. 603-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Guerrero, a enajenar a título oneroso, seis lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 2692

- 0 -

✓  
DECRETO No. 604-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Buenaventura, a enajenar a título oneroso, diez lotes de terreno Municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 2693

- 0 -

✓  
DECRETO No. 605-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, para otorgar a título gratuito en usufructo, en favor de la persona moral denominada "Club de Leones San Felipe El Real de Chihuahua, A.C.", un lote de terreno ubicado en calles 44, Esq. con calle Jiménez de esta Ciudad.

Pág. 2695

- 0 -

✓  
DECRETO No. 606-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título compensatorio, mediante dación en pago, en favor de Antonio Gómez Ballesteros, un lote de terreno ubicado en Calle 29, a 22.66 metros de la calle Ponce de León, de la Colonia San Rafael de esta Ciudad.

Pág. 2696

- 0 -

✓  
DECRETO No. 607-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título compensatorio mediante dación de pago, un lote de terreno ubicado en la Calle Ponce de León entre las calles 29 y 29 1/2 de la Colonia Barrio de Londres, a favor del C. Miguel Rico Loya.

Pág. 2696

- 0 -

✓  
DECRETO No. 608-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso, a favor de la Empresa denominada Parque Industrial Antonio J. Bermúdez, S.A. de C.V., terreno ubicado en Fraccionamiento Bosques de Senecú de esa Ciudad.

Pág. 2697

- 0 -

✓  
DECRETO No. 609-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza la dotación del Fundo Legal a la población de Basúchil, Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 2697

blica, un inmueble

Pág. 2690

al Ayuntamiento de a título oneroso, en esa Ciudad.

Pág. 2691

al Ayuntamiento de al en favor de igual

Pág. 2692

al Ayuntamiento de al en favor de

Pág. 2693

iza al Ayuntamiento de la persona moral .", un lote de terreno

Pág. 2695

iza al Ayuntamiento en pago, en favor de a 22.66 metros de la

Pág. 2696

iza al Ayuntamiento de pago, un lote de 29 1/2 de la Colonia

Pág. 2696

a al Ayuntamiento de ada Parque Industrial amiento Bosques de

Pág. 2697

oriza la dotación del Estado.

Pág. 2697

DECRETO No. 610-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar del dominio público y enajenar a título compensatorio a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, una superficie de terreno ubicada en el Fraccionamiento Residencial Campestre Washington de esta Ciudad.

Pág. 2698

- 0 -

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

AVISO a quien se considere propietario de los vehículos descritos en el mismo, a efecto de que comparezcan a justificar tal derecho, a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Pág. 2699

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. TRANQUILINO SEGURA GUZMAN en contra de la C. GREGORIA SOLIS DE DUEÑAS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2700

- 0 -

EDICTOS de Notificación a nombre de TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION HONEYWELL, LUZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., C. BRENDA CHAVEZ y COND. y C. CARMEN ALICIA BARRON DE GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2701

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA para el Concurso No. JMAS-APA-001-95-S

Pág. 2703

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL VILLA LOPEZ, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se condona y/o reducen los recargos por concepto de impuesto predial.

Pág. 2705

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2706 a la 2796

- 0 -

Miércoles 19 de Abril de 1995



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Abril de 1995

No. 32

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION emitida por el Tribunal Superior Agrario, relativo a la dotación de tierras del poblado "San Francisco", Mpio. de Janos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 8 expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Limpia del Municipio de Ojinaga, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 9 expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Protección del Ambiente del Municipio de Aldama, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

ANEXO en el cual se da a conocer la forma en que quedó integrado el Consejo Estatal de Elecciones, así como la integración de los 67 Consejos Municipales que habrán de dirigir el

desarrollo del proceso electoral en su respectivo Municipio.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION en contra de los CC. María M. Carrera de Domínguez, Mario Francisco Chávez Calderón, Concepción Castañares Vda. de Guerne y Silvia Aponte Prieto.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2798

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de José Francisco Seade Díaz.

Pág. 2800

- 0 -

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de Julián Enrique Martínez Rodríguez.

Pág. 2801

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2802 a la 2864

- 0 -

CATORIA a la Cláusula Vigésima tura Constitutiva de E C.V., se convoca ISTAS A ASAMBLEA IA que se llevará a o de 1995 a las 17:00 de la Empresa, Ave. 3703-A Chihuahua, guiente: EL DIA: r de Escrutadores. robación en su caso de Administración. del Comisario y ob on en su caso Estado de Pérdidas iembre de 1994. aplicación de los l 31 de Diciembre de los actos del n por Ejercicio del 31 de Diciembre de Consejeros y 1995, ación en su caso mb'na. ERICO TERRA-MARQUEZ P. a 10 de abril de 1575-31

EL ESTADO .P. 31000 3930 y 3931 ih. N\$6.50 N\$460.00 a las 10:00 horas sta el jueves a las o.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Abril de 1995

No. 33

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de Dotación de Tierras, respecto del Poblado El Consuelo, Municipio de Carichi de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2865

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación No. DOPM-21-95.

Pág. 2867

- 0 -

EDICTOS de Notificación a nombre de TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION HONEYWELL, LUZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., C. BRENDA CHAVEZ y COND. y C. CARMEN ALICIA BARRON DE GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2868

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2871 a la 2960

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

SUCESION A BIENES DE RAMON NEVAREZ MEJIA, JOSE ORTIZ RUIZ y LORENZO BLANCO DOMINGUEZ

Propietario del predio "FRACCION SUR DE TERRENOS DE CARRILLO", Poblado "El Consuelo" Municipio de Carichi Estado de Chihuahua

Presente. -

En el Expediente No. 642/94 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de DOTACION DE TIERRAS, respecto del poblado "El Consuelo", Municipio de Carichi, Chih., se dictaron los siguientes autos:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Abril de 1995

No. 34

y 19 declare amente rrido al rrieron, nate en rgados ostores llevarse décimo licación le base OS MIL Postura partes

Remate

a I.B.M. buenas ola vez ; fijese en los ese así 56,357, Código

FELIX

FELIX

N\$8000

ADO 00 3931

N\$6.50 460.00

:00 horas eves a las

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION en contra de los CC. María M. Carrera de Domínguez, Mario Francisco Chávez Calderón, Concepción Castañares Vda. de Guerne y Silvia Aponte Prieto.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 2961

- 0 -

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. Luis Rodríguez Esquivel, Alejandra González Valencia y Cond. Beatriz González Valencia y Héctor Licón Cueto y Cond.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2963

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. JOSE ARMANDO ROBLEDO ALMEIDA en contra de la C. ADELAIDA CHAVARRIA VDA. DE CORRAL.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 2965

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CHIH.

AVISO por el cual se informa la cancelación de la Convocatoria No. JMAS-APA-001-95.

Pág. 2966

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2967 a la 3024 - 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

C. MARIA M. CARRERA DE DOMINGUEZ

Presente.-

Con estricto apego a lo establecido por el Código Fiscal del Estado en su Artículo 320 Fracción III, ordenamiento que supletoriamente rige la actividad de la Administración Municipal, según lo establece el propio Código Municipal en su Artículo 2o. Fracción II, se realiza la presente Notificación por Edictos, en virtud de desconocer su domicilio actual. Se le manifiesta que mantiene un adeudo con la Tesorería Municipal, por concepto de Impuesto Predial y accesorios, cantidad que asciende a la fecha a N\$7,743.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), más vencimientos futuros que se ocasionen por la falta de su pago, respecto al inmueble inscrito bajo el número 5451 folio 156 del libro 2270 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, con clave catastral 323-75-24, el cual se ubica en L-24 y 25 M-38 Misión de Satevó de esta Ciudad, por lo que se le aperece para que en un

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Mayo de 1995

No. 35

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

CONVOCATORIA de Licitación Pública Nacional CEE-01-95,

Pág. 3025

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3027 a la 3152

- 0 -

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES DEL

ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

CEE-01-95

En cumplimiento con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Chihuahua, el Consejo Estatal de Elecciones del Estado de Chihuahua a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Financiamiento, convoca a las personas físicas o morales, que reuniendo los requisitos establecidos en las bases de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la Licitación Pública Nacional CEE-01-95 para la "Adquisición de urnas en que los electores depositen las boletas", destinadas al Consejo Estatal de Elecciones, y que a continuación se describen:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Mayo de 1995

No. 36

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional con superficie aprox. de 667-00-00 Has. del Ejido Ignacio Zaragoza perteneciente al Municipio de Casas Grandes de este Estado.

Pág. 3154

- 0 -

AVISO al Público en General en donde se describen en detalle diversos artículos que se encuentran asegurados en la Oficina de Averigaciones Previas del Estado.

Pág. 3155

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se declara de utilidad pública la construcción de la laguna de oxidación para el tratamiento de aguas residuales antes de ser vertidas a cauces naturales, provenientes del sistema de alcantarillado en Estación La Cruz, Municipio de La Cruz, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA

REGLAMENTO Interior del Instituto Chihuahuense de la Cultura.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. Luis Rodríguez Esquivel, Alejandra González Valencia y Cond. Beatriz González Valencia y Héctor Licón Cueto y Cond.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3156

- 0 -

PODER JUDICIAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

AVISO al Público en General en el que dá a conocer diversos bienes muebles y semovientes que se encuentran a disposición de la Oficina de Averiguaciones Previas, a fin de que los propietarios de los mismos acudan en un plazo que no exceda de tres meses a justificar tal derecho.

Pág. 3154

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. JOSE ARMANDO ROBLEDO ALMEIDA en contra de la C. ADELAIDA CHAVARRIA VDA. DE CORRAL.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3158

- 0 -

instancia de lo

ana

, Chih.

VERAL:

ocimiento que as Diligencias id-Perpetuam, RES MADRID ES TARANGO s de abril de cinco, se dió s, niendose ón. De: Un en Galeana, e 77-40-87. 94 lorte con Raúl Poniente, con 6; al Sur, con os y al Oriente 0 metros.

conocimiento e hubiere lugar.

es, Chihuahua;

el cargo de vi el Distrito LIC. CECILIA

1745-35-37-39

EL ESTADO C.P. 31000 3930 y 3931 hih.

NS\$6.50 NS\$460.00

es a las 10:00 horas hasta el jueves a las ado.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3159 a la 3248

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE  
TERRENOS DE PRESUNTA  
PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a esta Delegación Agraria, en oficio número 415068 de fecha 10 de Enero de 1994, para que de conformidad con lo que establece el Artículo 160 del Título Noveno de la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad Nacional, por lo que se procede a realizar dichos trabajos en el Terreno Baldío denominado "Terreno de Pratt", ubicado geográficamente en Latitud Norte a 30o12'00" y Longitud Oeste a 108o20'00", ocupado por el Ejido Ignacio Zaragoza, perteneciente al Municipio de Casas Grandes, Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 667-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Dotación Ejido "Ignacio Zaragoza"

AL SUR: Terrenos comprados por el Ejido "Ignacio Zaragoza"

AL ESTE: Predio "Los Coconitos" de Humberto Chinolla Ruiz.

AL OESTE: Dotación Ejido "Ignacio Zaragoza"

Por lo que en cumplimiento del Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar por una sola ocasión, este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico de información local de mayor circulación, así como, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Casas Grandes, Chih., y en los parajes públicos mas notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Calle 9a. "B" número 2209, Col. Centro, Chihuahua, Chih., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas

a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., a 25 de abril de 1995.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección

El Delegado Agrario en el Estado.  
LIC. JOSE LÓPEZ VILLEGAS. LOVJ-460918. El Jefe Operativo de Terrenos Nacionales. ING FRANCISCO ALFONSO BERUMEN FERNANDEZ.

- 0 -

PODER JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

AVISO

AL PUBLICO EN GENERAL

LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, hace saber que en las Averiguaciones Previas Nos. 402-16959/94, 402-12562/92, 11-00440/95, 701-6613/95 y 1001-21/94 radicadas en la Oficina de Averiguaciones Previas de esta Ciudad de Chihuahua, relativas al delito de ROBO DE VEHICULO, fueron asegurados los siguientes vehículos:

\* Vehículo marca Dodge, tipo Pick Up, modelo 1992, color rojo con oro, número de serie 387HE26ZONM539227.

\* Vehículo marca Dodge, tipo Ram Charger, modelo 1992, color blanco, con número de serie NM548413.

\* Vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, modelo 1991, color oro, con número de serie MT583982.

\* Vehículo marca Chrysler, tipo New Yorker, modelo 1994, color gris, con número de serie RT203956.

\* Toro de la raza cebú, gateado, con fierros de herrar 156 y S

Los bienes muebles y semovientes que antes se describen, se encuentran a disposición de la citada Oficina y, en virtud de que se desconoce el autor del delito, con fundamento en lo previsto en el Artículo 48 del Código Penal, se avisa a quienes se consideren propietarios de ellos, que deberán de comparecer a justificar tal derecho, dentro de un plazo que no exceda de tres meses en la inteligencia que de no hacerlo dentro de dicho término, tales bienes se destinaran en definitiva al Ejecutivo del Estado, quien podrá servirse de ellos o proceder a su venta.

Chihuahua, Chih., mayo 03 de 1995.

Procurador General de Justicia del Estado. LIC. FRANCISCO J. MOLINA RUIZ.

- 0 -

L A  
E  
Si:  
ndmeros: 0  
0701-1761  
4948/94, 0  
0701-1574  
2800/94, 0  
0501-1864  
19588/94,  
0201-5746  
94, 0701-  
2171/95, 0  
0501-192  
16471/94,  
0701-275  
19588/94,  
94, 0502-  
5433/95,  
Previas de  
D, F

- Tele
- pulg
- Cóm
- Ster
- ever
- Ster
- Tala
- Ster
- port
- Vid
- Vid
- Gel
- San
- un
- par
- el
- fot
- apr
- Un
- Pe
- Ur
- Ur
- 94
- Ur
- Tr
- C

- f
- e
- v
- u
- L
- n
- F
- t
- c
- t
- t

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Mayo de 1995

No. 37

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se declara de utilidad pública la construcción de la laguna de oxidación para el tratamiento de aguas residuales antes de ser vertidas a cauces naturales, provenientes del sistema de alcantarillado en Estación La Cruz, Mpio. de La Cruz, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION) (FOLLETO ANEXO) - 0 -

ACUERDO No. 11 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado una superficie de 119,996.80 M2. para ser destinada a la regularización de asentamientos humanos y titulación de los lotes a las personas que tengan derecho. Pág. 3250

- 0 -

ACUERDO No. 12 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se crea el Centro de Arte Contemporáneo de Chihuahua, dependiente del Instituto Chihuahuense de Cultura.

Pág. 3252

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 614-95-II-PO. por medio del cual se autoriza al Municipio de Cuauhtémoc, a desafectar del dominio público un bien inmueble con superficie de 3,168.00 M2., para enajenarlo a título compensatorio a la C. Cástula Estrada Viuda de Maldonado.

Pág. 3253

- 0 -

PODER JUDICIAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

AVISO al Público en General por medio del cual se describen algunos semovientes, a fin de que quien se considere propietario de ellos, comparezca a justificar tal derecho.

Pág. 3254

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. DOPM-22-95.

Pág. 3255

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3257 a la 3328

- 0 -

ón General de Finanzas y once de este acuerdo, misma

Oficina del Registro Público

do por dos ocasiones en el cación personal la segunda de : llice el domicilio de las rsonalmente.

or conducto del Departamento

icia del Poder Ejecutivo, a los enta y cinco.

RECCION DEL ESTADO

RAZAS

EFE DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

MARCOS MOLINA CASTRO



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Mayo de 1995

No. 38

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos para el año de 1995 de los siguientes Municipios: Saucillo, Delicias, Chínipas de Aldama, Ascensión, Manuel Benavides, San Francisco de Conchos, Buenaventura y Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública Número JMAS-APA-003-95.

Pág. 3330

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. JOSE ARMANDO ROBLEDO ALMEIDA en contra de la C. ADELAIDA CHAVARRIA VDA. DE CORRAL.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 3331

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3332 a la 3424

- 0 -

FE DE ERRATAS al Artículo Primero del Acuerdo No. 6, publicado en el Periódico Oficial No.22, de fecha 18 de marzo de 1995.

Dice:

ARTICULO PRIMERO.- Sin perjuicio de las atribuciones que las leyes otorgan a las demás Dependencias y entidades de la administración pública estatal, la Contraloría del Estado tendrá la facultad de revisar y vigilar el ingreso y el gasto público del Estado y el cumplimiento de los programas del Presupuesto de Egresos. Asimismo, promoverá entre dichas Dependencias y entidades el cumplimiento de los objetivos y el ejercicio de las acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998. En su caso, se estará a lo dispuesto en los Artículos 1633, 1634 y 1635 del Código Administrativo del Estado.

Debe decir:

ARTICULO PRIMERO.- Sin perjuicio de las atribuciones que las leyes otorgan a las demás Dependencias y entidades de la administración pública estatal, la Contraloría del Estado tendrá la facultad de revisar y vigilar el ingreso y el gasto público de las Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado y el cumplimiento de los programas del Presupuesto de Egresos. Asimismo, promoverá entre dichas Dependencias y entidades el cumplimiento de los objetivos y el ejercicio de las acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998. En su caso, se estará a lo dispuesto en los Artículos 1633, 1634 y 1635 del Código Administrativo del Estado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Mayo de 1995

No. 39

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

LISTA que contiene los nombres de los candidatos propuestos por la Coalición del Partido del Trabajo, Partido del Comité de Defensa Popular y Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para la Elección de Ayuntamientos y Diputados por el Primer, Segundo y Tercer Distrito de Chihuahua y Décimo Primero de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal DGCOP/DTP-TAA-06-95.

Pág. 3426

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.,

CONVOCATORIA de Obra Pública No. DOPM-24-95

Pág. 3426

- 0 -

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. MARIA RAQUEL RAMIREZ GONZALEZ, PATRICIA HERNANDEZ DAVILA, LOURDES GARZA QUEZADA, INMOBILIARIA Y ARRENDADORA JEY, RAMIRO PEREZ ORTIZ, ROSEDEN CEPEDA VDA. DE AVENDAÑO, IRMA BEATRIZ CASAS DE GONZALEZ y JOSE RAUL GRAJEDA DOMINGUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3428

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3432 a la 3528

- 0 -

27
B-CUENTA N\$
CUENTA N\$
,000
,200
,500
5,000
2,085,700
50,500
1,932,000
280,000
1,661,500
3,000
3,927,000
164,200
164,200
20,932,800

# Periódico Oficial

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Mayo de 1995

No. 41

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 7-95-II-P.O. por medio del cual se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, proponga a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, así como a la de Comercio y Fomento Industrial, emitan un acuerdo que autorice una tarifa horaria especial a los productores agrícolas a fin de que se les otorgue un 50% de descuento en la ya autorizada.

Pág. 3618

- 0 -

DECRETO No. 611-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Julimes, para enajenar a título oneroso ocho lotes de terreno municipal en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 3619

- 0 -

DECRETO No. 613-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenar a título compensatorio en favor de la C. ELISA AGUILAR DE TALAVERA, un predio municipal con superficie de 2,089.39 M2., ubicado en esa ciudad.

Pág. 3620

- 0 -

DECRETO No. 615-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, la creación de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, así mismo, para que proceda a realizar los actos necesarios para la constitución de la misma.

Pág. 3621

- 0 -

DECRETO No. 616-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez para enajenar a título oneroso un terreno municipal en favor de la C. JOSEFINA JIMENEZ DE TOY.

Pág. 3621

- 0 -

DECRETO No. 617-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para enajenar a título compensatorio mediante dación en pago un lote en favor de la C. MARIA RAQUEL RAMIREZ GONZALEZ.

Pág. 3622

- 0 -

DECRETO No. 620-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título oneroso en favor de la C. NORMA A. GUTIERREZ GONZALEZ, un terreno municipal ubicado en la...

on lo previsto con HUAHUA, S.A. DE Jades Mercantiles, leral Ordinaria de o de 1995, en el an Felipe, de esta

ación en su caso.

resoluciones que

por medio de arta poder.

IO LEGARRETA  
2013-40

s Eléctricas del

e Jurisdicción  
auto que a la

y cinco. Por do el día ocho el día siete de la Asamblea del Norte de ramiento del ente proveído río de mayor e con quince

: Séptimo de / da fe.- Doy

2015-40

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Mayo de 1995

No. 40

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 618-95-II-P.O. ✓  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título compensatorio mediante dación en pago de un lote en favor del C. Edmundo Reyes Guzmán.

Pág. 3529

- 0 -

DECRETO No. 624-95-II-P.O. ✓  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a desafectar del dominio público y a enajenar a título oneroso en favor de sus distintos poseedores, el área de donación correspondiente al 15% del fraccionamiento que colinda con las instalaciones del Centro Comercial "El Camino", con superficie de 715.56 m2.

Pág. 3530

- 0 -

DECRETO No. 625-95-II-P.O. ✓  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes, a enajenar a título oneroso, por la cantidad de \$22,330.70 un terreno ubicado dentro del fundo legal de ese Municipio, en favor de la persona moral denominada "Maderera Paquimé, S.R.L. de C.V.," con superficie de \$22,330.70 M2.

Pág. 3531

- 0 -

DECRETO No. 626-95-II-P.O. ✓

mediante el cual se autoriza la ampliación del fundo legal a la Cabecera Municipal del Municipio de Coronado, Chih., con una superficie de 30-00-00 Has.

Pág. 3532

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública No. JMÁS-VEH-004-95.

Pág. 3533

- 0 -

CONVOCATORIA PUBLICA No. JMÁS-MD-005-95.

Pág. 3534

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3535 a la 3616

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 618-95-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

No. 6807 de esta ciudad con superficie de 173.00 M2.

Pág. 3623

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA de Obra Pública DGCOP-C-09-95 y DGCOP-C-10-95.

Pág. 3624

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para el Concurso del nuevo sitio de autos ubicado en las Calles Avenida Periférico y Prolongación Morelos de las Colonias Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 3626

- 0 -

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

REGLAMENTO Interior del Tribunal Estatal de Elecciones

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. RAMIRO PEREZ ORTIZ, ROSEDEN CEPEDA VDA. DE AVENDAÑO, IRMA BEATRIZ CASAS DE GONZALEZ, JOSE RAUL GRAJEDA DOMINGUEZ, PATRICIA HERNANDEZ DAVILA, MARIA RAQUEL RAMIREZ GONZALEZ, LOURDES GARZA QUEZADA, E INMOBILIARIA Y ARRENDADORA JEY,

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3627

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3631 a la 3736

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 7/95 II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicítese a la Comisión Federal de Electricidad a través de su junta de gobierno, para que en uso de las facultades que le concede la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica tenga a bien proponer a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, así como la de Comercio y Fomento Industrial, para que con fundamento en los artículos 12 fracción VI, VII, 31 y 32 de la citada Ley, así como las atribuciones que les confieren los artículos 31 fracción X, 33 fracción VIII y XII, 34 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, emitan un acuerdo que autorice una tarifa horaria especial aplicable a servicios que se suministren en la tarifa No. 09, mediante la cual, los productores agrícolas que operen sus equipos sujetos a dicha tarifa, de las 11:00 P.M. a las 9:00 A.M., reciban un 50% de descuento en la tarifa horaria, por el consumo en el horario mencionado.

SEGUNDO.- Del presente acuerdo deberán expedirse cinco ejemplares: uno para la Comisión Federal de Electricidad, otro para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otro para la Secretaría de Energía, otro para la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en los términos del punto anterior, todos para su conocimiento, y el último para la memoria del Congreso.

TERCERO.- La iniciativa que dio

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Mayo de 1995

No. 42

**GOBIERNO FEDERAL**

ANEXO No. 13 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 3 de noviembre de 1989.

Pág. 3738

- 0 -

Ayuntamiento del Municipio de Julimes para enajenar a título oneroso dos lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 3743

- 0 -

DECRETO No. 622-95-II-P.O. mediante el cual se modifica el artículo segundo del Decreto No. 440-91-X-P.E.

Pág. 3744

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 14 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua una superficie de 9,931.45 M2., 727.36 M2., y 518.24 M2., las que serán destinadas a la regularización de asentamientos humanos y titulación de los lotes a las personas que tengan derecho, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, previa autorización del Honorable Congreso del Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3740

- 0 -

DECRETO No. 623-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, la enajenación a título oneroso de varios lotes de terreno cuya superficie total es de 22,213.50 metros cuadrados, en favor de 60 familias ahí asentadas, con medidas y colindancias que se mencionan ahí mismo.

Pág. 3744

- 0 -

DECRETO No. 627-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Meoqui a enajenar a título gratuito en favor de la "Compañía Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.", el inmueble ubicado en la carretera Meoqui-Julimes con superficie de 468.00 M2., para la instalación de una Central Telefónica.

Pág. 3745

- 0 -

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 621-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H.

DECRETO No. 628-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a permutar en favor del C. Esteban Lucero Torres, un inmueble con superficie de 285.475 M2., con las medidas y colindancias que se mencionan en el mismo.

Pág. 3746

- 0 -

DECRETO No. 629-95-II-P.O. mediante el cual se derogan los Decretos No. 856-83-10-P.E., 195-84-3-P.E., y 297-87-P.O. expedidos por el H. Congreso con fecha 27 de agosto de 1983, 3 de octubre de 1984 y 4 de noviembre de 1987, respectivamente, dejando sin efecto legal alguno el impuesto extraordinario que establecen.

Pág. 3746

- 0 -

DECRETO No. 630-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene en forma gratuita a favor de la Secretaría de Educación Pública, un bien inmueble ubicado en Nuevo Casas Grandes, Chih., con superficie de 6-45-11.30 Has.

Pág. 3747

- 0 -

DECRETO No. 631-95-II-P.O. mediante el cual se designa Oficial Mayor del Congreso del Estado al C. Lic. Jesús María Silva Muñoz, de conformidad con el artículo 64, Fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, a partir de la fecha del presente Decreto.

Pág. 3748

- 0 -

DECRETO No. 632-95-II-P.O. por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a los Diputados Luis Alberto Aguilar Armendáriz y Antonio Aguirre Rascón, a partir del 26 de Abril y hasta el 30 de julio del presente año.

Pág. 3748

- 0 -

DECRETO No. 639-95-II-P.O. por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Leandro Luján Peña, a partir del 2 de los corrientes y hasta el 30 de julio del presente año.

Pág. 3749

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3749 a la 3848

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 13 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal relativo al cobro por servicios turísticos conforme a la Ley Federal de Derechos, que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que entró en vigor a partir de enero de 1990.

En el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo a que se refiere el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció que la Política de Coordinación Fiscal busca fortalecer el sistema impositivo federal, estatal y municipal con el propósito de alcanzar una mayor solidez de las finanzas públicas en los tres niveles de gobierno. Dentro de sus metas, está la de estimular la colaboración entre las entidades federativas, para lograr mecanismos que promuevan la modernización y simplificación de las administraciones tributarias.

La Secretaría de Turismo, en el ámbito del marco desregulatorio y con base en el esquema de modernización del Sector, ha propiciado un proceso de descentralización operativa que permitirá agilizar y efficientar la coordinación con los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, el mecanismo denominado Registro Nacional de Turismo y la

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Mayo de 1995

No. 43

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 14 del C. del C. del Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, una superficie de 9,931.45 M2., 727.36 M2. y 518.24 M2., las que serán destinadas a la regularización de asentamientos humanos y titulación de los lotes a las personas que tengan derecho, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, previa autorización del Honorable Congreso del Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3849

-0-

### DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para Licitación Pública Nacional DGFA-02-95.

Pág. 3853

-0-

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 633-95-II-P.O., mediante el cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 54-93-III-P.E., emitido por la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado en fecha 28 de abril de 1993.

Pág. 3853

-0-

DECRETO No. 634-95-II-P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Delicias, a otorgar la concesión del Servicio de Rastro Municipal a la empresa denominada "Estructuras y Tanques de Chihuahua, S.A. de C.V."

Pág. 3854

-0-

DECRETO No. 651-95-II-P.O., mediante el cual se concede al C.P. Francisco Barrio Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado, licencia para separarse del cargo y ausentarse del territorio del Estado por un término de diez días del 24 de mayo al 4 de junio del presente año.

Pág. 3856

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3857 a la 3992

-0-

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 14

CHIHUAHUA, CHIH., A DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de

EXCLUYENTE DE  
RAMIRO RUIZ  
ALTERO GARDEA  
Procuración de  
SO, S.A. DE C.V.

ENERO DE MIL

PEZ, recibido el  
presa, se declara  
so de los hechos  
IA ONAL, S.A.,  
esta la demanda  
QUINCE DIAS  
9 del Código de  
arse en la forma  
ritivas cada siete  
de esta ciudad  
ezando a contar  
se haga.

uez Séptimo de  
z, S.O. Martínez

id de ignorarse

DORRO OLIVIA

2116-42-44

NS\$6.50  
NS\$460.00  
jueves a las 10

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Junio de 1995

No. 44

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 15 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se adicionan y modifican diversos artículos de los Acuerdos Nos. 459 y 28 de fecha 23 de febrero de 1984 y 25 de octubre de 1993 respectivamente.

Pág. 3993

- 0 -

ACUERDO de Coordinación que celebran el CONSEJO ESTATAL DE POBLACION con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Pág. 3995

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4002 a la 4104

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 15

Acuerdo No. 15 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, que adiciona con el inciso I) el Artículo Tercero del Acuerdo número 459 del Ejecutivo del Estado de fecha 23 de febrero de 1984, publicado en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado número 17, de fecha 29 de febrero de 1984; y del Acuerdo número 28 del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 88, de fecha 4 de noviembre de 1989, modifica los dos primeros párrafos del Artículo Quinto y adiciona con el inciso E) el Artículo Séptimo:

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acuerdo No. 459, publicado en el Periódico Oficial No. 17 del Gobierno del Estado el día 29 de febrero de 1984, el Ejecutivo del Estado creó el Consejo Estatal de Población, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo como objetivos la promoción y ejecución de acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y la distribución de la población dentro del Estado, sean acordes con los Programas de Población Regionales y Nacionales y con los Programas de Desarrollo Socioeconómico y que estos últimos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

II.- Que en el Acuerdo celebrado el día 25 de octubre de 1993 con el Ejecutivo Federal con el propósito de establecer la aplicación de una política de población que provea a la consecución de los objetivos plasmados en los planes nacional y estatal de desarrollo, para establecer un adecuado seguimiento de los

1  
3  
,  
3  
  
e  
s  
y  
e

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Junio de 1995

No. 45

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Nuevo Centro de Población Ejidal del poblado denominado "Profr. Arturo Gamiz", Mpio. de Meoqui, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de Segunda Ampliación de Ejido, del poblado "Gómez Farías", Mpio. de Gómez, Farías, Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de derecho agrarios y nuevas adjudicaciones, del poblado "Favela", Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras del Poblado "General Felipe Angeles", Mpio. de Janos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por un grupo de ejidatarios del poblado denominado "La Libertad", Mpio. de Madera, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado "Puliquez", Mpio. de Ojinaga, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

NOVECIENTOS

de DIVORCIO  
IA DE LA LUZ

onial que une a  
EZ PRIETO.

a omo su  
a sentencia.

nupcias, pero  
entos días de  
rtículo 257 del

to oficio al C.  
gistro Civil de  
publicaciones  
a ordenar las  
Matrimonios y

gado Primero  
C FE.-

CINCO, la C.  
e constar que  
uno contra la

DS NOVENTA

curso alguno  
jecutoriada la  
Artículos 397

ar del Distrito  
yectista LIC.  
Y FE.-

1767-

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Satevó, Municipio del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de aguas del poblado denominado San José de los Bailón, Mpio. de San Francisco del Oro de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de ampliación de aguas del poblado N.C.P.E. Bachimba, Mpio. de Rosales de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de aguas del poblado San Pedro de Conchos, Mpio. de Rosales de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado El Rebalse Mpio. de Rosales, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado El Porvenir Mpio. de Villa López de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

#### GOBIERNO LOCAL

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 635-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza la dotación del fund legal a las Secciones Municipales de Dolores, Baborígame y Mesa de San Rafael del Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih., con superficie de 22-33-29, 236-49-94.27 y 139-72-34.8 Has. respectivamente.

Pág. 410

- 0 -

#### DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de la C. LOURDES AREVAL TORRECILLAS y A QUIEN CORRESPONDA, referentes al procedimiento de reversión al patrimonio del Estado de los lotes 20 y 22 de la manzana 77 de la Colonia PRI c Nuevo Casas Grandes, Chih.

Pág. 410

- 0 -

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. JOSE PEREZ CORRA CARLOS ARRIETA MORALES, MERCEDES VELAZQUEZ DE TERRAZAS e HILC PATRICIA SOLIS VDA. DE GUEVARA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 41

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4111 a la 4202

- 0 -

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial No. 23 de fecha 22 de marzo de 1995, en el cual aparecen mal compaginadas las páginas 1980, 1981, 2080 y 2081.

DICE:

Página 1979, 2080, 2081.....

Página 2079, 1980, 1981.....

DEBIENDO SER:

Página 1979, 1980, 1981.....

Página 2079, 2080, 2081.....

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 635-95-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza la dotación de Fundo Legal a la Sección Municipal de Dolores, Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, con una superficie de Sup. 22-33-29 hectáreas, con los siguientes lados, rumbos y distancias:

DOTACION:

LADO	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N 27o 43' 59"W	75.0927
2-3	N 57o 23' 38"E	538.6699
3-4	S 47o 05' 47"E	743.6489
4-1	N 81o 10' 47"W	975.0889

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza la dotación de Fundo Legal a la Sección Municipal de Baborígame, Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, con una superficie de Sup. 236-49-94.27 hectáreas, con los siguientes lados, rumbos y distancias:

DOTACION:

LADO	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N 36o 39' 48"W	886.8520 Mts.
2-3	N 6o 01' 35"E	848.9853 Mts.
3-4	N 17o 52' 30"E	582.5872 Mts.
4-5	S 58o 39' 21"E	1,297.5789 Mts.

poblado Satevó,

minado San José

poblado N.C.P.E.

edro de Conchos,

poblado El Rebalse,

poblado El Porvenir,

dotación del fundo  
San Rafael del Mpi  
1.2 139-72-34.81

Pág. 4107

JURDES AREVALO  
iminto de reversión  
e la Colonia PRI de

Pág. 4108

E PEREZ CORRAL,  
ERRAZAS e HILDA

Pág. 4109

## **Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Junio de 1995

No. 46

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 637-95-II-P.O.  
mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado desincorporar del dominio público y enajenar a título oneroso por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología un inmueble ubicado en el poblado Nombre de Dios de este Estado, con superficie de 386-11-56.6 Has.

Pág. 4203

- 0 -

DECRETO No. 638-95-II-P.O.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Dirección General de Centro de Capacitación, Coordinación Estatal Chihuahua, un predio con superficie de 3,925.00 M2.

Pág. 4204

- 0 -

DECRETO No. 642-95-II-P.O.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título oneroso en favor del C. Pedro Sías Talamantes, un inmueble con superficie de 390.40 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 4205

- 0 -

DECRETO No. 644-95-II-P.O.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título oneroso en favor de la C. Carmen Quintana Artalejo, fracción del lote "G" de la Manzana No. 112, ubicada dentro del fundo legal de esa población, con superficie de 330 M2.

Pág. 4205

- 0 -

DECRETO No. 645-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura a enajenar a título oneroso, dos lotes de terreno municipal en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 4206

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4207 a la 4290

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 637-95-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Junio de 1995

No. 47

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DECRETO No. 404-94-XIV-P.E. por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 28 de septiembre de 1994, su Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones a que fue convocada por su Diputación Permanente.

Pág. 4292

- 0 -

DECRETO No. 643-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título oneroso, lotes de terreno municipal ubicados dentro del fundo legal de esa ciudad, en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 4292

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado, expedida en favor de la C. LIC. ODILLE CORRAL ANDUJO.

Pág. 4303

- 0 -

AVISO por medio del cual se hace saber a quien se considere propietario del vehículo descrito en el mismo, a efecto de que comparezca a justificar tal derecho.

Pág. 4304

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. JOSE PEREZ CORRAL, CARLOS ARRIETA MORALES, MERCEDES VELAZQUEZ DE TERRAZAS e HILDA PATRICIA SOLIS VDA. DE GUEVARA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4304

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL MEOQUI, CHIH.

ACUERDO relativo al descuento del recargo del impuesto predial.

Pág. 4304

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RÉMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4306 a la 4398

- 0 -

o del público que A BALDERRAMA Pacheco 1106 ha idencia Municipal cual hace formal e terreno ubicado nzana No. 245 r una superficie etros cuadrados as y colindancias:

M. colinda con

linda con Terreno

colinda con Calle

M. colinda con

ó debidamente 736 a fojas cios de Terrenos las 12:00 horas 95.

EDICTO deberá Oficial del Estado tivas de siete en

ite o P...lección

municipal. C. ORES- El Secretario. PS. NAR R.

1833-

DEL ESTADO 3, C.P. 31000 xt. 3930 y 3931 Chih.

NS\$6.50 NS\$460.00

artes a las 10:00 horas s y hasta el jueves a las sábado.

**FE DE ERRATAS** al Decreto No. 158/87 II PE. Aprobado por el H. CONGRESO DEL ESTADO y publicado en el Periódico Oficial No. 64 de fecha 12 de agosto de 1987, mediante el cual se autorizó al H. Ayuntamiento de Delicias, a enajenar a título oneroso un lote de Terreno Municipal en favor de IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO S.A. DE C.V.

DICE:

ARTICULO UNICO.- .....

Al noroeste mide 108.94 M. y linda con vía de Ferrocarriles Nacionales de México y carretera Panamericana.

Al sureste mide 105.00 M. y linda con lote número 3 del Parque Industrial.

Al suroeste mide 106.61 M. y linda con Ave. Industrial Primera Norte.

Al noroeste mide 88.00 M. y linda con Ejido Las Varas.

DEBE DECIR:

ARTICULO UNICO.- .....

Al sureste mide 108.94 M. y linda con vía Ferrocarriles Nacionales de México.

Al suroeste mide 105.00 M. y linda con manzana No. 2 del Parque Industrial.

Al noroeste mide 106.61 M. y linda con Calle Delicias.

Al noreste mide 82.60 M. y linda con Area Municipal.

-0-

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 404-94-XIV-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCUARTO

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Clausura hoy veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, su Décimocuarto Período Extraordinario de Sesiones, a que fue convocada por su Diputación Permanente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. C. PEDRO CESAR ACOSTA PALOMINO. Diputado Secretario. C. ADALBERTO BALDERRAMA FERNANDEZ. Diputado Secretario. LIC. CESAR KOMABA QUEZADA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

-0-

DECRETO No. 643-95-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenar a título oneroso, lotes de terreno municipal ubicados dentro de

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Junio de 1995

No. 48

## GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la ampliación de ejido del poblado denominado "La Varas II" Mpio. de Saucillo, Chih. Pág. 4399

- 0 -

RESOLUCION relativa a la ampliación del ejido del poblado "San Juan", Mpio. de Ojinaga, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Tercera Ampliación de Ejido del poblado "Potrero del Llano", Mpio. de Ojinaga, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Cieneguilla de Baqueteros, Mpio. de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4409 a la 4480

- 0 -

## GOBIERNO FEDERAL

### JUICIO AGRARIO

Tribunal Unitario Agrario

Distrito Cinco

Chihuahua, Chih.

MAGISTRADO PONENTE: LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO

SECRETARIO: LIC. SAUL NUÑEZ RAMIREZ

México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTO para resolver el Juicio Agrario número 122/93, que corresponde al expediente 2359, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado Las Varas II, ubicado en el Municipio de Saucillo, del Estado de Chihuahua: y

### RESULTANDO

PRIMERO.- Por resolución presidencial de veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de enero de mil novecientos setenta y seis, se concedió al poblado en estudio, por la vía de dotación de tierras, una superficie de 2,320-22-82 (dos mil trescientas veinte hectáreas, veintidós áreas, ochenta y dos centiáreas), para beneficiar a treinta y siete campesinos capacitados, sin que obre en autos antecedente acerca de la ejecución.

inta de negro  
rieta mascarilla parida  
a pinta de negro  
a colorada  
arda  
ieto  
arda  
lazán  
rdilla  
rdilla  
to  
dilla  
et  
o  
illo  
da  
illa  
illa  
lica en demanda de  
idad con el artículo  
ministrativo para el  
y firma el C.  
BA FERO, Director  
Municipales, ante  
ALDAS GUZMAN,  
stro Municipal de  
túa y da fe. Damos

DEL ESTADO  
3, C.P. 31000  
xt. 3930 y 3931  
Chih.  
NS6.50  
NS460.00  
artes a las 10:00 horas  
y hasta el jueves a las  
sábado.

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Junio de 1995

No. 49

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 641-95-II-P.O.  
mediante el cual se autoriza al Municipio  
de Juárez a enajenar a título oneroso y  
desafectar del dominio público el predio  
municipal con superficie de 10,232.87 M2.  
Pág. 4482

- 0 -

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

ACUERDO en el que se declara  
que quedó registrada y surtió efectos la  
planilla presentada por el P.R.I. a miembros  
del Ayuntamiento del Municipio de Uruachi,  
Chih.

Pág. 4483

- 0 -

LISTAS de Candidatos registrados  
a ocupar puestos de elección popular  
dentro de los 67 Ayuntamientos y  
18 Distritos Electorales del Estado de  
Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-  
REZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del  
Procedimiento Administrativo de Reversión

que afectan predios particulares en favor  
del Municipio de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4483

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 4485 a la 4576

- 0 -

FE DE ERRATAS

Con relación a los denuncios  
de terrenos municipales de los SRES.  
LEOPOLDO BEJARANO URRUTIA y  
MANUEL EDMUNDO BEJARANO URRUTIA  
del MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIH,  
publicados en los Periódicos Oficiales del  
Gobierno del Estado, No. 101, 103 y 105  
con fechas del 17, 24 y 31 de diciembre de  
1994 respectivamente,

DICE:

Que el C. LEOPOLDO BEJARANO  
URRUTIA... hace formal denuncia de un  
terreno municipal... con una superficie de  
126.06 metros cuadrados.

DEBE DECIR:

Que el C. LEOPOLDO BEJARANO  
URRUTIA... hace un formal denuncia de un  
terreno municipal... con una superficie de  
183.33 metros cuadrados...

DONDE DICE:

Que el C. MANUEL EDMUNDO  
BEJARANO URRUTIA... hace un formal

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Junio de 1995

No. 50

VILLA	GALLARDO.
PIZAÑA	GARCÍA.
VILLANUEVA	HERNANDEZ.
MUÑOZ	CHAVEZ.
SERNA	ESCARCEGA.
NUÑEZ	ROMO.
HERNANDEZ	BUSTILLOS.
PEDROZA	GONZALEZ.
RODRIGUEZ	SOTO.
ZAPATA	ZAPATA.
MURO	HERNANDEZ.
DIAZ.	
MOLINA	HOLGUIN.
HERNANDEZ	BENITES.
MENDOZA	TORRES.
DELGADO	CORDOBA.
MENDOZA	VAZQUEZ.
CANO	RONQUILLO.
PAYAN	RODRIGUEZ.
RODARTE	QUEZADA.
HOLGUIN	OSTOS.
SILVA	SANTILLAN.
MENDOZA	BOCANEGRA.
HOLGUIN	CANO.
GUERRERO	GARCIA.
MARTINEZ	FLORES.
GI	DIAZ.
AL	GUANASPEN.
VEGA	MEDRANO.
OLIVAS	HOLGUIN.
MEDINA	CERVANTES.
RUVALCABA	SORIANO.
CANO	SALAZAR.

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Apoyo y Colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Federal Electoral.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS DE NOTIFICACION referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre lotes ubicados en la Colonia PRI y Ampliación Primero de Mayo en Nuevo Casas Grandes, Chih.

Pág. 4577

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal del Concurso para la explotación de la nueva ruta de transporte foráneo de pasajeros, la cual deberá dar servicio de la ruta: CHIHUAHUA-GENERAL TRIAS-RIVA PALACIO-ANAHUAC-PUNTOS INTERMEDIOS Y VICEVERSA en la Cd. de Chihuahua, Chih.

Pág. 4578

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4580 a la 4664

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO DE NOTIFICACION

C. A QUIEN CORRESPONDA

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en Ciudad NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 22 lote 01 de la Colonia P.R.I. en virtud de haberse actualizado el supuesto establecido en la fracción A de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice: "LOS LOTES SUSCEPTIBLES DE REVERTIMIENTO SERAN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN CONSTRUIDOS DESHABITADOS, SEMI-CONSTRUIDOS O BALDIOS UNA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACION Y/O CONTRATACION SIEMPRE QUE EL BENEFICIARIO NO CUENTE CON UN APOYO CREDITICIO PARA AUTOCONSTRUCCION..."

Así mismo se le informa que tiene un término de diez días hábiles contados

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Junio de 1995

No. 51

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras del poblado "El Rayo I" Mpio. de Guerrero, Chih.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la segunda ampliación de ejido del poblado denominado "San Francisco de Conchos", Mpio. del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras del poblado "Coronel Porfirio Salamantes", Mpio. de Janos, Chih.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado "Villa Ahumada", Mpio. del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por las autoridades del poblado denominado "Las Carboneras", Mpio. de Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de aguas del poblado San Antonio de la Cueva (Juan Mendoza), Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Parritas, Mpio. de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Corrales, Mpio. de Villa López, Chih.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado La Haciendita, Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Nuevo Tampico, Mpio. de Jiménez, Chih.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

TARIO GENERAL Y R GENERAL EN S DEL INSTITUTO L ELECTORAL N RICOY SALDAÑA

ITE DEL CONSEJO DE ELECCIONES

ND0 HERRERA COSTA

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Satevó, Mpio. del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado La Libertad, Mpio. de Jiménez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado "El Moro" Mpio. de Villa López, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Iturralde y Anexas, del Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado "La Saucedá y sus Anexos", del Mpio. de Coyame de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de aguas del Poblado denominado "San Pedro", Mpio. de Janos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de ampliación de aguas del poblado Galeana, Mpio. del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Francisco Villa y Anexo, del Mpio. de Buenaventura, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Guillermo Baca, Mpio. de Hidalgo del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado denominado Colonia Ocampo o El Torreón, del Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado denominado "La Junta", Mpio. de Guerrero, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del Poblado Namiquipa, Mpio. del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del Poblado Altare, Mpio. de Manuel Benavides de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de aguas promovida por las autoridades Ejidales del Poblado denominado "La Boquilla" Mpio. de San Francisco de Conchos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por el Comisariado Ejidal del poblado denominado "Alamo de Ojos Azules", Mpio. de Carichí, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

0

RESOLUCION relativa a la solicitud de aguas del poblado de Hidalgo del

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de aguas del poblado colonia Ocampo o El Torreón, hihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de aguas del poblado "La Junta", Mpio. de

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de aguas del Poblado del mismo nombre de

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de aguas del Poblado Altare anuel Benavides de este

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de agua promovida por las autoridades del poblado denominado "La Cruz" de San Francisco de

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de aguas promovida por el Ejidal del poblado "Comunidad de Ojos Azules", Mpio.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por un grupo de campesinos del poblado "San Gregorio", Mpio. de Valle de Allende, Chih.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Villa Aldama", Mpio. de Aldama, Chih.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por las autoridades ejidales del poblado denominado "Francisco I. Portillo", ubicado en el Mpio. de Coyame, Chih.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO del Reglamento para Salas de Masaje del Mpio. de Juárez, Chih. Pág. 4663

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4665 a la 4756  
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO

Ciudad Juárez, Chih., a 2 de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

En cumplimiento a los artículos 3, 4, y demás relativos del Reglamento para Salas de Masaje en el Municipio de Juárez, se procede a dictar el acuerdo que contiene las materias mínimas que deberá de contener el programa para capacitar a las personas que realicen el servicio de masaje.

CONSIDERANDO:

A. De conformidad con el artículo 3 del Reglamento para las salas de masaje

en el municipio de Juárez es requisito necesario para ejercer el giro de servicio de masaje en las citadas salas, que se acredite poseer la capacidad necesaria para desempeñar tal actividad.

B. De conformidad al artículo 4 del ya citado reglamento la capacidad para ejercer ese servicio solo es reconocida mediante título universitario, diploma o certificado expedido por alguna institución educativa, cámara o centro, cuyo programa esté reconocido por el municipio.

C. En consecuencia, el citado artículo 4 requiere que sea el municipio quien reconozca un programa en base al cual se reconocerán los estudios y capacidad de quienes ejercerán dentro de las salas de masaje.

D. El municipio ha recogido diversas opiniones y estudios técnicos para determinar cual debe ser el contenido de un curso de esta naturaleza, en el que se contemple el perfil profesional de la persona que dará masajes al público. A este respecto son dignos de atención el presentado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de sus comisionados doctores PABLO ESTRADA BRAVO, Médico especialista en medicina de rehabilitación y FELIPE FORNELLI LAFON, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas; el presentado por el C. ERNESTO LIZAMA RUZ quien se ostenta como representante de la CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL EMBELLECIMIENTO FISICO; el presentado por la C. GUADALUPE JAQUEZ VALDEZ, esteticista profesional y Directora del Instituto y Clínica de Cosmetología y Masofilaxia; las opiniones verbales vertidas por la C. MARIA DE LOS REYES REZA DE MARTINEZ, también esteticista profesional, quiromasajista y propietaria de la clínica denominada CENTRO DE QUIROMASAJE "YIYI" y el estudio técnico presentado por el CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES, mismos que son tomados en consideración.

E. Con este motivo procede establecer las bases conforme a las cuales el municipio reconocerá esos estudios, por lo que, con fundamento en los artículos 26, fracciones XIX y XXVI, 52, fracciones II y XV y demás relativos del Código Municipal,

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones suprémas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 1o. de Julio de 1995

No. 52

**GOBIERNO FEDERAL**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO del Tribunal Unitario Agrario relativo a la controversia en materia agraria promovida por ISIDRO GUTIERREZ SANCHEZ en contra de ARTURO REYNOSO CABALLERO, respecto a la parcela ubicada en el poblado AGUA CALIENTE Mpio. de GUERRERO de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4757

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado, expedido a favor del C. LIC. GUILLERMO RAMIREZ BOLIVAR.

Pág. 4759

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA LOPEZ, CHIH.

REGLAMENTO de Protección del Ambiente del Municipio de Villa López, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 4760 a la 4836

- 0 -

**GOBIERNO FEDERAL**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Tribunal Unitario Agrario

C. ARTURO REYNOSO CABALLERO

Poblado "Agua Caliente"

Municipio Guerrero

Estado de Chihuahua

Con el presente edicto y por desconocerse su domicilio se le emplaza a juicio, al tenor de los siguientes acuerdos, relativos al expediente 37/95 de este Tribunal Unitario Agrario:

Chihuahua, Chih., a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por recibido escrito y anexos que le acompañan, de ISIDRO GUTIERREZ SANCHEZ, mediante el cual demanda en la vía de controversia en materia agraria a ARTURO REYNOSO CABALLERO la restitución de una parcela con superficie de 14-96-44.71 hectáreas, que afirma le pertenece en el núcleo de población que al rubro se cita.

Visto lo anterior, y al reunirse los requisitos establecidos por los artículos 276 y 322 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Julio de 1995

No. 53

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Doroteo Arango", Mpio. de Aldama, Chih. (FOLLETO ANEXO) - 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 16 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se faculta al C. Encargado de la Oficina Desconcentrada de Gobernación con residencia en Ciudad Juárez, Chih., para que ejerza todas las facultades que confiere la "Ley que regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas" en el Artículo 7o. Fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, únicamente, sin más reservas ni limitaciones que las que la propia Ley imponga. Pág. 4838 - 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 650-95-II-P.O. mediante el cual se reforman los artículos 21; las fracciones IV del 25, XI del 26, I del 27, V del 36 y artículo 37; y se adiciona una fracción VI a los artículos 33 y 36, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Pág. 4838 - 0 -

DECRETO No. 663-95-II-P.O. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Marzo de 1994. Pág. 4842 - 0 -

DECRETO No. 664-95-II-P.O. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Abril de 1994. Pág. 4842 - 0 -

DECRETO No. 665-95-II-P.O. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Mayo de 1994. Pág. 4843 - 0 -

DECRETO No. 666-95-II-P.O. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Junio de 1994. Pág. 4843 - 0 -

DECRETO No. 667-95-II-P.O. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Julio de 1994. Pág. 4844 - 0 -

DECRETO No. 668-95-II-P.O. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Agosto de 1994. Pág. 4844

DECRETO No. ✓669-95-II-PO. mediante el cual se aprueba la cuenta pública de Gobierno del Estado, correspondiente al mes de Septiembre de 1994.

Pág. 4844

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. INMOBILIARIA IND. QUERETANA, S.A. DE C.V., MANUEL BELTRAN MATA, KARENE WHETTEN BURGUESS y JAY WHETTEN BURGUESS

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4845

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.

ACUERDO emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., por medio del cual se prorroga hasta el mes de julio el descuento del Impuesto Predial.

Pág. 4847

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4847 a la 4916

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 16

Chihuahua, Chih., a 30 de mayo de 1995.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 1º Fracción VII y 3º transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Jefe del Ejecutivo del Estado, con fecha 6 de noviembre de 1992, emitió el Acuerdo No. 7, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 21 de fecha 13 de marzo de 1993, en el cual se establece lo siguiente: PRIMERO.- Se crea una Oficina Desconcentrada del Departamento de Gobernación, que tendrá residencia en Cd. Juárez y ejercerá las

atribuciones que a dicho departamento corresponden, según el acuerdo señalado, en los Municipios de Juárez, Guadalupe Distrito Bravos, Praxedis G. Guerrero y Villa Ahumada, SEGUNDO: El encargado de la Oficina, conocerá y tramitará los asuntos de la competencia del departamento y someterá a la consideración de su titular las soluciones que proponga para su resolución definitiva.

SEGUNDO.- El crecimiento demográfico de la Zona Norte de la entidad, y el mejor desempeño de los asuntos que conciernen al Departamento de Gobernación, hacen necesario que sean atendidos en forma directa por el encargado de la Oficina Desconcentrada de Gobernación, con residencia en Cd. Juárez, Chihuahua, por lo que con fundamento en el Artículo 1º Fracción VII y 3º transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Se faculta al C. Encargado de la Oficina Desconcentrada de Gobernación con Residencia en Cd. Juárez, Chihuahua, para que ejerza todas las facultades que confiere la "Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas" en el Artículo 7º Fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, únicamente, sin más reservas ni limitaciones que las que la propia Ley imponga.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- El presente ACUERDO entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Gobernador Interino del Estado. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS. El Procurador General de Justicia en Funciones de Secretario de Gobierno por Ministerio de Ley. LIC. FRANCISCO MOLINA RUIZ.

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 650-95-II-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Julio de 1995

No. 54

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO del Tribunal Unitario Agrario relativo a la controversia en materia agraria promovida por ISIDRO GUTIERREZ SANCHEZ en contra de ARTURO REYNOSO CABALLERO, respecto a la parcela ubicada en el poblado AGUA CALIENTE Mpio. de GUERRERO de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4917

- 0 -

Justicia del Estado hace saber a quien se considere propietario de los vehículos descritos en el mismo, a efecto de que comparezcan a justificar tal derecho.

Pág. 4919

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4920 a la 4972

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal Unitario Agrario

C. ARTURO REYNOSO CABALLERO

Poblado "Agua Caliente"

Municipio Guerrero

Estado de Chihuahua

Con el presente edicto y por desconocerse su domicilio se le emplaza a juicio, al tenor de los siguientes acuerdos, relativos al expediente 37/95 de este Tribunal Unitario Agrario:

Chihuahua, Chih., a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por recibido escrito y anexos que le acompañan, de ISIDRO GUTIERREZ SANCHEZ, mediante el cual demanda en la vía de controversia en materia agraria a ARTURO REYNOSO CABALLERO la restitución de una parcela con superficie

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 684-95-II-P.O. mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 685-95-II-P.O. mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Contaduría General del Congreso del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER JUDICIAL

AVISO al Público en General por medio del cual la Procuraduría General de

ívese el

solvió el... s que lo... autoriza

OVILLA

BAJAJELOS

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Julio de 1995

No. 55

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. INMOBILIARIA IND. QUERETANA, S.A. DE C.V., MANUEL BELTRAN MATA, KARENE WHETTEN BURGUESS y JAY WHETTEN BURGUESS

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4973

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. MAGDALENA LOPEZ DUEÑEZ en contra del C. ANTONIO ALVIDREZ BECERRA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4975

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4977 a la 5044

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

INMOBILIARIA IND. QUERETANA, S.A. DE C.V.

Presente.-

Con estricto apego a lo establecido por el Código Fiscal del Estado en su

Artículo 320 Fracción III, ordenamiento que supletoriamente rige la actividad de la Administración Municipal, según lo establece el propio Código Municipal en su Artículo 2do. Fracción II, se realiza la presente Notificación por Edictos, en virtud de desconocer su domicilio actual. Se le manifiesta que mantiene un adeudo con la Tesorería Municipal, por concepto de impuesto predial y accesorios, cantidad que asciende a la fecha a N\$8,291.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) más vencimientos futuros que se ocasionen por la falta de su pago, respecto al inmueble inscrito bajo el número 1099 folio 33 del libro 2078 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, con clave catastral 320-11-03, el cual se ubica en la C. Retorno José Fuentes Mares L-3, M-11 de esta Ciudad, por lo que se le apercibe para que en un término de diez días hábiles posteriores a la fecha en que surta efectos la última de las publicaciones, las cuales se realizarán dos veces consecutivas de siete días se presente a liquidar el adeudo existente ya descrito, en la inteligencia de que de no hacerlo, se procederá conforme a las leyes aplicables.

Así lo acordó y firma el C.P. JESUS MIGUEL SAPIEN PONCE, Tesorero Municipal. DOY FE.

Mismo que se notifica a usted por este medio, por desconocer su domicilio, con fundamento en el Artículo 320 del

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Julio de 1995

No. 56

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 656-95-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de López, a desafectar y enajenar a título oneroso 40 lotes de terreno propiedad municipal, en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

DECRETO No. 657-95-II-P.O. por medio del cual se reforma el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su artículo 8 fracción X.

Pág. 5045

- 0 -

DECRETO No. 691-95-II-D.P. por medio del cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesima Séptima H. Legislatura Constitucional del Estado, a un Décimo Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará el día 19 de los corrientes.

Pág. 5046

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal Número DGCOP-DTP-TCU-O7-95 para el efecto del

Concurso para la explotación de la nueva ruta de transporte colectivo urbano de pasajeros en Villa Ahumada, Chih. Pág. 5048

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por la C. MA. DE LOS ANGELES BARRAZA RIVERA en contra de la C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5048

- 0 -

CONVOCATORIA, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5049 a la 5112

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 657-95-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

traer nuevas nupcias. a vez que cause ejecución publíquese la presente parte resolutive, en el Estado.

No se hace especial

Notifíquese esta resolución por medio de cédula, 497 del Código de Pro-

SE: vamente juzgando lo Juez Segundo de lo Judicial Morelos, LIC. YAN HOLGUIN, con la erdos con quien actúa

de Chihuahua, las once horas del il de mil novecientos La suscrita hace

lución dictada por recurrida por parte el término de Ley.

h., a veintisiete de s noventa y cinco.

l escrito presentado CARRILLO, recibido ril del año actual y se en la constancia fi amento en el del Código Adjetivo a que la resolución sado ejecutoria, lo s legales a que haya onformidad con lo ral 84 del Código xpídase a su costa ue solicita.

r firma la C. Juez del Distrito Judicial ICEPCION PAYAN la Secretaria de túa y da fe.- Doy

no del Estado, a los  
cientos noventa y

R BARRIO TERRAZAS.

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Julio de 1995

No. 57

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 18 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se autoriza al Estado que ejerza las atribuciones que la actual Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación le confieren a la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas, retomando desde esta fecha el Ejecutivo tales facultades para ejercerlas, por conducto de la Oficina de Transporte en Ciudad Juárez.

Pág. 5114

- 0 -

ACUERDO No. 23 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública un bien inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chih., con una superficie de 118.69 M2., propiedad de la C. Graciela Acosta Balderas.

(PRIMERA PUBLIACION)

Pág. 5114

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 682-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Municipio de Juárez, para que gestione y contrate con las Instituciones de Crédito con las cuales tiene adeudos al 31

de marzo de 1995, la reestructuración de dichos adeudos, hasta por la cantidad de N\$106'400,000.00 (CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 5117

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. MAGDALENA LOPEZ DUEÑEZ en contra del C. ANTONIO ALVIDREZ BECERRA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5118

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JESUS BARRON SILVA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5190

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5120 a la 5224

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Julio de 1995

No. 58

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 17 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NUMERACION OFICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

ACUERDO No. 19 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del REGLAMENTO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por la C. MA. DE LOS ANGELES BARRAZA RIVERA en contra de la C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 5225 - 0 -

CONVOCATORIA, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5227 a la 5320

FE DE ERRATAS a la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADA EN FOLLETO ANEXO AL PERIODICO OFICIAL No. 54 DE FECHA 8 DE JULIO DE 1995.

(FOLLETO ANEXO) - 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

6 de julio de 1995.

C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA

Presente.-

En el expediente radicado bajo el No. 026/95, tramitado en la Subdirección Jurídica Municipal los días 19 de mayo y 8 de junio de 1995, se dictaron dos autos, mismos que a la letra dicen:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado el día 8 de mayo del año que cursa, escrito y anexos que lo acompañan, mediante el cual la C. MARIA DE LOS ANGELES BARRAZA RIVERA, se presenta a interponer Procedimiento Administrativo tendiente a lograr la Reversión al Patrimonio Municipal del lote de terreno No. 127, en la Manzana 38, Sector 2, de la Col. Villa de esta ciudad, titulado por el Municipio de Chihuahua el día 10 de julio de 1975, a favor de la C.

Oficial del Estado y en el esta Ciudad que (el) (la) C. YA SAENZ, ha presentado o de un Terreno Municipal, manzana No. T-3 Lote 27 de esta Población, con una 49.97 metros cuadrados y s y colindancias siguientes:

TE MIDE 8.50 Mts. y linda de 18

MIDE 8.50 Mts. y linda nicipal Lote 36

MIDE 22.50 Mts. y linda nicipal Lote 27-A

MIDE 22.50 Mts. y linda nicipal Lote 26

se hace del conocimiento los fines de la expresada

entamente activo:No Reelección

ente Municipal. PROFR. BE ALANIS. El Secretario MIGUEL G. MENCHACA

2491

OFICIAL DEL ESTADO o. 3013, C.P. 31000 33-00 Ext. 3930 y 3931 uahua, Chih. NS6.50 NS460.00 ón Anual hasta el martes a las 10:00 horas miércoles y hasta el jueves a las 12:00 horas el día del sábado.

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Julio de 1995

No. 59

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la segunda ampliación de ejido del poblado "La Enramada" Mpio. de Camargo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de aguas solicitada por un grupo de campesinos del poblado denominado "Villa de Saucillo", Mpio. de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por las autoridades ejidales del poblado denominado "Santa María y Anexas", Mpio. de Villa López de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por el comisariado ejidal del poblado denominado "Maijoma" Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO relativo a la Adquisición de Aguas en favor del poblado "El Carmen" Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 5323

- 0 -

ACUERDO relativo a la Adquisición de Aguas en favor del poblado "Estación Ojo Laguna" Mpio. de Chihuahua de este Estado.

Pág. 5324

- 0 -

os magistrados  
utados que se  
islatura, y la  
residente del  
rotesta de los  
adecuaciones

5.

10.

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 23 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública un bien inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chih., con una superficie de 118.69 M2., propiedad de la C. Graciela Acosta Balderas.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5325

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCTORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA/03/95

Pág. 5328

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA para CONCURSO JCAS-A01-95

Pág. 5329

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. MAGDALENA LOPEZ DUÑEZ en contra del C. ANTONIO ALVIDREZ BECERRA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5330

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5331 a la 5443

- 0 -

"FE DE ERRATAS con fecha 8 de julio de 1995 se publicó en este Periódico Oficial, en las páginas 4964 y 4965 el Estado de Posición Financiera de Parque Industrial Antonio J. Bermudez, S.A. de C.V., por un error de esta redacción:

1.- Al inicio de la página 4964 se omitió lo siguiente:

PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, S.A. DE C.V.  
BLVD. TOMAS FERNANDEZ  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
DEL 01/ENE/95 AL 30/ABR/95

ACTIVO:

1.- Al inicio de la página 4965 se omitió lo siguiente:

PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, S.A. DE C.V.  
BLVD. TOMAS FERNANDEZ  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
DEL 01/ENE/95 AL 30/ABR/95

Se hace la presente publicación a fin de subsanar las omisiones correspondientes y para todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por notificados a todos los terceros que tengan algún interés".

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Julio de 1995

No. 60

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por la C. MA. DE LOS ANGELES BARRAZA RIVERA en contra de la C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5441

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JESUS BARRON SILVA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5442

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5443 a la 5524

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

6 de julio de 1995.

C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA

Presente.-

En el expediente radicado bajo el No. 026/95, tramitado en la Subdirección Jurídica Municipal los días 19 de mayo y

8 de junio de 1995, se dictaron dos autos, mismos que a la letra dicen:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado el día 8 de mayo del año que cursa, escrito y anexos que lo acompañan, mediante el cual la C. MARIA DE LOS ANGELES BARRAZA RIVERA, se presenta a interponer Procedimiento Administrativo tendiente a lograr la Reversión al Patrimonio Municipal del lote de terreno No. 127, en la Manzana 38, Sector 2, de la Col. Villa de esta ciudad, titulado por el Municipio de Chihuahua el día 10 de julio de 1975, a favor de la C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA, bajo el No. 1339; en este sentido, y toda vez que el promovente manifiesta en el ocurso de cuenta que no tiene conocimiento del domicilio donde debe de efectuarse la necesaria notificación que establece el numeral 198 del Código Municipal, a fin de enterarle al particular afectado la pretensión que se substancia en los presentes autos, y de que por tal motivo solicita que la referida notificación se debe realizar por medio de Edictos, por tanto se provee; no basta el dicho aislado y singular de quien promueve para acreditar el desconocimiento del domicilio de la C. PILAR LERMA VDA. DE CHAVIRA, siendo indispensable para tal efecto que acredite su dicho con los medios de convicción idóneos. Así pues, se fijan las 10:00 horas del día 29 de mayo del año en curso para desahogar la probanza testimonial mediante la cual pretende, quien promueve, acreditar dicho desconocimiento. De igual manera gírese

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Agosto de 1995

No. 61

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., para el año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., para el año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5525

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 5527 a la 5588

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSION DE TERRENOS QUE AFECTA A PARTICULARES EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUAREZ.

CC. FLORENTINA PEREZ DE ACUÑA, Expediente No. R-853-16-94 Lote 7 Manzana 53 Colonia 16 de Septiembre No. de Título 435-1299 Fecha de Titulación 10 de Febrero de 1977.

C. JUAN VAZQUEZ LOPEZ Expediente No. R-854-16-94 Lote 3 Nte Manzana 107 Colonia Fronteriza No. de Título 340-8294 Fecha de Titulación 27 de Sept. de 1988.

C. CARLOS RAMIREZ JASSO Expediente No. RCC-936-44-94 Lote 6 Manzana 91 Colonia Div. del Norte No. de Título 3043-338 Fecha de Titulación 11 de Nov. de 1971

C. MA. ELENA ESPEJEL MOSQUEDA Expediente No. R-847-16-94 Lote 1 Manzana 133 Colonia Fco. Sarabia No. de Título 374-5556 Fecha de Titulación 20 de Abril de 1982

C. JAVIER GONZALEZ MARTINEZ Expediente No. RCC-8 Lote 25 Manzana 57 Colonia H. de la Rev. No. de Título 95-2184 Fecha de Titulación 3 de Agosto de 1990

C. EDMUNDO DELGADO AMAYA Expediente No. R-848-16-94 Lote 4 Manzana 71 Colonia 16 de Septiembre No. de Título 1175-1420 Fecha de Titulación 5 de Marzo de 1977

C. HECTOR JAVIER MENDOZA RMZ. Expediente No. RCC-947-44-94 Lote

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrada como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Agosto de 1995

No. 62

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 658-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenar a título gratuito a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.R. el terreno ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Aeropuerto de esa Ciudad con superficie de 3,072.11 M2.

Pág. 5589

- 0 -

DECRETO No. 659-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Parral, a enajenar a título gratuito a favor de la Diócesis de Parral, A.R., el inmueble ubicado en la Calle 5 de Febrero de la Colonia Morelos de esa Ciudad con superficie de 400.00 M2.

Pág. 5590

- 0 -

DECRETO No. 660-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, para otorgar en donación un terreno Municipal en favor de la Diócesis de Parral, A.R., ubicado en el Fraccionamiento Infonavit, con superficie de 2,975.842 M2.

Pág. 5591

- 0 -

DECRETO No. 661-95-II-P.O. por medio del cual se abroga el Decreto 408-91-VIII-P.E., publicado en fecha 1o. de junio de 1991, en el Periódico Oficial del Estado. Pág. 5592

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. RICARDO NAVARRERE PROSPERO en contra del C. RAUL ACOSTA ESPINO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5592

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 5594 a la 5656

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 658/95-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Agosto de 1995

No. 63

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 699-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a realizar operaciones de conversión de la deuda pública contratadas con Instituciones Bancarias privadas, a unidades de inversión "UDI'S".

Pág. 5657

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5662 a la 5712

- 0 -

FE DE ERRATAS al Folleto Anexo No. 54, relativo a la Ley Orgánica de la Contaduría General del Congreso del Estado de Chihuahua, aprobada mediante Decreto No. 684-95-II-P.O.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. BERTHA ALICIA AVITIA en contra de la C. ROSA ISELA MIRANDA DE LARA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5658

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 699/95-XVII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOSEPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión que afectan predios particulares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5660

- 0 -

30,353  
440,149  
54,800  
2,475  
63,737  
591,514

243,776  
253,793  
208,588  
706,157

74,831

1,372,502

809,254  
10,692  
71,004  
890,950

730,000  
22,258  
(59,687)

(211,019)

481,552

1,372,502

6,487  
6,487

17,691

661

24,839

7,500  
4,927  
541

12,968

1,000  
11,023  
(152)

11,871

24,839

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Agosto de 1995

No. 64

**GOBIERNO FEDERAL**

RESOLUCION relativa a la ampliación de ejido del poblado denominado "Potrero de Mápula" Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras del poblado denominado "La Libertad" ubicado en el Mpio. de Chihuahua, Estado del mismo nombre.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

EDICTOS de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre lotes ubicados en la Colonia P.R.I. en Nuevo Casas Grandes, Chih., a nombre de las siguientes personas: José de Jesús Quiñones Fermán, Claudia Patricia Camacho Loya y Magdalena Acosta Nevárez.

Pág. 5714

- 0 -

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 683-95-II-P.O. por medio del cual se expide la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 705-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a otorgar a título gratuito en favor de Operadora Municipal de Estacionamientos, dos lotes de terreno con superficie de 1,502.36 M2. y 440.213 M2. respectivamente.

Pág. 5715

- 0 -

**PODER JUDICIAL**

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA**

AVISO al Público en General por medio del cual se describen algunos semovientes con la finalidad de hacer saber a quien se considere propietario de ellos, comparezca a justificar tal derecho.

Pág. 5716

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.**

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión

promovido por el C. RICARDO NAVARRERE PROSPERO en contra del C. RAUL ACOSTA ESPINO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5716

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Remate relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JESUS BARRON SILVA Y ESPOSA.

Pág. 5717

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5719 a la 5776

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO DE NOTIFICACION

C. JOSE DE JESUS QUIÑONES FERMAN

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en Ciudad NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 55 lote 03 de la Colonia P.R.I. en virtud de haberse actualizado el supuesto establecido en la fracción A de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice: "LOS LOTES SUSCEPTIBLES DE REVERTIMIENTO SERAN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN CONSTRUIDOS DESHABITADOS, SEMI-CONSTRUIDOS O BALDIOS UNA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACION Y/O CONTRATACION SIEMPRE QUE EL BENEFICIARIO NO CUENTE CON UN APOYO CREDITICIO PARA AUTOCONSTRUCCION..."

Así mismo se le informa que tiene un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga. No existiendo en nuestros archivos ningún pago por el lote, ni domicilio del Sr. José de Jesús Quiñones.

Atentamente

El C. ARQ. FRANCISCO JAIMES ACUÑA en mi carácter de Delegado Regional en Ciudad NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., a los 23 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

C. CLAUDIA PATRICIA CAMACHO LOYA

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en Ciudad NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 47 lote 9 de la Colonia P.R.I. en virtud de haberse actualizado el supuesto establecido en la fracción A de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice: "LOS LOTES SUSCEPTIBLES DE REVERTIMIENTO SERAN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN CONSTRUIDOS DESHABITADOS, SEMI-CONSTRUIDOS O BALDIOS UNA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACION Y/O CONTRATACION SIEMPRE QUE EL BENEFICIARIO NO CUENTE CON UN APOYO CREDITICIO PARA AUTOCONSTRUCCION..."

Así mismo se le informa que tiene un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga. No existiendo pago alguno registrado para este lote, ni domicilio de la C. Claudia Patricia Camacho Loya.

Atentamente

El C. ARQ. FRANCISCO JAIMES ACUÑA en mi carácter de Delegado Regional en Ciudad NUEVO CASAS

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Agosto de 1995

No. 65

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras del poblado denominado "Babureachi" Mpio. de Bocoyna de este Estado.

gratuito en favor del Gobierno del Estado un lote de terreno municipal ubicado en la Colonia Felipe Angeles, con superficie de 407.70 M2.

Pág. 5780

- 0 -

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 647-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, a enajenar a título gratuito en favor de la persona moral denominada "Bomberos Saucillo, A.C.", un predio con superficie de 270.00 M2., ubicado en la Carretera Panamericana S/N de esa cabecera Municipal.

Pág. 5781

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 15-95-II-P.O. por medio del cual se nombra "Chihuahuense Honorario" al C. Friedrich Katz.

Pág. 5779

- 0 -

ACUERDO No. 16-95-II-P.O. por medio del cual se nombra "Chihuahuense Distinguido" al C. Aarón Piña Mora.

Pág. 5779

- 0 -

DECRETO No. 648-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Camargo a enajenar a título gratuito en favor de la persona moral denominada "Patronato de Asistencia SIQUEM, A.C.", dos lotes de terreno con superficie total de 1000.00 M2.

Pág. 5782

- 0 -

DECRETO No. 636-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Julimes para enajenar a título oneroso, tres lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 5780

- 0 -

DECRETO No. 649-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor de la persona moral denominada Casa Hogar de Ancianos "Rincón del Amor", A.C. tres lotes de terreno con superficie total de 600.00 M2.

Pág. 5783

DECRETO No. 646-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, a enajenar a título

del artículo 111, sólo será posteriormente a la entrada en

Notario o Aspirante a Notario en vigor de la presente Ley, desde el 8 de Enero de 1992, de acuerdo a los términos para la

administrativa, incoados en el momento de inicio de la vigencia de la Ley del Notariado de 8 de Enero de 1992, las resoluciones que se dicten, se

de Procedimientos Civiles, de acuerdo al presente decreto en el Periódico

de Chihuahua, Chih., a los días 15 y Cinco.

SECRETARIO M. VALENZUELA A.

el debido cumplimiento.

DECRETO No. ✓ 652-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, la regularización y titulación de un lote de terreno propiedad municipal en favor del C. Adolfo Rodríguez Galaviz, ubicado en Solar Urbano Municipal número 4, manzana 38, de la Colonia 1o. de Mayo, con una superficie de 1600 M2.

Pág. 5783

- 0 -

DECRETO No. ✓ 653-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, la regularización y titulación de dos lotes de terreno propiedad municipal a favor de igual número de personas.

Pág. 5784

- 0 -

DECRETO No. ✓ 654-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenar a título oneroso, 19 lotes de terreno municipal ubicados dentro del fundo legal de esa población, en favor de igual número de poseedores.

Pág. 5785

- 0 -

DECRETO No. ✓ 655-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Bachíniva, a enajenar ocho lotes de terreno propiedad municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 5788

- 0 -

DECRETO No. ✓ 662-95-II-P.O. por medio del cual se expide la Ley de Protección y Fomento Apícola.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 693-95-XVII-P.E. por medio del cual se expide la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. BERTHA ALICIA AVITIA en contra de la C. ROSA ISELA MIRANDA DE LARA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5790

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5791 a la 5864

- 0 -

FE DE ERRATAS al Acuerdo de Cabildo No. 33 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 53 de fecha 5 de Julio de 1995.

El cual dice:

El Presidente Municipal, Ing. Rogelio Bejarano García, asistido por el Tesorero Municipal, Miguel Angel Treviño Miramontes, solicita al Cabildo se prorrogue acuerdo de Cabildo, mediante el cual se autoriza hasta el mes de abril el descuento del 30% en rezago de Impuesto Predial, así como la condonación del 100% en recargos y 100% de gastos de ejecución a contribuyentes con adeudo del mencionado impuesto de los habitantes del Municipio de Delicias, por lo que se solicita la prórroga anteriormente señalada hasta el mes de Julio. Por lo que es analizado y comentado por los Regidores presentes y se ACUERDA.- Se aprueba por unanimidad de votos, que se prorrogue hasta el mes de Julio, EL DESCUENTO DEL 30% EN RECARGOS Y EL 100% EN GASTOS DE EJECUCION a contribuyentes con adeudos del mencionado impuesto a los habitantes del Municipio de Delicias.

Debe decir:

El Presidente Municipal, Ing. Rogelio Bejarano García, asistido por el Tesorero Municipal, Miguel Angel Treviño Miramontes, solicita al Cabildo se prorrogue acuerdo de Cabildo, mediante el cual se autoriza hasta el mes de abril el descuento del 30% en rezago de Impuesto Predial, así como la condonación del 100% en recargos y 100% de gastos de

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1827

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Agosto de 1995

No. 66

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al nuevo Centro de Población Ejidal del Poblado denominado "Plan de Ayala" ubicado en el Mpio. de la Cruz, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. RICARDO NAVARRETE PROSPERO en contra del C. RAUL ACOSTA ESPINO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5865

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5866 a la 5928

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

24 de julio de 1995.

C. RAUL ACOSTA ESPINO

Presente.-

En el expediente radicado bajo el No. 029/95, tramitado en la Subdirección

Jurídica Municipal los días 23 de mayo y 19 de junio de 1994, se dictaron dos autos, mismos que a la letra dicen:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado el día 22 de mayo del año que cursa, escrito y anexos que lo acompañan, mediante el cual el C. RICARDO NAVARRETE PROSPERO se presenta a interponer Procedimiento Administrativo tendiente a lograr la Reversión al Patrimonio Municipal del lote de terreno No. 2, en la Manzana 257, de la Col. Villa de esta ciudad, titulado por el Municipio de Chihuahua el día 9 de julio de 1986, a favor del C. RAUL ACOSTA ESPINO, bajo el No. 14482; en este sentido, y toda vez que el promovente manifiesta en el ocurso de cuenta que desconoce el domicilio donde debe de efectuarse la necesaria notificación que establece el numeral 198 del Código Municipal, a fin de enterarle al particular afectado la pretensión que se substancia en los presentes autos, y que por tal motivo solicita se efectúe la misma por medio de Edictos, se provee; no basta el dicho aislado y singular de quien promueve para acreditar que desconoce el domicilio o lugar donde puede ser habido el particular afectado, razón por la cual deberá acreditar el mismo mediante los medios de convicción idóneos para tal efecto. Así pues, se fijan las 9:30 horas del día 31 de mayo del año en

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Agosto de 1995

No. 67

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 681-95-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal a favor de la "DIOCESIS DE CD. JUAREZ, A.R.", con superficie de 4,000.707 M2.

5930

-0-

DECRETO No. 697-95-XVII.P.E., mediante el cual se reforman los artículos primero, fracción VIII, en la parte relativa a los ingresos derivados del financiamiento y cuarto de la Ley de Ingresos del Estado, publicado en Decreto No. 568/94/I/P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado del 31 de diciembre de 1994.

5931

-0-

DECRETO No. 704-95-XVII.P.E., mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

5934

-0-

DECRETO No. 706-95-XVII.P.E., mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma gratuita y título a favor de PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, diversos inmuebles.

5936

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA Estatal DGCOP/DTP-TCF-07-95, del concurso para la explotación de la nueva ruta de transporte foráneo de pasajeros la cual deberá dar servicio en la ruta: Chihuahua-General Trías-Riva Palacio-Anáhuac-Puntos Intermedios y Viceversa en la ciudad de Chihuahua de este Estado.

5937

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. PETRA GAYTAN VDA. DE MARTINEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

5937

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. BERTHA ALICIA AVITIA en contra de la C. ROSA ISELA MIRANDA DE LARA.

(TERCERA PUBLICACION)

5939

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5940 a la 6024

-0-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Agosto de 1995

No. 68

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21 del C. Gobernador Constitucional del Estado mediante el cual se crea dentro de la Estructura Orgánica del Registro Civil, la Unidad Técnica que se denominará Ventanilla Unica.

6025

-0-

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 695-95-XVII.P.E., mediante el cual se autoriza al Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito un lote de terreno con superficie de 5,958.80 m2, en favor del Gobierno del Estado.

6027

-0-

DECRETO No. 696-95-XVII.P.E., mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 27,994.11 M2 en favor del CEBETIS 114.

6028

-0-

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Re-

versión, promovido por el C. ABEL FERNANDO GARCIA MOLINA en contra de la C. NICOLASA ESTRADA DE MONTAÑO.

(PRIMERA PUBLICACION)

6029

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6031 a la 6104

-0-

#### PODER EJECUTIVO

#### ACUERDO No. 21

Chihuahua, Chihuahua, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.

#### CONSIDERANDO

I.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua establece como Dependencia de la Administración Pública Centralizada, a la Secretaría de Gobierno que por medio del Departamento del Registro Civil dirige y vigila el cumplimiento de las Leyes y sus Reglamentos con el fin de estudiar, planear y despachar los asuntos del orden administrativo que la misma Ley señala.

II.- Que la Constitución Política del Estado en su artículo 93 fracción IV, FACULTA al titular del Poder Ejecutivo Estatal para proveer en la esfera

enciada LETICIA GARDEA A, con quien actúa y da fe.  
huhua, Chihuahua, a dos de novecientos noventa y cinco.  
retaria de Acuerdos de este ero de lo Familiar Distrito s, hace constar que dentro ncedido, no se interpuso itra de la Sentencia dictada Juicio. CONSTE.

huhua, Chihuahua, a dos de novecientos noventa y cinco.  
ese a sus autos el ado por MARTHA OLIVA /ILLALOBOS Y VICTOR RO VALLADOLID, recibido ur de Julio del presente, c. tancia que antecede, la Sentencia dictada en icio con fecha diez de en curso, ha causado Dese cumplimiento a los ivos QUINTO Y SEXTO En su oportunidad, resente expediente como nte concluido, y previas en el Libro de Gobierno, ivo General del Supremo ticia en el Estado. Con os Artículos 397 Fracción II, de Procedimientos Civiles

UESE.  
dó firma la Licenciada ITA CAMPOS HINOJOSA, e lo Familiar del Distrito , ante su Secretaria de iada LETICIA GARDEA con quien actúa y da fe.

3413-67

-0-

OFICIAL DEL ESTADO  
No. 3013, C.P. 31000  
-33-00 Ext. 3930 y 3931  
hihuahua, Chih.  
ir NS6.50  
pción Anual NS460.00  
s hasta el martes a las 10:00 horas  
del miércoles y hasta el jueves a las  
lización del sábado.



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Agosto de 1995

No. 69

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 22 del C. Gobernador Constitucional del Estado mediante el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado, una superficie de 9-22-68.96 Has. ubicado en el Cerro del Hospital al sur-oeste de Cd. Madera, Municipio del mismo nombre de este Estado, para ser destinado a constituir reservas territoriales.

-0-

6106

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al patrimonio del Estado, sobre los lotes ubicados en las Colonias Lázaro Cárdenas y Ampliación Lázaro Cárdenas en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

-0-

6108

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 670-95-II-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, a enajenar a título oneroso, en favor del C. Ambrosio Meléndez Olivas un lote de terreno con superficie de 1,250.00 m2 ubicado en ese Municipio.

-0-

6110

DECRETO No. 671-95-II-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso en favor del C. Martín Martínez González, un lote de terreno con superficie de 1,250.00 m2 ubicado en ese Municipio.

-0-

6111

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

De la Pág. 6111 a la 6184

ado 26 de Agosto de 1995

ez que los avalúos fueron objetada, se ordena PRIMERA PUBLICA CINCUENTA POR mueble embargado al C. ANTONIO, la cual deberá de edictos que se de avisos de este Periódico Oficial del consecutivas dentro ciándose su venta nación local por ser ial y no ajustarse a or el artículo 1411 ). Dicha almoneda DIEZ HORAS DEL SEPTIEMBRE DEL virá de base para ad de N\$51,807.50 L. CIENTO CINCO (50,100 M.N.) que o aritmético de los tos y será postura 4,538.32 (TREINTA INTOS TREINTA Y 32/100 M.N.) que as partes del precio bien inmueble que un lote de terreno lida en el mismo, ra 150 del fundo on superficie total ados, inscrito bajo 57 del libro 110 de registro Público de trito. Lo anterior en le conformidad con digo de Comercio, va al Código de en vigor aplicado go de Comercio.

y firma la C. LIC. OS QUEZADA, Juez lo Civil del Distrito, ante su Secretaría

del conocimiento legales a que haya

ante No Reelección Chihuahua, a 16 de

de Acuerdos del to Judicial Manuel ENZUELA. 3481-68-69-70

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Septiembre de 1995

No. 70

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 672-95-II-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a desafectar y enajenar a título oneroso, el 15% municipal del fraccionamiento "Jarudo Norte" y regularizarse en favor de diversas familias.

-0-

6186

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por el C. ABEL FERNANDO GARCIA MOLINA en contra de la C. NICOLASA ESTRADA DE MONTAÑO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

-0-

6187

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de los CC. MARTHA MADRID DE SCOTT, IGNACIA OROZCO VDA. DE HINOJOS, JAIME JESUS ARAGON VALLADARES, MIGUEL PANTOJA VAZQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

-0-

6189

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. PETRA GAYTAN VDA. DE MARTINEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

-0-

6191

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL PARRAL, CHIH.

MANUAL de Organización de la Administración Municipal de H. del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

De la Pág. 6191 a la 6294

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Septiembre de 1995

No. 71

GOBIERNO LOCAL
PODER JUDICIAL

REGLAMENTO de la Contraloría de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia.

Pág. 6266

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. SOCORRO OGAZ RIVAS DE MACIAS en contra del C. JAVIER ORTIZ CHAVEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6269

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. ROSALBA ESCONTRIAS ARREDONDO en contra de la C. SOCORRO VALLES DE CAMPOS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6270

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6271 a la 6328

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.

656-95-II-P.O. por medio del cual se desafecta del dominio público y se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de LOPEZ a enajenar a título oneroso 40 lotes de terreno propiedad Municipal, en favor de igual número de personas, el cual se publicó en el Periódico Oficial No. 56, de fecha 15 de julio de 1995.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

31.- ALBERTO MARINEZ CHAVEZ.-

TRANSITORIO:

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

31.- ALBERTO MARTINEZ CHAVEZ.- .....

TRANSITORIO:

- 0 -

Chihuahua, a veintiocho de Septiembre de 1995

de los Acuerdos de este tipo familiar del Distrito Federal, que dentro de la Ley concede, no se oponga a la Sentencia de Juicio. CONSTE.

Chihuahua, a veintiocho de Septiembre de 1995

el escrito presentado por EZCAS HERNANDEZ, uno de los actuales, a que antecede, se tiene que dictada con anterioridad ha causado inconformidad con lo dispuesto en el artículo 397 Fracción II y en los Procedimientos Civiles. En el cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto de los artículos autorizados para la expedición de documentos y en el artículo 65 del Código

E.- Lo acordó y firma MARGARITA CAMPOS, uno de los familiares del Sr. JUAN IGNACIO GARDEA, quien actúa y da fe.

2558-71

PRENSARIO DEL ESTADO  
CALLE 1013, C.P. 31000  
Tel. Ext. 3930 y 3931  
Chihuahua, Chih.  
Precio: \$6.50  
Anual: \$460.00  
Se publica los martes a las 10:00 horas y los miércoles y jueves a las 10:00 horas y hasta el sábado.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 09 de Septiembre de 1995

No. 72

## GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras del poblado General Alonso Aguirre Ramos, ubicado en el Municipio de Carichic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

## GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal del concurso para la explotación de la nueva ruta de transporte foráneo de pasajeros (2a. clase) la cual deberá dar servicio en la ruta: Villa Ahumada- Carrizal-Alamos de Peña-Las Playitas-Benito Juárez-Flores Magón-Constitución, puntos intermedios y viceversa, en este Estado.

6331

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación a nombre de los CC. MARTHA MADRID DE SCOTT, IGNACIA OROZCO VDA. DE HINOJOS, JAIME JESUS ARAGON VALLADARES, MIGUEL PANTOJA VAZQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6332

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por el C. ABEL FERNANDO GARCIA MOLINA en contra de la C. NICOLASA ESTRADA DE MONTAÑO.

(TERCERA PUBLICACION)

6333

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Delicias, relativo al descuento de recargo al impuesto predial.

-0-

6335

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de San Francisco de Borja, relativo al descuento del rezago al impuesto predial.

-0-

6335

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág 6335 a la 6392

-0-

FE DE ERRATAS

AL DECRETO No. 379/94 XII P.E., Aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 27 de julio de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 20 del día 11 de marzo de 1995, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a permutar a título compensatorio, en favor de la C. DELIA CHAVEZ OCHOA VDA. DE ORTEGA, un terreno ubicado en la Calle República de Argentina de aquella ciudad; por otro Propiedad Particular, también con superficie de 1,676.00 M2., ubicado a 35.00 Mts. de la Calle República de Argentina.

DICE:

ARTICULO UNICO.....

a) Terreno Municipal:

N.E. 30 metros lineales y linda con Calle 10 de mayo

S.E. 40 metros lineales y linda con terreno misma manzana

S.W. 30.00 metros lineales y linda con terreno misma manzana

N.W. 40.00 metros lineales y linda con Propiedad de Cruz Roja

b) Terreno Particular:.....

TRANSITORIO

DEBE DECIR:

ARTICULO UNICO.....

a) Terreno Municipal:

NORTE 49.20 metros lineales y linda con Fraccionamiento Fernando Baeza.

SUR 49.20 metros lineales y linda con Calle República de Argentina.

ESTE 30.00 metros lineales y linda con Propiedad Privada.

OESTE 30 metros lineales y linda con Propiedad Privada.

b) Terreno Particular:.....

TRANSITORIO

-0-

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Septiembre de 1995

No. 73

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 24 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación de la integración de Planillas ganadoras del Proceso Electoral de 1995, para conformar los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, así como las dieciocho Fórmulas ganadoras en la elección de Diputados que integrarán el Congreso del Estado.

Pág. 6396

- 0 -

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 688-95-II-PO. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito, con carácter de donación en favor del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Chihuahua", un bien inmueble con superficie de 2,889.096 M2., ubicado en esta Ciudad.

Pág. 6414

- 0 -

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. SOCORRO OGAZ RIVAS DE MACIAS en contra del C. JAVIER ORTIZ CHAVEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6414

EDICTO DE NOTIFICACIÓN del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. ROSALBA ESCONTRIAS ARREDONDO en contra de la C. SOCORRO VALLES DE CAMPOS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6416

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6417 a la 6472

- 0 -

FE DE ERRATAS de un Edicto de terreno municipal ubicado en Cd. Saucillo, Chih., publicado en los Periódicos Oficiales Nos. 44, 46 y 48 de fechas Sábados 3, 10 y 17 de junio de 1995, denunciado por el C. RAMON ARRIETA HERRERA

DICE:

"... Con una superficie aproximada de 140.00 M2..."

DEBIENDO DECIR:

"... Con una superficie de 240.00 M2..."

El Secretario Municipal. ING. LUIS ARTURO CHAVIRA CAMARGO.

- 0 -

FE DE ERRATAS al Acuerdo No. 17 de fecha 29 de junio del año en curso, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, por

uese por oficio  
General de la  
u oportunidad,

bunal Superior  
retario General

ED TOVILLA

IZ BAÑUELOS

medio del cual se ordena la publicación del Reglamento de Nomenclatura y Numeración Oficial para el Municipio de Chihuahua, el cual apareció publicado en el Folleto Anexo al Periódico No. 58 de fecha 22 de julio del presente año, el cual

DICE:

Artículo 31.- En toda solicitud para asignación o certificación de nominación de vías públicas, deberá agregarse constancia de que el pago del Impuesto Predial de la finca que se trate, esté al corriente.

TITULO CUARTO

DE LA NOMINACION Y DELIMITACION DE DESARROLLOS URBANOS

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 33.-

Artículo 34.-

Artículo 35.- En el caso de colonias o fraccionamientos de nueva creación, el número de predios deberá ser mayor a 500 lotes para alcanzar la categoría de Colonia o Fraccionamiento, y estar acorde con el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente.

La Dirección podrá autorizar la identificación por el número de etapas que correspondan al desarrollo urbano.

Artículo 36.-

La Dirección está facultada para llevar a cabo la nueva delimitación de desarrollos urbanos ya existentes, cuando así lo considere necesario.

Artículo 37.-

a).-

b).-

c).-

d).-

Artículo 38.-

CAPITULO II

DE LAS RESTRICCIONES A LA NOMINACION Y DELIMITACION DE DESARROLLOS URBANOS

Artículo 39.-

I.-

II.-

III.-

Para la verificación de la existencia de las restricciones señaladas, la Dirección está facultada para la realización de inspecciones de campo y estudio previo de la documentación requerida al efecto.

Artículo 42.-

TRANSITORIOS

PRIMERO.-

SEGUNDO.- Se dejan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

TERCERO.-

Dado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua,

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Septiembre de 1995

No. 74

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 25 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se reduce en un 50% el importe de las sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito que se hubieran cometido al 31 de agosto de 1995. Esta medida tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Pág. 6474

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 708-95-II-D.P. por medio del cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado a un Décimo Octavo Período Extraordinario de Sesiones que iniciará el día 19 de septiembre de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por el C. JOSE LUIS PEREZ DIAZ en contra del C. EUSEBIO PIÑON QUINTANA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6475

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6477 a la 6536

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 704/95-XVII-P.E., aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial No. 67 de fecha 23 de Agosto de 1995.

DICE:

PRIMERO.- .....

Capítulo VII: Prescripción y caducidad.

Artículo 94.- .....

Artículo 229.- .....

SEGUNDO.- .....

Artículo 145 Bis.- .....

Artículo 388.- Son incurribles las resoluciones dictadas en procedimientos que se sigan por delito sancionado con pena básica máxima de cuatro años de prisión.

Se exceptúan:

TRANSITORIOS:

Código Municipal vigente, Edicto que se publicará Estado y en el semanario AGUIRRE ha presentado VZANA No. T -2 , LOTE superficie de 250.00 metros

19 Fracc. "C"

Aurelio Pando García Res de la expresada Ley.

VIS

3297

Código Municipal vigente, Edicto que se publicará Estado y en el semanario BLANCO ha presentado NA No. Q - 22 , LOTE 19 metros cuadrados y con

5

0

18

es de la expresada Ley.

VIS

3298

del Estado, a los  
ntos noventa y

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Septiembre de 1995

No. 75

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 26 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se otorga Poder General para Pleitos y Cobranzas en favor de los Lics. Jaime A. Acevedo Balcorta y/o María Antonieta Garza Leos y/o Jorge Luis Gómez Rueda, para que lo ejerciten conjunta o separadamente y representen al Estado y al Ejecutivo.

Pág. 6538

- 0 -

### DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado a Ejercicios de Oposición para ocupar las siguientes Notarías: La Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Camargo con residencia en Ciudad Camargo, la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en Ciudad Hidalgo del Parral, Notaría Pública Número 6 del Distrito Benito Juárez con residencia en Namiquipa; Notaría Pública Número 26 del Distrito Bravos con residencia en Villa Ahumada; Notaría Pública Número 3 del Distrito Camargo con residencia en la Cruz, Notaría Pública Número 4 con residencia en Buenaventura y Notaría Pública Número 6 con residencia en Ascensión, ambas del Distrito Galeana; Notaría Pública Número 3 del Distrito Guerrero con residencia en Madera y Notaría

Pública Número 7 del Distrito Hidalgo con residencia en Santa Bárbara de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6539

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 673-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título oneroso en favor del C. Efraín Piñuelas Molina, un lote de terreno ubicado en la Manzana No. 190, Lote "C", con superficie de 323.40 M2.

Pág. 6540

- 0 -

DECRETO No. 701-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito con carácter de donación en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de ese Municipio, un predio con superficie de 6-30-15 Has.

Pág. 6540

- 0 -

DECRETO No. 702-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal en favor del D.I.F. Municipal, con una superficie de 480.00 M2.

Pág. 6541

O TERRAZAS.

DECRETO No. 703-95-XVII-PE. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito con carácter de donación, en favor del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia", un predio con superficie de 1,081.45 M2.

Pág. 6542

- 0 -

DECRETO No. 707-95-XVII-PE., por medio del cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 19 de julio del año en curso, su Décimo Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 6543

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos para el año de 1995, del Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chih..

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos para el año de 1995, del Municipio de Chínipas de Almada, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos para el año de 1995, del Municipio de Manuel Benavides, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. SOCORRO OGAZ RIVAS DE MACIAS en contra del C. JAVIER ORTIZ CHAVEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6543

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por la C. ROSALBA ESCONTRIAS ARREDONDO en contra de la C. SOCORRO VALLES DE CAMPOS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6544

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a nombre de los CC. Martha Ortiz de Escobedo, Eduardo Morales Alemán, M. Socorro Cuevas de Herrera y Dolores Imelda Guerrero de Mendivil.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6545

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6548 a la 6600

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 26

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 93 FRACCIONES IV Y XXII PARRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y

CONSIDERANDO

I.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 26 fracciones VII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 11 del Código Fiscal, a la Dirección General de Finanzas y Administración le corresponde representar el interés del Estado en controversias fiscales y hacendarias, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las relaciones entre el Estado y los servidores públicos.

II.- Que en los términos del artículo 12 de la misma Ley, los titulares de las dependencias para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliarán del personal que se menciona, figurando abogados que en razón de sus

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Septiembre de 1995

No. 76

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Huasachique", con superficie aproximada de 1,663-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Balleza de este Estado.

Pág. 6602

- 0 -

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Río Verde" y "El Rosado", con superficie aproximada de 1,200-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Guachochi de este Estado.

Pág. 6603

- 0 -

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Cerro Morado", con superficie aproximada de 156-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Carichí de este Estado.

Pág. 6604

- 0 -

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Palmar", con superficie aproximada de 900-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Buenaventura de este Estado.

Pág. 6604

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

REGLAMENTO de Seguridad Privada expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-04-95.

Pág. 6605

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por el C. JOSE LUIS PEREZ DIAZ en contra del C. EUSEBIO PIÑON QUINTANA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6606

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6607 a la 6648

- 0 -

Código Municipal en vigor, VAZQUEZ con domicilio Presidencia Municipal un terreno ubicado en la zona de Balleza, con una superficie de 1,663-00-00 Has. y colindancias:

Manz. 109

Manz. 109

Presidencia Municipal en vigor, PEREZ MARTINEZ con domicilio en la zona de Balleza, con una superficie de 1,200-00-00 Has. y colindancias:

El Secretario. FLAVIO 3687-

Código Municipal en vigor, PEREZ MARTINEZ con domicilio en la zona de Balleza, con una superficie de 1,200-00-00 Has. y colindancias:

Manz. 109

Manz. 109

Manz. 109

Manz. 109

Manz. 109

El Secretario. C. 3688-

**ACLARACION A LA FE DE ERRATAS** del Decreto No. 684-95 por medio del cual se aprueba la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, publicado en la edición No. 58 de fecha 22 de julio del año en curso.

El Artículo 62 dice:

Art. 62.- Son comisiones de dictamen legislativo las siguientes:

I.- De Gobernación y Puntos Constitucionales;

II.- De Justicia y Derechos Humanos;

III.- De Educación Pública y Cultura;

IV.- De Patrimonio y Hacienda;

V.- De Actividades Económicas y Obras Públicas;

VI.- De Salud y Ecología;

VII.- De Trabajo y Previsión Social;

VIII.- De Asuntos Indigenistas;

IX.- De Desarrollo Social y Servicios Públicos;

X.- De Asuntos Municipales;

XI.- De Asuntos Fronterizos;

XII.- De Participación Ciudadana;

Las comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

La Junta de Coordinación Parlamentaria podrá proponer al pleno el aumento o la disminución del número de comisiones.

Los Diputados podrán formar parte de no más de tres comisiones y hasta de dos cuando presidan alguna. En su integración las comisiones reflejarán la composición plural del Congreso.

Debe decir:

Art. 62.- Son comisiones de dictamen legislativo las siguientes:

I.- De Gobernación y Puntos Constitucionales;

II.- De Justicia y Derechos Humanos;

III.- De Educación Pública y Cultura;

IV.- De Patrimonio y Hacienda;

V.- De Obras y Servicios Públicos;

VI.- De Salud y Ecología;

VII.- De Trabajo y Previsión Social;

VIII.- De Asuntos Indigenistas;

IX.- De Desarrollo Socioeconómico;

X.- De Asuntos Municipales;

XI.- De Asuntos Fronterizos;

XII.- De Participación Ciudadana;

Las comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

La Junta de Coordinación Parlamentaria podrá proponer al pleno el aumento o la disminución del número de comisiones.

Los diputados podrán formar parte de no más de tres comisiones y hasta de dos cuando presidan alguna. En su integración las comisiones reflejarán la composición plural del Congreso.

- 0 -

#### GOBIERNO FEDERAL

#### AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a esta Coordinación Agraria, en oficio número 410188 de fecha 17 de Febrero de 1995, para que de conformidad con lo que establece el Artículo 160 del Título noveno de la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad Nacional, por lo que se procede a realizar dichos trabajos en el Terreno Baldío denominado "Huasachique" ubicado geográficamente en Latitud Norte a 26°38'00" y Longitud Oeste a 106°42'00", ocupado por los CC. Macario Moreno Silva, José Bustillos Jiménez y Copropietarios, pertenecientes al Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 1,663-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Ejido "Tecorichi".

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Septiembre de 1995

No. 77

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 31 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública en favor del Gobierno del Estado el predio rústico denominado "Franja Sara Lugo", con superficie de 17-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Juárez, Chih., que será destinado para la regularización de asentamientos humanos y titulación de los lotes a sus poseedores, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

(PRIMERA PUBLICACION) ✓  
(FOLLETO ANEXO) ✓  
- 0 -

ACUERDO No. 32 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se declara de utilidad pública la regularidad, continuidad, permanencia y eficacia del suministro del agua de la Col. Aeropuerto de esta Ciudad, y se acuerda la ocupación temporal de los pozos 403 y 343.

(FOLLETO ANEXO) ✓  
- 0 -

CONFIRMACION del Acuerdo Expropiatorio publicado en los Periódicos Oficiales Nos. 80 y 84 de fechas 6 y 20 de octubre de 1993, por el cual se expropió

por causa de utilidad pública dos fracciones de terreno ubicadas en el Municipio de Juárez, identificadas como fracciones "A1" y "A2"

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

*falta*

REGLAMENTO Interior del Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

*falta*

REGLAMENTO Interior de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO) ✓  
- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado a Ejercicios de Oposición para ocupar las siguientes Notarías: La Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Camargo con residencia en Ciudad Camargo, la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en Ciudad Hidalgo del Parral, Notaría Pública Número 6 del Distrito Benito Juárez con residencia en Namiquipa;

Notaría Pública Número 26 del Distrito Bravos con residencia en Villa Ahumada; Notaría Pública Número 3 del Distrito Camargo con residencia en la Cruz, Notaría Pública Número 4 con residencia en Buenaventura y Notaría Pública Número 6 con residencia en Ascensión, ambas del Distrito Galeana; Notaría Pública Número 3 del Distrito Guerrero con residencia en Madera y Notaría Pública Número 7 del Distrito Hidalgo con residencia en Santa Bárbara de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6651

- 0 -

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 674-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso en favor de la C. Elida Venegas de Olivas, un lote de terreno ubicado en la Manzana C-2, Lote s/n, con superficie de 500.00 M2.

Pág. 6652

- 0 -

DECRETO No. 675-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título compensatorio en favor de diversos poseedores, terreno municipal ubicado en el Fraccionamiento "Francisco R. Almada" de esta Ciudad, consistentes en las Manzanas número 2, 3, 4 y 15 de dicho Fraccionamiento.

Pág. 6652

- 0 -

DECRETO No. 676-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso 9 lotes de terreno municipal, ubicados dentro del Fundo Legal de esa Población, a favor de diversos poseedores.

Pág. 6653

- 0 -

DECRETO No. 677-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Buenaventura, a enajenar a título oneroso 13 lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 6655

DECRETO No. 678-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza el H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso 11 lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 6658

- 0 -

DECRETO No. 679-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título gratuito con carácter de donación a favor de "Desarrollo Juvenil del Norte, A.C.", una superficie de 9,138.76 M2.

Pág. 6659

- 0 -

DECRETO No. 680-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso, lotes de terreno municipal ubicados dentro de su Fundo Legal.

Pág. 6660

- 0 -

DECRETO No. 686-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Julimes, Chih., a enajenar a título oneroso veinte lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 6661

- 0 -

DECRETO No. 687-95-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Julimes, a enajenar a título oneroso siete lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 6664

- 0 -

DECRETO No. 689-95-II-P.O. por medio del cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausuró el 29 de junio del año en curso, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro de su Tercer Año de Ejercicio Legal.

Pág. 6666

- 0 -

DECRETO No. 690-95-II-D.P. por medio del cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, inició

ETO No. 678-95-II-P.O. el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor de un número de personas. Pág. 6658

el 29 de Julio del año en curso, su Segundo Período de Sesiones. Pág. 6666

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a nombre de los CC. Martha Ortiz de Escobedo, Eduardo Morales Alemán, M. Socorro Cuevas de Herrera y Dolores Imelda Guerrero de Mendivil.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6669

TO No. 679-95-II-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito con excepción a favor de "Desarrollo Municipal, S.A.C.", una superficie de terreno municipal. Pág. 6659

DECRETO No. 692-95-XVII-P.E. por medio del cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, inició el 19 de julio del año en curso, su Decimoséptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Pág. 6667

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6672 a la 6728

TO No. 680-95-II-P.O. el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un terreno municipal en su Fondo Legal. Pág. 6660

DECRETO No. 694-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito con carácter de donación, el lote de terreno municipal ubicado en el Fraccionamiento Bosques de Senecú de esa Ciudad, en favor de la "Agrupación Educativa Cultural y Caritativa, A.C.", con superficie de 2,825.37 M2. Pág. 6667

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA

A LOS C. ASPIRANTES DEL EJERCICIO DEL NOTARIADO.

PRESENTE.-

TO No. 686-95-II-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor de un número de personas. Pág. 6661

DECRETO No. 698-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso una superficie de 40-59-73.04 Hectáreas, ubicada en el Poblado de Ranchería Juárez, Municipio de Chihuahua de este Estado. Pág. 6668

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de estar vacantes por fallecimiento de sus titulares; la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Camargo con residencia en Ciudad Camargo y la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en Ciudad Hidalgo del Parral, y de encontrarse vacantes debido a su nueva creación las siguientes Notarías: Notaría Pública Número 6 del Distrito Benito Juárez con residencia en Namiquipa; Notaría Pública Número 26 del Distrito Bravos con residencia en Villa Ahumada; Notaría Pública Número 3 del Distrito Camargo con residencia en la Cruz, Notaría Pública Número 4 con residencia en Buenaventura y Notaría Pública Número 6 con residencia en Ascensión, ambas del Distrito Galeana; Notaría Pública Número 3 del Distrito Guerrero con residencia en Madera y Notaría Pública Número 7 del Distrito Hidalgo con residencia en Santa Bárbara, se convoca a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado interesados a que acudan a este Departamento del Registro Público de la Propiedad y del Notariado solicitando ser admitidos en los Ejercicios de Oposición y

TO No. 687-95-II-P.O. el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor de un número de personas. Pág. 6664

DECRETO No. 700-95-XVII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito, un lote de terreno en favor del Tribunal Municipal para Menores, con superficie de 4012.40 M2. Pág. 6669

TO No. 689-95-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor de un número de personas. Pág. 6666

TO No. 690-95-II-D.P. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor de un número de personas. Pág. 6666

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1º de Noviembre de 1995

No. 87

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario del Distrito No. 5 relativo al procedimiento de jurisdicción voluntaria promovida por la C. VIRGINIA FLORES GONZALEZ de los derechos correspondientes al C. LEOPOLDO ELIAS RODRIGUEZ CASTILLO en el poblado de ZAMALUAPAN, Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 7313

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario del Distrito No. 5 relativo al procedimiento de jurisdicción voluntaria promovida por el C. NOEL PALACIOS VILLESICAS de los derechos correspondientes al C. ROBERTO PALACIOS ARIAS en el poblado de CUITLAHUAC, Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 7314

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado regulando el Artículo 171 de la Constitución Política Local sobre la caución que deben otorgar los funcionarios y empleados de la Administración que manejen fondos públicos, mientras se expide la Ley Reglamentaria que corresponda.

Pág. 7315

ACUERDO No. 41 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea la Delegación Regional que se establecerá en Nuevo Casas Grandes, Chih., y se autoriza la delegación de facultades a las Delegaciones Regionales ya existentes y a los Departamentos de Ecología, Planeación Urbana y Regional, Cartografía Urbana y de Catastro, dependientes de esa Dirección.

Pág. 7317

- 0 -

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

AVISO al Público con la finalidad de hacer saber a quien se considere propietario de los vehículos descritos en el mismo, a efecto de que comparezcan a justificar tal derecho.

Pág. 7319

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7321 a la 7376

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Chihuahua, Chih.,

A quienes tengan interés en el procedimiento de jurisdicción voluntaria promovida para el reconocimiento de derechos agrarios sucesorios, que correspondieron al ejidatario LEOPOLDO ELIAS RODRIGUEZ CASTILLO, en el poblado ZAMA-

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Septiembre de 1995

No. 78

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 31 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública en favor del Gobierno del Estado el predio rústico denominado "Franja Sara Lugo", con superficie de 17-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Juárez, Chih., que será destinado para la regularización de asentamientos humanos y titulación de los lotes a sus poseedores, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

(SEGUNDA PUBLICACION)

(FOLLETO ANEXO)

*esta como Anexo al 77*

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

EDICTO de Notificación referente al procedimiento de reversión al patrimonio del Estado, sobre el lote 01 de la manzana 23 de la Colonia 1o. de Mayo, Municipio de Nueva Casas Grandes, Chih.

- 0 -

Pág. 6730

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

AVISO al Público con la finalidad de hacer saber a quien se considere propietario de los vehículos descritos en el mismo.

- 0 -

Pág. 6731

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 723-95-XVII-PE. por medio del cual se expide la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

Estado, a los  
ntos noventa

ARRIO TERRAZAS.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión, promovido por el C. JOSE LUIS PEREZ DIAZ en contra del C. EUSEBIO PIÑON QUINTANA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6733

- 0 -

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6734 a la 6792

- 0 -

## FE DE ERRATAS

En el anuncio publicado por la Procuraduría General de Justicia del Estado el sábado 19 de agosto de 1995, en el Periódico El Heraldo de Chihuahua, relacionado con vehículos robados a disposición de sus propietarios, aparece el auto marca Chrysler, tipo Spirit, modelo 1993, color verde, número de serie PT556241, placas DUA-6242, Chih.

DEBE DECIR EL NUMERO DE SERIE: 3C3B146P8PT56141.

- 0 -

## DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

## EDICTO DE NOTIFICACION

C. MA. ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en Ciudad NUEVA CASAS GRANDES, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 23 lote 01 de la Colonia 10. de Mayo en virtud de haberse actualizado el supuesto establecido en la fracción A de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice: "LOS LOTES SUSCEPTIBLES DE REVERTIMIENTO SERAN AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS DESHABITADOS, SEMI-CONSTRUIDOS O BALDIOS UNA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACION Y/O CONTRATACION SIEMPRE QUE EL BENEFICIARIO NO CUENTE CON UN APOYO CREDITICIO PARA AUTOCONSTRUCCION..."

Así mismo se le informa que tiene un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, haciendo constar que solo existen dos pagos de N\$30.00 por Escrituración y Terreno de fecha 16/04/91 y el lote permanece baldío desde la creación de la Colonia.

Atentamente

El C. ARQ. FRANCISCO JAIMES ACUÑA en mi carácter de Delegado Regional en Ciudad NUEVA CASAS GRANDES, CHIH., a los 19 días del mes de Sept. de mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

LIC.  
Juez  
strito  
LIC.  
OYA,  
Dos

del  
entes

Mts.,  
enta,  
luego

ciencia  
ad de

lebra  
reint:  
ietro:  
sent  
Mts  
hent  
60.4  
ietrc  
Mts  
entc  
a cc  
ORTI  
rebr  
ator  
Mt:  
'97.  
ietrc  
Tal  
cor  
eint  
ver  
a ra  
ien

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Octubre de 1995

No. 79

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 32 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se declara de utilidad pública la regularidad, continuidad, permanencia y eficacia del suministro del agua de la Col. Aeropuerto de esta Ciudad, y se acuerda la ocupación temporal de los pozos 403 y 343.

(SEGUNDA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

## DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado a Ejercicios de Oposición para ocupar las siguientes Notarías: La Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Camargo con residencia en Ciudad Camargo, la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en Ciudad Hidalgo del Parral, Notaría Pública Número 6 del Distrito Benito Juárez con residencia en Namiquipa; Notaría Pública Número 26 del Distrito Bravos con residencia en Villa Ahumada; Notaría Pública Número 3 del Distrito Camargo con residencia en la Cruz, Notaría Pública Número 4 con residencia en Buenaventura y Notaría Pública Número 6 con residencia en Ascensión, ambas del Distrito Galeana; Notaría Pública Número 3 del Distrito Guerrero con residencia en Madera y Notaría

Pública Número 7 del Distrito Hidalgo con residencia en Santa Bárbara de este Estado.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6793

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6794 a la 6856

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

### CONVOCATORIA

A LOS C. ASPIRANTES DEL EJERCICIO DEL NOTARIADO.

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua. se hace de su conocimiento que en virtud de estar vacantes por fallecimiento de sus titulares; la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Camargo con residencia en Ciudad Camargo y la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en Ciudad Hidalgo del Parral, y de encontrarse vacantes debido a su nueva creación las siguientes Notarías: Notaría Pública Número 6 del Distrito Benito Juárez con residencia en Namiquipa; Notaría Pública Número 26 del Distrito Bravos con residencia en Villa Ahumada; Notaría Pública Número 3 del Distrito Camargo con residencia en la Cruz, Notaría Pública

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Octubre de 1995

No. 80

CONSEJO ESTATAL DE ELECCIONES

PLANILLAS que integran los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado para el Período 1995-1998, así como los Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que integra la LVIII Legislatura. *fat*

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

Chih. PLAN Maestro de la Reserva de Crecimiento, Zona Norte del Mpio. de Chihuahua, ✓

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

Mpio. de Chihuahua, Chih. PROYECTO del Sistema Integral de Desarrollo Urbano de la Col. Sacramento, ✓

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

Chihuahua, Chih. PROYECTO del Sistema Integral de Desarrollo Urbano "Col. Ocampo", Mpio. de ✓

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

del Santuario I y II del Mpio. de Chihuahua, Chih. ESTUDIO Para Cambio de Uso de Suelo en Lotes del Fraccionamiento Lomas ✓

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6858 a la 6904

- 0 -

le las 817 tomas  
efinitiva se haga  
tas exactas del

trará en vigor a  
gencia hasta que  
o personas que

ial del Estado y  
o del Estado, al  
o en la Esquina  
notifiquese a la  
ministración del  
iu para los

icinco días del

O

GOBERNACION

INA CASTRO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Octubre de 1995

No. 81

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la ampliación de Ejido, del Poblado Los Letreros, ubicado en el Municipio de Guerrero, Chih., (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la ampliación de Ejido, del Poblado Yoquivo y su Anexo Zapariachi, Municipio de Ocampo, Chih., (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la segunda ampliación de Ejido, del Poblado "El Moro", ubicado en el Municipio de López, de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la ampliación de Ejido, del Poblado Rancho Co-noachic y Anexos Oquirachi y Santa Rita, Municipio de Temósachi, de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras, del Poblado Las Playas y Providencia ubicado en el Municipio de Ascensión, de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, del poblado "Monterde", ubicado en el Municipio de Guazapares, Chih., (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado Barranco Azul, Municipio de Ojinaga, Chih., (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de ampliación de aguas del poblado Riva Palacio, Municipio del mismo nombre de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Dotación de Aguas del Poblado Las Mercedes, del Municipio de Delicias, Chih., (FOLLETO ANEXO)

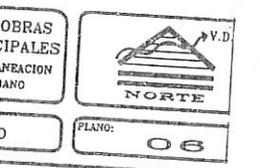
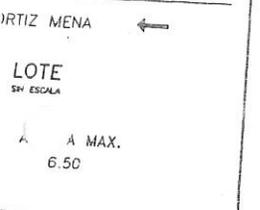
- 0 -

RESOLUCION relativa a la Dotación de aguas del Poblado Villa Coronado, Municipio del mismo nombre de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

TABLAS AL CAMBIO DEL USO DEL SUELO RECEPTORES A LAS DONACIONES

CEPTIBLES MUNIO	LOTES BENEFICIADOS A LAS DONACIONES
	MANZANA 13 13,14,15,16,17 21,22,23,24,25
	MANZANA 14 8,9,10,11,12, 16,17,18,19,20
	MANZANA 14 21,22,23,24,25,27 28,29,30,31,32
	MANZANA 16 13,14,15,16,17 20,21,22,23,24
	MANZANA 18 25,26,27,28,29 32,33,34,35,36



RESOLUCION relativa a la Dotación de Aguas del Poblado de Naica, Municipio de Saucillo, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la dotación de tierras, del Poblado "Patria Nueva", ubicado en esta Ciudad de este Estado.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la Dotación de Aguas del Poblado Colonia Terrazas, Municipio de Delicias, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

RESOLUCION relativa a la Dotación de Aguas del Poblado Mancomún de Babisas Grandes, Municipio de San Francisco de Conchos, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación No. DGCOP-PC04-95, relativa a los trabajos de Construcción de Tobogán y Juegos Infantiles en el Parque Central "Hermanos Escobar" en Cd. Juárez, Chih.  
Pág. 6907

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del Poblado Santa Bárbara, Municipio del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del Poblado Mendoceño, Municipio de Satevó, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIA Pública Número JMAS-VEH-012-95

Pág. 6909

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado denominado "Las Playas" Municipio de Jiménez, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BACHINIVA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, Chih., mediante el cual se trató el asunto de los descuentos de los recargos del Impuesto Predial.

Pág. 6910

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas del poblado denominado El Pastor, Municipio de Aldama, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

la Pág. 6911 a la 6984

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Octubre de 1995

No. 82

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 853-95-II-D.P. mediante el cual la Diputación Permanente de la Quincuagesimoséptima H. Legislatura Constitucional del Estado clausura el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco el Segundo Período de Sesiones. Pág. 6985

- 0 -

DECRETO No. 1-95-I-P.O. mediante el cual la Quincuagesimoctava H. Legislatura Constitucional del Estado declara Diputados a los Ciudadanos que se mencionan en el mismo, para el período comprendido del primero de octubre de mil novecientos noventa y cinco y terminará el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Pág. 6986

- 0 -

DECRETO No. 2-95-I-P.O. mediante el cual la Quincuagésima Octava H. Legislatura del Estado quedó legítimamente instalada el primero de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inicia su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal. Pág. 6988

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGFA-05-95.

Pág. 6988

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-06-95.

Pág. 6989

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 6990 a la 7048

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 853-95-II-D.P.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

, el que deberá spondientes, de lo establecido interesados y del Estado de Agraria, por enos Nacionales Procedimientos archívese el

, lo resolvió strados que lo Acuerdos que

Handwritten signature

FE TIT M.

ARCIA.



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Octubre de 1995

No. 83

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1-95-I-P.O. por medio del cual se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, a la C. LIC. MA. DE LOS ANGELES WONG ORDOÑEZ.

Pág. 7049

- 0 -

ACUERDO No. 2-95-I-P.O. por medio del cual no es de ratificarse en el cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, al C. LIC. ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ.

Pág. 7050

- 0 -

ACUERDO No. 3-95-I-P.O. por medio del cual se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, al C. LIC. ANTONIO PEREZ CONTRERAS.

Pág. 7050

- 0 -

DECRETO No. 3-95-I-P.O. por medio del cual se designa Oficial Mayor del Congreso del Estado al C. LIC. HECTOR HUGO NATERA AGUILAR.

Pág. 7051

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de Janos, Chih., para el año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

TRIBUNAL ESTATAL DE ELECCIONES JURISPRUDENCIA del Tribunal Estatal de Elecciones.

Pág. 7051

- 0 -

CONVOCTORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7053 a la 7128

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1-95-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

LA QUINUAGESIMOACTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, ACUERDA:

UNICO.- De conformidad con el Artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, a la LIC. MA. DE LOS ANGELES WONG ORDOÑEZ.

TERRENO MUNICIPAL

Comisaría Municipal

San Andrés Chih.

Informidad con lo previsto en el artículo 91 del Código Municipal en materia de conocimiento público. JESUS PAYAN PARRA con el Sr. GUADALUPE VICTORIA ha ante ésta Presidencia Municipal por medio del cual hace formal un lote ubicado en Ave. 18 marzo L 6 de ésta población con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes condiciones:

Terreno Municipal de 25.00 M.

Terreno Municipal de 25.00 M.

Ave. 18 marzo de 20.00 M.

Terreno Municipal de 20.00 M.

La solicitud quedó debidamente inscrita en el No. 2861 a fojas 182 y 183, del día 28 de junio de 1995. El presente dicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Edo. por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Chih., a 31 de octubre de 1995.

Atentamente

Efectivo: No Reelección

Presidente Municipal. C. JOSE ANTONIO SANCHEZ BUENROSTRO.

Secretario. C. SENOBIO MARTINEZ.

3745

-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Caja No. 3013, C.P. 31000, San Andrés Chih. Ext. 3930 y 3931

Prescripciones: Mensual \$6.50, Anual \$460.00

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sábados de 8:00 a 12:00 horas

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Octubre de 1995

No. 84

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se da a conocer el término de comisión del señor DONALD E. JACOBSON, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 7130

- 0 -

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se informa el término de comisión del señor ARNOLDO VELA, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 7130

- 0 -

AUTORIZACION Definitiva No. 5 a favor del señor EDUARDO HENKEL PEREZ-CASTRO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Singapur en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 7130

- 0 -

AUTORIZACION Definitiva No. 2 a favor del señor ROGER ALFREDO GONZALEZ MORENO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Cuba en Monterrey, con circunscripción consular en los Estados

de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Sonora.

Pág. 7130

- 0 -

EXEQUATUR No. 1 a favor de la señora ENEIDA DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Dominicana en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 7131

- 0 -

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa la designación del señor JASON N. WITOW, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, con circunscripción consular en el Estado de Chihuahua.

Pág. 7131

- 0 -

CANCELACION del Exequátur No. 06 otorgado a la señora MARIELA GRIMALDO DE OCEJO, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Panamá en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Pág. 7131

- 0 -

Form with fields for IMPORTE and numerical values like 2,351,721.21

Handwritten signature and stamp: SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL G. PRIETO R.

Table with columns for NIALES and FECHA

CONTADURIA GENERAL

GOBIERNO LOCAL  
PODER JUDICIAL

ACUERDO mediante el cual se reintegran al Supremo Tribunal de Justicia los Magistrados Numerarios LIC. JULIO CESAR JIMENEZ CASTRO y LIC. ANTONIO PEREZ CONTRERAS.

Pág. 7131

- 0 -

CONVOCTORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7132 a la 7184

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

C. LIC. EDUARDO ROMERO  
RAMOS

Secretario General de Gobierno del  
Estado de Chihuahua.

Presente.-

Por instrucciones del C. Lic. Luis Maldonado Venegas, Director General de Gobierno, me permito informar a usted el término de comisión del señor DONALD E. JACOBSON, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., 25 de julio de 1995.

El Director. LIC. ALEJANDRO  
ONTIVEROS GOMEZ.

- 0 -

COMUNICADO

C. C.P. FRANCISCO BARRIO  
TERRAZAS,

Gobernador del Estado de Chihuahua,

Palacio de Gobierno,  
Aldama y Carranza,  
31009 Chihuahua, Chih.

Cúmpleme informar a usted el término de comisión del señor ARNOLDO VELA, Vicecónsul de los Estados Unidos de América de Cd. Juárez, Chih.

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. EMB. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ.

- 0 -

AUTORIZACION

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, expidió en Singapur, a favor del señor EDUARDO HENKEL PEREZ-CASTRO le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cinco a fojas nueve del libro correspondiente, el día veintiseis del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

AUTORIZACION

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul General que el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, expidió en La Habana, a favor del señor ROGER ALFREDO GONZALEZ MORENO le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en Monterrey, con circunscripción

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Octubre de 1995

No. 85

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "San Luis", con superficie 2,000-00-00 hectáreas ubicado en el Municipio de Janos, Chih. Pág. 7186

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 30 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Programa Parcial de Crecimiento Zona Noroeste de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del Concurso de explotación de la nueva ruta de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en Guachochi, Chih.

- 0 -

Pág. 7187

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

EDICTOS de Notificación referentes a lotes ubicados en las Colonias PRI I, II Y III de Nueva Casas Grandes, Chih.

- 0 -

Pág. 7188

EDICTOS de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión de Patrimonio del Estado, sobre tres lotes ubicados en las Colonias Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas y P.R.I. I Etapa de Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

- 0 -

Pág. 7199

NCO COMERMEX, S.A.
JUEGO ALFARO MARGA-
ia, Chih., a 9 de Octubre
strador. LIC. ABELARDO
EZ.
- 0 -
EGUNDA ALMONEDA
OS ESTATALES
Clave Catastral HETD-
Parral, Chih., siendo las
fa 27 de Septiembre de
señalados por acuerdo
Septiembre de 1995,
audiencia de remate en
a en el Procedimiento
ativ seguido por la
entas de esta ciudad, en
DOLORES HERNANDEZ
do que se hicieron las
el Periódico Oficial del
2 de Septiembre y 9
l año en curso, a fojas
amente, es procedente
la audiencia, revisando
ten postores que hayan
rate y verificado que
es procedente que se
en Segunda Almoneda
ados en autos, para lo
postores a la Subasta
á llevarse a cabo a las
cimo día hábil posterior
ación en el Periódico
de ase la cantidad
CIE... OS CINCUENTA
.) y la postura legal, la
erceras partes de dicha
in 20%
que se sacan a remate
marca Lagarto para 5
s condiciones.
por una sola vez en
del Estado, fíjese una
catoria en los Estrados
otifíquese. Así, con
rículos 356, 357, 358,
relativos del Código
Chihuahua. Lo acordó
BUENO CARRERA.
as. Rúbrica
valor superior a

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., por medio del cual se aprueba el descuento a los contribuyentes de ese Municipio el 100% de recargos y gastos de ejecución correspondiente al pago de impuestos predial rústico y urbano relativo al presente año 1995 y anteriores, para llevarlo a cabo en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 1995.

Pág. 7200

- 0 -

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7201 a la 7264

- 0 -

## GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE  
DE TERRENOS DE PRESUNTA  
PROPIEDAD NACIONAL

Expediente 127254

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a esta Coordinación Agraria, en oficio número 410188 de fecha 17 de Febrero de 1995, para que de conformidad con lo que establece el Artículo 160 del Título noveno de la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad Nacional, por lo que se procede a realizar dichos trabajos en el Terreno Baldío denominado "San Luis" ubicado geográficamente en Latitud Norte a 31°18'40" y Longitud Oeste a 108°45'30" ocupado por la C. Ma. Lourdes Morales Pablobich, perteneciente al Municipio de Janos, Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 2,000.00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Estados Unidos de Norte América.

AL SUR: Terreno Presunto Nacional.

AL ESTE: "Rancho San Luis" de Lourdes Morales de Ramonet.

Predio "San Francisco"

AL OESTE: Terreno Presunto Nacional.

Por lo que, en cumplimiento del Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar por una sola ocasión, este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico de información local de mayor circulación, así como, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Janos, Chih., y en los parajes públicos más notables de la región para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Calle 9a. "B" número 2209, Col. Centro, Chihuahua, Chih., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., a 10 de octubre de 1995.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Octubre de 1995

No. 86

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO de Colaboración Económica signado por el Procurador General de la República y el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Pág. 7266

- 0 -

medio del cual se publica el Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad para el Municipio de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 33 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica el Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana y se declaran zonas de preservación ambiental y de protección a su imagen al Canal del Chuvísar, ríos y arroyos canalizados o embovedados de la zona urbana, puentes y pasos a desnivel, incluyendo los barandales, columnas y soportes de todos ellos en el Municipio de Chihuahua.

Pág. 7268

- 0 -

SOLICITUD que el Gobierno del Estado hace a través del Ejecutivo Estatal, para que se inicie el trámite expropiatorio del inmueble ubicado en el Ejido de Creel, Mpio. de Bocoyna de este Estado, con una superficie de 12,000.00 m2, el cual se destinará a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Pág. 7269

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal No. DGCOP-DTP-TAA-12-95 para efecto del concurso para la formación y explotación del nuevo sitio de autos de alquiler en Guachochi, Chih.

Pág. 7270

- 0 -

ACUERDO No. 35 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Proyecto para la Integración y Delimitación de las Colonias y Fraccionamientos de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal No. DGCOP-DTP-TAA-13-95 para efecto del concurso para la ampliación y explotación del sitio de autos de alquiler en Guachochi, Chih.

Pág. 7271

- 0 -

ACUERDO No. 43 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por

el día de su publicación

del Poder Ejecutivo del

novecientos noventa y

DEL ESTADO.

RIO TERRAZAS.

82

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTE-MOC, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento del Mpio. de Cuauhtémoc, Chih., relativo a la condonación de recargos del impuesto predial.

Pág. 7272

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS, DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7273 a la 7312

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

#### CONVENIO

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS que celebran, por una parte, la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA representada por su titular LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA, y por otra, el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por conducto del titular del ejecutivo C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, mismo que sujetan al contenido de las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES

PRIMERA.- El día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el Procurador General de la República, LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA y el Gobernador Constitucional de Chihuahua, C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, suscribieron el Convenio de Coordinación y Cooperación Recíproca para hacer más efectivo el combate a la criminalidad y a la impunidad.

SEGUNDA.- Con el objeto de hacer posible la puesta en operación del convenio aludido en la declaración precedente, las partes realizaron las siguientes acciones:

- Se determinó la formación de un grupo especial de trabajo compuesto por diecisiete elementos aportados por ambas dependencias: un coordinador, dos agentes del Ministerio Público, dos jefes de grupo y doce agentes investigadores de ambas policías, así como el personal administrativo requerido para el logro del fin propuesto, mismo que fue aportado por ambas partes según su disponibilidad.

- El Gobierno del Estado destinó diversas áreas del edificio de su propiedad ubicado en la calle de Niños Héroes 14, para ser utilizado por el grupo coordinado antes referido.

- La Procuraduría General de Justicia aportó vehículos, enseres y equipo fundamentalmente administrativo; ambas partes dotaron de equipo a los elementos investigadores para la ejecución de su trabajo.

- El Ejecutivo del Estado autorizó al C. Procurador General de Justicia, para que del presupuesto asignado a la Procuraduría se destinaran los fondos que fueran necesarios para el mejor desempeño y realización de los trabajos, traslados y operativos que tuvieran por objeto el cumplimiento cabal del convenio celebrado.

- La Procuraduría General de la República hizo las asignaciones de personal necesario, tanto operativo como administrativo para la realización de los fines previstos en el convenio.

- Se seleccionaron y asignaron trabajos previamente discutidos para medir cabalmente el avance y éxito de las investigaciones y operativos.

- Se estableció un comité de evaluación y seguimiento presidido por el Procurador General de Justicia del Estado y el Delegado de la Procuraduría General de la República en Chihuahua.

TERCERA.- Adicionalmente a las ordenes de aprehensión ejecutadas y a las investigaciones que el grupo coordinado ha realizado, muchas de las cuales han concluido en la localización y destrucción de plantíos de marihuana y amapola, la aplicación del convenio ha permitido experimentar nuevas formas de trabajo conjunto que seguramente redundarán en una mejor procuración de justicia, y ha colaborado en la detección de deficiencias y necesidades que entorpecen la aplicación de la Ley, destacando el problema delincencial de Ciudad Juárez, Chihuahua, que estadísticamente, es el más grave del Estado, debido, en gran medida, a su condición de frontera con la ciudad de El Paso, Texas, Estados Unidos de América, lo que facilita al delincuente evadir la acción de la justicia al amparo del respeto que ambas naciones tienen a su soberanía, a la doble nacionalidad

DECRETO No. 110-95-I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, para que gestione y contrate con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantidad de N\$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

8526

-0-

DECRETO No. 111-95-I.P.O., mediante el cual se adiciona a la Ley de Ingresos para el Municipio de Juárez, comprendido en el período fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996, un inciso c), al numeral I, de su Artículo Primero.

8527

-0-

DECRETO No. 116-95-I.P.O., por medio del cual se adiciona la fracción XI del artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua decretado bajo el número 850-95-XVIII-P.E.

8529

-0-

✓ DECRETO No. 117-95-I.P.O., por medio del cual se expide la LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ, CHIH. (FOLLETO ANEXO).

-0-

DECRETO No. 128-95-I.P.O., por medio del cual se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos que deban cubrir la contraprestación que corresponda a los servicios públicos que presta el Estado, en materia de control vehicular, relativos a placas y engomados de revalidación anual, así como por la expedición de licencias de conducir.

8530

-0-

✓ DECRETO No. 129-95-I.P.O., por medio del cual se expide la LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996. (FOLLETO ANEXO).

-0-

✓ DECRETO No. 130-95-I.P.O., por medio del cual se expide el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para el Ejercicio Fiscal de 1996. (FOLLETO ANEXO).

-0-

DECRETO No. 131-95-I.P.O., por medio del cual la Quincuagesimoctava Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 29 de diciembre del año en curso, su Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Legal

8531

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ CHIH.

ACUERDO Administrativo mediante el cual se autoriza que en el período comprendido del primero de enero al nueve de octubre de 1995, las personas que se mencionan en el mismo, puedan condonar o reducir rezagos, derechos y multas a los contribuyentes con adeudos vencidos, con excepción de los recargos del Ejercicio de 1995.

8531

-0-

bigskip

ACUERDO Administrativo mediante el cual se autoriza al C.P. CARLOS REYES ROACHO, para que pueda condonar o reducir hasta en un 50% rezagos, derechos y multas a los contribuyentes con adeudos vencidos, con la excepción de los recargos del Ejercicio de 1995.

8532

-0-

bigskip

ACUERDO Administrativo mediante el cual se autoriza a que las personas que se mencionan en el mismo, puedan reducir rezagos hasta en un 50% a los contribuyentes con adeudos vencidos, con excepción de los recargos del Ejercicio de 1995.

8533

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.8513 al la 8576

-0-

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 44

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CUOTAS DE PEAJE QUE DEBERAN CUBRIR LOS USUARIOS QUE TRANSITEN POR LOS TRAMOS DE CARRETERA DE DOBLE CUERPO O CUATRO CARRILES DE SUECO-VILLA AHUMADA, CHIHUAHUA-SACRAMENTO, GENERAL TRIAS-CUAUHEMOC, CONCHOS-CAMARGO, DELICIAS-CONCHOS, CAMARGO-JIMENEZ, JIMENEZ-SAVALZA Y DEL TRAMO DE DOS CARRILES OJO LAGUNA-FLORES MAGON; A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Decretos números 686-89-X-P.E., 693-92-XIV-P.E. y 833-92-P.E. se autorizó al Ejecutivo del Estado a establecer y cobrar cuotas a los usuarios de carreteras de jurisdicción estatal, así como en su caso, de jurisdicción federal, de doble cuerpo o cuatro carriles, y en el tramo de dos carriles del kilómetro 107 Ojo Laguna-Flores Magón.

SEGUNDO.- Que conforme a los Decretos citados en el considerando de antelación, el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo Estatal para establecer y cobrar cuotas de peaje en los tramos mencionados, tomando en cuenta los requerimientos financieros de las obras, costos de operación, financiamiento y mantenimiento de las vías terrestres.

TERCERO.- Que es objetivo del Gobierno del Estado conservar las carreteras de cuota en las mejores condiciones posibles de uso, a fin de que constituyan una vía de acceso rápida y segura a las distintas localidades que comunican.

CUARTO.- Que para el efecto indicado en el considerando que antecede, así como para mantener el sano equilibrio entre los requerimientos financieros que se derivan de los fideicomisos constituidos, respecto de las vías concesionadas por la Federación,

imiento  
ca las  
rtidad

8526

gresos  
131 de

8527

n del  
número

8529

NICA DE

ntribución  
ación que  
l vehicular,  
edición de

8530

INGRESOS

IPUESTO DE

igesimo octava  
año en curso,  
io Legal

8531



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Noviembre de 1995

No. 88

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 34 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Plan Parcial de Crecimiento para la Zona de Influencia de la Ex-hacienda Quintas Carolinas en el Mpio. de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 38 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se adiciona la palabra "Pública" y queda en definitiva como denominación oficial de la carrera de "Contaduría Pública Fiscal" que se imparte en la Universidad Regional del Norte.

Pág. 7377

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7378 a la 7424

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 38

Chihuahua, Chih., Septiembre 11 de 1995.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo

le confiere el artículo 93 fracción IV de la Constitución Política del Estado y con fundamento además en el artículo 1º fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y; CONSIDERANDO:

I.- Que por acuerdo del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el 16 de febrero de 1991, se le dio reconocimiento y validez oficial a los estudios de educación media, media superior, superior y técnica que imparte Promotores Mexicanos de la Educación, A.C., a través de la Universidad Regional del Norte en el Estado.

II.- Que mediante Acuerdo No. 59 del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de noviembre de 1992, se aprobaron los planes y programas de estudio presentados por Promotores Mexicanos de la Educación, A.C., para la enseñanza que imparte a través de la Universidad Regional del Norte en el Estado de Chihuahua y dentro de las licenciaturas en Relaciones Industriales, Contaduría Fiscal, Administración Industrial, Ingeniería Financiera, Turismo, Diseño de Modas, Comercio Exterior y Administración de Recursos Naturales, todos a nivel Licenciatura.

III.- Que Promotores de la Educación, A.C. a través de la Universidad Regional del Norte, hizo del conocimiento del Ejecutivo Estatal que de manera involuntaria omitió mencionar en la

el demandado no excepciones.

e declara disuelto ntraieron ANTONIA EDUARDO FAVELA de agosto de mil cuatro, ante el C. ril de esta Ciudad, 068 a fojas 283 del de Matrimonios, de

redan los cónyuges traer nuevas nupcias entendido de que la despues de 300 días te de su esposo.

a SRA. ANTONIA A r bra su nombre

a vez que cause e sentencia, gírese asesorero General del e ordene a quien icada esta resolución del Estado y al mismo certificado de pago 392846. Así mismo C. Jefe de la Oficina ivil de esta Ciudad a acta correspondiente lo dispuesto por el o Civil.

FIG ESE:

mente juzgando lo uez Tercero de lo Civil LIC. RENE CHACON Rúbricas.- publicado l novecientos ochenta ero cinco CONSTE.- ANGEL RODRIGUEZ

comunica a Usted, es a que haya lugar. umente No Reelección hih., a 28 de mayo de

rcero de lo Civil. LIC. AZALEZ.

4321-87

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Noviembre de 1995

No. 89

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovida por Asociación Civil Granjas Familiares Sierra Azul, respecto a tierras del ejido "ROBINSON", Municipio y Estado de Chihuahua.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7425

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento por medio del cual se autoriza la reducción parcial de rezagos, derechos y multas por concepto del Impuesto Predial.

Pág. 7426

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7427 a la 7504

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

A quienes tengan interés en el procedimiento de jurisdicción voluntaria promovida por "La Asociación Civil Granjas Familiares Sierra Azul" respecto a tierras

del ejido "ROBINSON", Municipio y Estado de Chihuahua.

Presentes.-

En el expediente No. 150/95, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, se dictó un auto que a la letra dice:

...."En esta fecha se da cuenta al C. Magistrado con el escrito de demanda presentado por PEDRO BUSTAMANTE Y OTROS.- CONSTE.-

Chihuahua, Chih., a doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Por recibido el escrito de cuenta mediante el cual los Ocurstantes, en su carácter de integrantes de la mesa directiva del Comité de Administración y Presidente del Consejo de Vigilancia de la Asociación Civil Granjas Familiares "Sierra Azul", demandan en la vía JURISDICCION VOLUNTARIA la prescripción adquisitiva de un predio rústico con superficie de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el ejido "Robinson", Municipio y Estado de Chihuahua.

Visto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo noveno de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1, 48 y 165 de la Ley Agraria vigente, 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 530, 531 y 532 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE ADMITE A TRAMITE SU DEMANDA, por lo que se ordena formar expediente y registrarla en el libro de Gobierno.

Director: LIC. ABELARDO

3 -

COMPRAS DE REMATE  
AL MONEDA

Departamento de Hacienda y Crédito

4-46121

Horas del día 29 de  
se rematará en el local  
de San, Pino y Cosmos, lo

no del Fracc. Solar 6,  
superficie de 600.00 M2.,  
Ciudad de Tijuana, Chih.

si fueron embargados  
por el Sr. CASTILLO para  
el fideicomiso a cargo de él  
de Aport. INFONAVIT.

base para el remate la  
de 300.00 (DOSCIENTOS  
CIENTOS PESOS 00/100  
a legal la que cubra  
de esa suma en la  
solo serán admitidas  
que llenen los requisitos  
de los artículos 179, 180, 181,  
del Código Fiscal de

333.00

publica en solicitud de

BANAMEX, S.A.

Chih., a 27 de Octubre

Director: LIC. ABELARDO

0 -

PERIÓDICO DEL ESTADO

3013, C.P. 31000  
-00 Ext. 3930 y 3931  
Chihuahua, Chih.

Costo Anual  
\$6.50  
\$460.00

Se publica los martes a las 10:00 horas  
los miércoles y hasta el jueves a las  
10:00 horas los viernes y sábados.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Noviembre de 1995

No. 90

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 749-95-XVIII-P.E.,  
mediante el cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar  
a título compensatorio, mediante dación en  
pago en favor de la Sucesión del C. Elías  
Abbud Chacón, un lote de terreno ubicado  
en la Colonia Felipe Angeles, con superficie  
de 623.865 M2.

Pág. 7506

- 0 -

DECRETO No. 760-95-XVIII-P.E.,  
mediante el cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Chihuahua la enajenación  
onerosa de un inmueble con superficie de  
25.552.185 M2., en favor de 67 familias  
asentadas en la Colonia "Las Vencedoras"  
de esta Ciudad.

Pág. 7507

- 0 -

DECRETO No. 780-95-XVIII-P.E.,  
mediante el cual se deroga el Artículo  
primero del Decreto No. 196/93-I.P.O.

Pág. 7508

- 0 -

DECRETO No. 810-95-XVIII-P.E.,  
por medio del cual se autoriza al Municipio  
de Cuauhtémoc a reestructurar la Deuda  
Pública Municipal, a Unidades de Inversión  
(UDI's).

Pág. 7509

DECRETO No. 812-95-XVIII-P.E.,  
por medio del cual se autoriza al Municipio  
de Meoqui a reestructurar la Deuda Pública  
Municipal mediante cualquier mecanismo  
financiero y a realizar operaciones de  
conversión de la deuda pública contraída  
con Instituciones Bancarias Privadas, a  
Unidades de Inversión (UDI's).

Pág. 7510

- 0 -

DECRETO No. 813-95-XVIII-  
P.E., por medio del cual se autoriza al  
Municipio de Bachíniva a reestructurar la  
Deuda Pública y a realizar operaciones  
de conversión de la misma, contraída  
con Instituciones Bancarias Privadas, a  
Unidades de Inversión (UDI's).

Pág. 7511

- 0 -

DECRETO No. 814-95-XVIII-P.E.,  
por medio del cual se autoriza al Municipio  
de Delicias a reestructurar la Deuda Pública  
Municipal y a realizar operaciones de  
conversión de la misma, a Unidades de  
Inversión (UDI's).

Pág. 7512

- 0 -

DECRETO No. 815-95-XVIII-P.E.,  
por medio del cual se autoriza al Municipio  
de Saucillo a reestructurar la Deuda Pública  
Municipal y a realizar operaciones de

conversión de la misma, a Unidades de Inversión (UDI's).

Pág. 7513

- 0 -

DECRETO No. 816-95-XVIII-P.E., por medio del cual se autoriza al Municipio de Ascensión a reestructurar la Deuda Pública Municipal y a realizar operaciones de conversión de la misma, a Unidades de Inversión (UDI's).

Pág. 7515

- 0 -

DECRETO No. 817-95-XVIII-P.E., por medio del cual se autoriza al Municipio de Nuevo Casas Grandes, a reestructurar la Deuda Pública Municipal contratada con instituciones bancarias privadas, a Unidades de Inversión (UDI's).

Pág. 7516

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida en favor del C. LIC. HECTOR FELIX JAURRIETA VALLES.

Pág. 7517

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7518 a la 7576

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 749-95-XVIII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMO OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO:- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título compensatorio, mediante dación en pago, en favor de la sucesión del Sr. Elías Abbud Chacón, un lote de terreno ubicado en la avenida Ignacio Rodríguez, Calle eje 1 y eje 2 de la Colonia Felipe Angeles, con superficie de 623.865 metros cuadrados, lo anterior en virtud de la afectación de tres lotes de terreno que forman una superficie total de 2,331.00 metros cuadrados y que forman parte de un parque ubicado en el Fraccionamiento Los Frailes, el Terreno Municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS DISTANCIAS COLINDANCIAS

0-1 31.90 metros con Avenida Ignacio Allende

1-2 20.00 metros Calle Eje 1

2-3 31.80 metros Propiedad Municipal

3-0 19.18 metros Calle Eje 2.

ARTICULO SEGUNDO:- El predio antes mencionado deberá ser destinado a uso habitacional, pues de lo contrario, y en caso de que al inmueble se le otorgue otro destino, se revertirá al patrimonio municipal.

TRANSITORIO:

UNICO:- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE. LIC. TERESA ORTUÑO DE PEREZ. DIPUTADO SECRETARIO. PROFR. OSCAR MANUEL VALENZUELA ARROYO. DIPUTADO SECRETARIO. PROFR. MARTINIANO GALAVIZ MARTA.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Noviembre de 1995

No. 91

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovida por Asociación Civil Granjas Familiares Sierra Azul, respecto a tierras del ejido "ROBINSON", Municipio y Estado de Chihuahua.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7579

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 27 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica el REGLAMENTO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento de Reversión de lotes al patrimonio del Estado, respecto de las colonias Ampliación PRI Laguna y Francisco Villa de Nueva Casas Grandes, Chih.

Pág. 7580

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 709-95-XVIII-PE., mediante el cual la Quincuagesimaséptima H. Legislatura Constitucional del Estado inicia el diecinueve de septiembre del presente año, su Decimoctavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Legal.

Pág. 7581

- 0 -

DECRETO No. 710-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, transmita a favor de los Tecnológicos Agropecuarios No. 24 y de Juárez, Unidad Cuauhtémoc, el predio localizado en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., con superficie de 54-58-47 Has.

Pág. 7582

- 0 -

DECRETO No. 711-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un predio propiedad del Gobierno del Estado ubicado en Cd. Delicias, Chih., con superficie de 1,930.78 M2.

Pág. 7582

- 0 -

DECRETO No. 712-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al H.

Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal ubicado en esa ciudad, en favor de DIOCESIS DE CD. JUAREZ, A.R. con superficie de 4,704.97 M2.

Pág. 7583

- 0 -

DECRETO No. 713-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la enajenación a título gratuito de un terreno ubicado en el Fraccionamiento Ignacio Allende de esta ciudad, con superficie de 6,422.01 M2., en favor de ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA, para la construcción del templo "El Señor de la Misericordia".

Pág. 7584

- 0 -

DECRETO No. 722-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias a la creación de la Dirección de Fomento Económico Municipal, a efecto de promover la Inversión Estatal, Nacional e Internacional en dicho Municipio.

Pág. 7584

- 0 -

DECRETO No. 750-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Juárez para permutar en favor del C. ING. JUAN RANULFO JIMENEZ LUNA, en representación de las personas que se mencionan en el mismo, respecto unos inmuebles propiedad de los poderdantes que fueron afectados por las obras de entroncamiento de la Ave. Jilotepec, entregándoles a cambio unos inmuebles localizados en el lote "A" de la Ex-Hacienda de Samalayuca.

Pág. 7585

- 0 -

DECRETO No. 754-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Temósachi, a enajenar a título de permuta un lote de terreno municipal con superficie de 5,343.27 m2., en favor de la Asociación Agrícola Local de Fruticultores de Temósachi, por otro propiedad de ésta.

Pág. 7586

- 0 -

DECRETO No. 755-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Matamoros a enajenar a título gratuito un inmueble en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Pág. 7586

- 0 -

DECRETO No. 781-95-XVIII-PE., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Allende, Chih., a entregar el edificio viejo del Rastro Municipal en calidad de usufructo, en favor de la persona moral denominada Instituto Mexicano del Seguro Social, para ser utilizado como centro de servicios comunitarios.

Pág. 7587

- 0 -

DECRETO No. 1-95-I-P.O., mediante el cual se declaran Diputados a la Quincuagesimoctava Legislatura Constitucional del Estado, de mayoría relativa y de representación proporcional a los ciudadanos que se mencionan en el mismo.

Pág. 7588

- 0 -

DECRETO No. 2-95-I-P.O., mediante el cual la Quincuagesimoctava H. Legislatura Constitucional del Estado, inicia el primero de octubre de este año su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.

Pág. 7590

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7590 a la 7672

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 706/95-XVII-PE., aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma gratuita y titule a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense, dos fracciones de terreno urbano ubicados dentro del predio

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Noviembre de 1995

No. 92

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 759-95-XVIII-PE.,  
mediante el cual se autoriza al Ejecutivo  
del Estado enajenar a título oneroso y  
desincorporar del régimen del dominio  
público, el bien inmueble con superficie  
de 50-61-69 Has., ubicadas en el poblado  
denominado "La Almanceña", Mpio. de  
H. del Parral, Chih., el cual se destinará  
para uso habitacional, industrial, educativo,  
comercial o de servicios compatibles,  
conforme a los planes de desarrollo urbano  
existentes.

Pág. 7674

- 0 -

DECRETO No. 811-95-XVIII-  
PE., mediante el cual se autoriza al  
Municipio de Guerrero a reestructurar  
la deuda pública municipal contratada  
con instituciones bancarias privadas, a  
unidades de inversión (UDI's).

Pág. 7675

- 0 -

DECRETO No. 818-95-XVIII-PE.,  
mediante el cual se expide la LEY  
DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 848-95-XVIII-PE.,  
mediante el cual se autoriza al Municipio

de Guerrero a realizar operaciones de  
conversión de la deuda pública contratada,  
a unidades de inversión (UDI's).

Pág. 7676

- 0 -

DECRETO No. 849-95-XVIII-PE.,  
mediante el cual se expide la LEY DE  
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 850-95-XVIII-  
PE., mediante el cual se expide el  
CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio  
del Notariado expedida en favor de  
la C. LIC. MONCERRAT CERECERES  
MARTINEZ.

Pág. 7677

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 7678 a la 7736

- 0 -

**FE DE ERRATAS** al Decreto No. 1-95-I-P.O. aprobado por el H. Congreso del Estado, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, publicado en el Periódico Oficial No. 82 de fecha 14 de octubre de 1995.

DICE:

ARTICULO UNICO.- .....

DE MAYORIA RELATIVA

.....  
DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

Propietario: CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMACHO

Suplente: CESAR ARTURO HERNANDEZ GARCIA

Propietario: .....

Suplente: .....

Propietario: DAVID RODRIGUEZ TORRES

Suplente: JOSE MARQUEZ FUENTES

Propietario: .....

Suplente: .....

Propietario: .....

Suplente: .....

Propietario: .....

Suplente: .....

DEBE DECIR:

ARTICULO UNICO.- .....

DE MAYORIA RELATIVA

.....  
DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

Propietario: CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO

Suplente: CESAR ARTURO HERNANDEZ GARCIA

Propietario: .....

Suplente: .....

Propietario: DAVID RODRIGUEZ TORRES

Suplente: JOSE MARQUEZ PUENTES

Propietario: .....

Suplente: .....

Propietario: .....

Suplente: .....

Propietario: .....

Suplente: .....

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 759-95-XVIII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se desincorpora del régimen del dominio público del Gobierno del Estado una superficie de 50-61-69 hectáreas, ubicadas en el poblado denominado "La Almanceña", Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, mismo que se destinará para uso habitacional, industrial, educativo, comercial o de servicios compatibles, conforme a los planes de Desarrollo Urbano existentes, e inscrita bajo los números 97 a folio 24 del

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Noviembre de 1995

No. 93

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 757-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se desincorpora del régimen del dominio público, la superficie de 199-88-37.50 has., localizadas al Oeste del Complejo Industrial Chihuahua de esta Ciudad para destinarse al desarrollo del proyecto "NUEVO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA" y de su entorno habitacional y comercial.

Pág. 7738

- 0 -

DECRETO No. 769-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc a permutar a título compensatorio, dos lotes de terreno municipal, por otro que se le afectó a la C. Guadalupe Nevárez Chávez de González, ubicados en esa población.

Pág. 7739

- 0 -

DECRETO No. 770-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih., la enajenación de un bien inmueble con superficie de 320.00 M2., en favor del C. José Alfredo Quiñana Delgado.

Pág. 7740

DECRETO No. 771-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se autoriza al H.

Ayuntamiento de Buenaventura a enajenar a título oneroso, 13 lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 7740

- 0 -

DECRETO No. 772-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Buenaventura a enajenar a título oneroso, once lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 7743

- 0 -

DECRETO No. 773-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título oneroso en favor del C. Feliciano Villaseñor Rodríguez, un área de 188.00 M2.

Pág. 7744

- 0 -

DECRETO No. 774-95-XVIII-PE.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título oneroso, un lote de terreno municipal en favor de la C. Adriana Chavira Gavilondo, ubicado dentro del fundo legal de esa población, con una superficie total de 660.00 M2.

Pág. 7745

- 0 -

DECRETO No. 775-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Julimes a enajenar a título oneroso, siete lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas

Pág. 7746

- 0 -

DECRETO No. 776-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenación de un bien inmueble con superficie de 984.00 M2. en favor del C. Gilberto Cuevas Córdova.

Pág. 7747

- 0 -

DECRETO No. 777-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título oneroso, un lote de terreno municipal en favor de la C. Hilda Alvarez Jurado, ubicado en el fundo legal de esa población, con una superficie total de 660.00 M2.

Pág. 7748

- 0 -

DECRETO No. 779-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Rosales a enajenar a título oneroso, el bien inmueble con una superficie total de 28,915.58 M2.

Pág. 7748

- 0 -

DECRETO No. 783-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a permutar siete lotes de terreno ubicados entre República Dominicana, Curie y República de Uruguay del Fraccionamiento Los Frailes, que en su conjunto forman una unidad con superficie de 7,500 M2., por otro propiedad municipal ubicado en Colonia Felipe Angeles, a la altura de la Calle Ignacio Rodríguez y Calle Ignacio Allende, con superficie de 5,0000 M2. en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 7750

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

EDICTO de Notificación referente al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre el lote 09 de la manzana 18 de la Colonia PRI en Nueva Casas Grandes, Chih.

Pág. 7751

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 7752 a la 7816

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 757-95-XVIII-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se desincorpora del régimen del dominio público, de acuerdo al estudio topográfico realizado por parte de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, la superficie de 199-88-37.50 hectáreas que se localizan al oeste del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad, cuyo título de Propiedad aparece inscrito bajo el número 328, a folio 10 del Libro 2147 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se transmita, mediante Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Traslato

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Noviembre de 1995

No. 94

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 714-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 590-95-XVI-P.E. publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 5 de abril del presente año.

Pág. 7824

- 0 -

DECRETO No. 716-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral permutar dos terrenos propiedad municipal, por dos terrenos propiedad de la C. Andrea Rivas Vda. de Guzmán, los cuales fueron afectados con motivo de la construcción del Eje Vial Revolución.

Pág. 7825

- 0 -

DECRETO No. 718-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a enajenar a título gratuito un bien municipal, en favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, ubicado entre las Calles Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel en esa Ciudad, con una superficie de 29,662.852 M2.

Pág. 7826

- 0 -

DECRETO No. 719-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral a permutar un terreno propiedad municipal, por otro propiedad del C. Félix Leonardo Pérez Hinojosa, el cual le fue afectado con motivo de la construcción del Eje Vial Revolución.

Pág. 7827

- 0 -

DECRETO No. 720-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui a enajenar a título gratuito, un lote de terreno municipal en favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la Carretera Meoqui-Rosales, con una superficie total de 157.76 M2.

Pág. 7828

- 0 -

DECRETO No. 721-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc a permutar en favor del Instituto de la Vivienda del Estado, el área de donación del Fraccionamiento Emiliano Zapata, Etapas I y II, con una superficie total de 4,555.149 M2.

Pág. 7828

- 0 -

ARTO.- Quedan las partes en el de contraer nuevas nupcias, por no podrá contraer nuevas hasta transcurridos trescientos días a partir de la separación física de su pareja, sin que medie el requisito establecido en el artículo 257 del Código Civil.

ARTO.- Una vez que cause esta sentencia gírese atento al Director General de Finanzas y al Director del Registro Civil de Chihuahua a fin de que el primero de ellos se sirva ordenar a los interesados correspondientes en el Libro Oficial del Estado, y el otro se sirva ordenar las anotaciones respectivas en el acta 1479 libro 357 de la Sección de Matrimonios, y en el acta de divorcio respectiva.

RESOLUCIÓN: RESOLVIÓ Y FIRMA LA C. JUEZ DEL TRIBUNAL FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL SOCORRO AGUIRRE

En la ciudad de México, D.F., a los veintidós días del mes de mayo de mil noventa y cinco, el C. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Gobernación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley, ninguna de las cuales le impide interponer recurso alguno contra la presente resolución. Conste.

En la ciudad de Chihuahua, a treinta y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

En la ciudad de Chihuahua, a los veintidós días del mes de mayo de mil noventa y cinco, el C. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Gobernación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley, ninguna de las cuales le impide interponer recurso alguno contra la presente resolución. Conste.

RESOLUCIÓN: RESOLVIÓ Y FIRMA LA C. JUEZ DEL TRIBUNAL FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL SOCORRO AGUIRRE

3487

DECRETO No. 724-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Aldama,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7829

- 0 -

DECRETO No. 725-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Allende,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7830

- 0 -

DECRETO No. 726-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Aquiles  
Serdán, correspondiente al Ejercicio Fiscal  
de 1994.

Pág. 7830

- 0 -

DECRETO No. 727-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Ascensión,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7831

- 0 -

DECRETO No. 728-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Bachíniva,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7831

- 0 -

DECRETO No. 729-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Balleza,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7831

- 0 -

DECRETO No. 730-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7832

- 0 -

DECRETO No. 731-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta

Pública del H. Ayuntamiento de Dr.  
Belisario Domínguez, correspondiente al  
Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7832

- 0 -

DECRETO No. 732-95-XVIII-  
P.E. mediante el cual se aprueba la  
Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de  
Buenaventura, correspondiente al Ejercicio  
Fiscal de 1994.

Pág. 7833

- 0 -

DECRETO No. 733-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Camargo,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7833

- 0 -

DECRETO No. 734-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Carichi,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7834

- 0 -

DECRETO No. 735-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Casas  
Grandes, correspondiente al Ejercicio  
Fiscal de 1994.

Pág. 7834

- 0 -

DECRETO No. 736-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Coronado,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7835

- 0 -

DECRETO No. 737-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Coyame,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7835

- 0 -

DECRETO No. 738-95-XVIII-  
P.E. mediante el cual se aprueba la

Sábado 25 de Noviembre de 1995

Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7836

- 0 -

DECRETO No. 739-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Bocoyna, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7836

- 0 -

DECRETO No. 740-95-XVIII-PE. mediante el cual autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso, en favor de la sociedad Cooperativa de Consumo de Desperdicios Industriales de Ciudad Juárez, S.C.L., un bien inmueble cuya superficie es de 379.49 M2.

Pág. 7837

- 0 -

DECRETO No. 741-95-XVIII-PE. mediante el cual se modifica el Decreto No. 430-94-I-P.O. unicamente en cuanto al nombre de la Asociación Civil "Comité de Solidaridad del Desarrollo Morelos I", para quedar como se indica en el mismo.

Pág. 7837

- 0 -

DECRETO No. 742-95-XVIII-PE. mediante el cual se reforma el Decreto No. 563-94 de fecha 27 de Diciembre de 1994.

Pág. 7838

- 0 -

DECRETO No. 743-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al Municipio de Meoqui a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal en favor de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Guadalupe Victoria, con una superficie total de 182.87 M2.

Pág. 7839

- 0 -

DECRETO No. 744-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, a enajenar a título gratuito, un lote de terreno

municipal en favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en Calle Zacatecas y Sicomoro de esa Ciudad, con una superficie total de 463.20 M2.

Pág. 7839

- 0 -

DECRETO No. 745-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título compensatorio, dos lotes de terreno que se describen en el mismo.

Pág. 7840

- 0 -

DECRETO No. 746-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral a enajenar a título gratuito, un terreno municipal ubicado en la Colonia Loma Linda, con una superficie de 400.00 M2., para la construcción de una capilla que se denominará "Del Espiritu Santo"

Pág. 7841

- 0 -

DECRETO No. 747-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo a permutar un terreno propiedad municipal, por dos terrenos propiedad del C. Alfredo Garza Castellón Thomas.

Pág. 7841

- 0 -

DECRETO No. 748-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez a desincorporar del régimen del dominio público y permutar un bien inmueble que forma parte de la Calle Privada de Naranjo, por el terreno que se afectó al C. Héctor Chacón Alderete, ubicado en la Colonia Telegrafistas, con una superficie de 208.67 M2.

Pág. 7842

- 0 -

DECRETO No. 751-95-XVIII-PE. mediante el cual se autoriza al H.

Ayuntamiento de Dr. Juárez, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7832

- 0 -

No. 732-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Bocoyna, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7833

- 0 -

No. 733-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7833

- 0 -

No. 734-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Carichi, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7834

- 0 -

No. 735-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Casas Viejas, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7834

- 0 -

No. 736-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Coronado, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7835

- 0 -

No. 737-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Coyame, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7835

- 0 -

No. 738-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la

Ayuntamiento de Allende a enajenar a título compensatorio, mediante dación en pago, en favor de la C. Francisca Bonilla Luján, un lote de terreno municipal de 2,400.00 M2.

Pág. 7843

- 0 -

DECRETO No. 752-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al Municipio de Meoqui a permutar un lote de terreno municipal, por otro propiedad del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, para la construcción de su local sindical, con superficie de 606.50 M2.

Pág. 7843

- 0 -

DECRETO No. 756-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un inmueble ubicado dentro del fundo legal de esa población, con superficie de 13,326.73 M2.

Pág. 7844

- 0 -

DECRETO No. 758-95-XVIII-P.E. mediante el cual se reforman los Artículos primero y segundo del Decreto No. 73-89-I-P.O.

Pág. 7845

- 0 -

DECRETO No. 761-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que enajene en forma onerosa y titule inmuebles que se mencionan en el Decreto anexo y que forman una sola unidad conocida como Fraccionamiento Nuevo Hipódromo.

Pág. 7846

- 0 -

DECRETO No. 762-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa en favor de sus poseedores un bien inmueble con superficie de 1,016.40 M2.

Pág. 7847

- 0 -

DECRETO No. 763-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso un bien inmueble con superficie de 596.301 M2., en favor del C. JESUS ANTONIO ANDUJO CHAVEZ.

Pág. 7848

- 0 -

DECRETO No. 782-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, a permutar un terreno propiedad municipal por un terreno propiedad del C. Ricardo Acacio Aguilera Jurado.

Pág. 7848

- 0 -

DECRETO No. 784-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Madera, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7849

- 0 -

DECRETO No. 785-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Maguarichi, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7949

- 0 -

DECRETO No. 786-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Manuel Benavides, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7850

- 0 -

DECRETO No. 787-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Matachi, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7850

- 0 -

DECRETO No. 788-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Matamoros, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7851

763-95-XVIII-P.E.  
autoriza al H.  
a desafectar del  
ar a título oneroso  
erficie de 596.301  
JESUS ANTONIO

Pág. 7848

782-95-XVIII-P.E.  
autoriza al H.  
cipio de Camargo,  
opiedad municipal  
ad del C. Ricardo

Pág. 7848

784-95-XVIII-P.E.  
aprueba la cuenta  
niento de Madera,  
cicio Fiscal de 1994.

Pág. 7849

785-95-XVIII-P.E.  
aprueba la Cuenta  
ento de Maguarichi,  
cicio Fiscal de 1994.

Pág. 7949

786-95-XVIII-P.E.  
ap ba la Cuenta  
amiento de Manuel  
diente al Ejercicio

Pág. 7850

787-95-XVIII-P.E.  
aprueba la Cuenta  
imiento de Matachi,  
cicio Fiscal de 1994.

Pág. 7850

788-95-XVIII-  
al se aprueba la  
l. Ayuntamiento de  
ndiente al Ejercicio

Pág. 7851

DECRETO No. 789-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Meoqui,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7851

- 0 -

DECRETO No. 790-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Morelos,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7852

- 0 -

DECRETO No. 791-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Moris,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7852

- 0 -

DECRETO No. 792-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Namiquipa,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7852

- 0 -

DECRETO No. 793-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7853

- 0 -

DECRETO No. 794-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Ocampo,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7853

- 0 -

DECRETO No. 795-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7854

- 0 -

DECRETO No. 796-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Praxedis

G. Guerrero, correspondiente al Ejercicio  
Fiscal de 1994.

Pág. 7854

- 0 -

DECRETO No. 797-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Riva  
Palacio, correspondiente al Ejercicio Fiscal  
de 1994.

Pág. 7855

- 0 -

DECRETO No. 798-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Rosales,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7855

- 0 -

DECRETO No. 799-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Rosario,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7856

- 0 -

DECRETO No. 800-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de San  
Francisco de Borja, correspondiente al  
Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7856

- 0 -

DECRETO No. 801-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de San  
Francisco de Conchos, correspondiente al  
Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7857

- 0 -

DECRETO No. 802-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Santa  
Bárbara, correspondiente al Ejercicio Fiscal  
de 1994.

Pág. 7857

- 0 -

DECRETO No. 803-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta

Pública del H. Ayuntamiento de Santa Isabel, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7858

- 0 -

DECRETO No. 804-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Satevó, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7858

- 0 -

DECRETO No. 805-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Saucillo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7859

- 0 -

DECRETO No. 806-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Temósachi, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7859

- 0 -

DECRETO No. 807-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Urique, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7859

- 0 -

DECRETO No. 808-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Valle de Zaragoza, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7860

- 0 -

DECRETO No. 809-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de San Francisco del Oro, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7860

- 0 -

DECRETO No. 820-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al Municipio

de Janos, Chih., a reestructurar los pasivos contraídos con el Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, derivados del programa "Techo para los Chihuahuenses".

Pág. 7861

- 0 -

DECRETO No. 821-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Cusihuiriacñi, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7861

- 0 -

DECRETO No. 822-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7862

- 0 -

DECRETO No. 823-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de El Tule, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7862

- 0 -

DECRETO No. 824-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Galeana, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7863

- 0 -

DECRETO No. 825-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Gran Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7863

- 0 -

DECRETO No. 826-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe, D.B., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7864

- 0 -

DECRETO No. 827-95-XVIII-P.E. mediante el cual se aprueba la Cuenta

a reestructurar los pasivos el Instituto de la Vivienda Chihuahua, derivados del "Programa de Vivienda para los Chihuahuenses".  
Pág. 7861

- 0 -

O No. 821-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7861

- 0 -

O No. 822-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7862

- 0 -

O No. 823-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7862

- 0 -

O No. 824-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7863

- 0 -

O No. 825-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7863

- 0 -

O No. 826-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7864

- 0 -

O No. 827-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7864

- 0 -

Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7864

- 0 -

DECRETO No. 828-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7865

- 0 -

DECRETO No. 829-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7865

- 0 -

DECRETO No. 830-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7865

- 0 -

DECRETO No. 831-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7866

- 0 -

DECRETO No. 832-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7866

- 0 -

DECRETO No. 833-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7867

- 0 -

DECRETO No. 834-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7867

- 0 -

DECRETO No. 835-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7868

- 0 -

DECRETO No. 836-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7868

- 0 -

DECRETO No. 837-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7869

- 0 -

DECRETO No. 838-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7869

- 0 -

DECRETO No. 839-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7870

- 0 -

DECRETO No. 840-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7870

- 0 -

DECRETO No. 841-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.  
Pág. 7870

Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7871

- 0 -

DECRETO No. 844-95-XVIII-  
P.E. mediante el cual se aprueba la  
Cuenta Pública de Gobierno del Estado,  
correspondiente a los meses de Abril, Mayo  
y Junio de 1995.

Pág. 7871

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS, JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7872 a la 7936

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 714-95-XVIII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-  
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-  
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-  
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-  
BED:

QUE EL HONORABLE CON-  
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO  
EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

LA QUINCAGESIMASEPTIMA H.  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMO  
OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE  
SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO:- Se reforma  
el artículo segundo del decreto 590/95  
XVI P.E., expedido por la Quincuagesi-  
maséptima H. Legislatura Constitucional  
del Estado de Chihuahua, reunida en su  
Décimosexto Período Extraordinario de Se-  
siones, publicado en fecha cinco de abril  
de 1995 en el Periódico Oficial del Estado,  
para quedar en los términos que a conti-  
nuación se apuntan:

ARTICULO SEGUNDO:- Se auto-  
riza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a  
enajenar a título oneroso, de acuerdo al va-  
lor comercial que arrojen los avalúos que se  
practiquen en el momento en que se lleve a

cabo la enajenación del bien inmueble que  
se conforma de lo que constituyen:

a).-Las fincas 601, 603, 605, 607  
de la Calle Juárez y 104, 106, 108 de la  
Calle Sexta y 600, 602 de la Calle Doblado  
construidas en un terreno de 1,304.54  
metros cuadrados.

b).- Finca número 603-A de la Calle  
Juárez construida sobre un terreno con  
superficie de 57.46 metros cuadrados.

c).- Fracciones de las fincas  
ubicadas entre las Calles Doblado y  
Avenida Juárez a 5.14 metros de la Avenida  
Ocampo, sobre una extensión de 323.27  
metros cuadrados, donde se construyó el  
callejón anexo, para lo cual aquellas se  
demolieron.

Por lo tanto, el inmueble que  
constituye una unidad, se integró por  
los 3 inmuebles colindantes y forman  
una superficie total de 1,685.27 metros  
cuadrados, y no solo por la finca  
denominada Casa Chihuahua Siglo XIX.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO:- El presente  
decreto entrará en vigor el día siguiente  
de su publicación en el Periódico Oficial  
del Estado.

DADO en el Palacio del Poder  
Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua,  
Chih., a los diecinueve días del mes de  
septiembre de mil novecientos noventa y  
cinco.

Diputado Presidente. LIC.  
TERESA ORTUÑO DE PEREZ. Diputado  
Secretario. PROFR. OSCAR VALENZUELA  
ARROYO. Diputado Secretario. PROFR.  
MARTINIANO GALAVIZ MARTA.

Por tanto mando se imprima,  
publique, circule y se le dé el debido  
cumplimiento.

En la ciudad de Chihuahua, Palacio  
de Gobierno del Estado, a los nueve días  
del mes de octubre de mil novecientos  
noventa y cinco.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO  
TERRAZAS.

El Secretario de Gobierno. LIC.  
EDUARDO ROMERO RAMOS.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Noviembre de 1995

No. 95

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación deducido del expediente 67/95 del Poblado Casa Colorada, Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 7939

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 715-95-XVIII-P.E. mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 618-95-II-P.O.

Pág. 7940

- 0 -

DECRETO No. 717-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Maguarichi la enajenación a título gratuito, en favor de la persona moral denominada "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" de dicho Municipio, un bien inmueble con una superficie de 13,000.00 M2.

Pág. 7940

- 0 -

DECRETO No. 753-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, la enajenación a título gratuito de un bien inmueble municipal, en favor del "Centro de Regeneración Monte de Dios", con superficie de 427 M2.

Pág. 7941

- 0 -

DECRETO No. 764-95-XVIII-P.E. mediante el cual se desincorpora del régimen del dominio público una superficie de 228-06-04.40 Has., ubicadas en el poblado Ejido Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre de este Estado, para que por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene a título oneroso el mencionado bien inmueble.

Pág. 7942

- 0 -

DECRETO No. 765-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes a enajenar a título oneroso, veinticuatro lotes de terreno Municipal en favor de igual número de personas.

Pág. 7942

- 0 -

DECRETO No. 766-95-XVIII-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes la enajenación onerosa de un bien inmueble municipal, ubicado dentro del fundo legal de esa población, en favor de la C. Luz Emma Favela Muñoz, con una superficie de 329.00 M2.

Pág. 7946

- 0 -

Municipal en FA HOLGUIN Municipal un ubicado en la sie de 269.00

s 33 del libro e septiembre

do. por tres

OBLES. VARADO. 3751

go Municipal HERNANDEZ población, ha l h o formal sta, población :

s 33 del libro de agosto de

do. por tres

OBLES. VARADO. 3752

DECRETO No. 767-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento de Julimes a enajenar a título  
oneroso, dos lotes de terreno municipal en  
favor de igual número de personas.

Pág. 7946

- 0 -

DECRETO No. 768-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al H.  
Ayuntamiento del Municipio de Ascensión  
a enajenar a título oneroso, once lotes de  
terreno municipal, en favor de igual número  
de personas.

Pág. 7947

- 0 -

DECRETO No. 778-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al Municipio  
de Manuel Benavides para que enajene en  
forma oneroso y titule en coordinación con  
la Dirección General de Desarrollo Urbano  
y Ecología, ciento ochenta y tres lotes en  
favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 819-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se autoriza al Municipio  
de Janos, Chih., a reestructurar los  
pasivos contraídos con el Instituto de  
la Vivienda del Estado de Chihuahua,  
derivados del programa "Techos para los  
Chihuahuenses"

Pág. 7949

- 0 -

DECRETO No. 843-95-XVIII-  
P.E. mediante el cual se aprueba la  
cuenta pública de Gobierno del Estado,  
correspondiente a los meses de Enero,  
Febrero y Marzo de 1995.

Pág. 7950

- 0 -

DECRETO No. 845-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se adiciona y reforma el  
Artículo Primero del Decreto No. 559-94-I-  
P.O., publicado en el Periódico Oficial del  
Estado el día miércoles 1ro. de marzo de  
1995.

Pág. 7951

- 0 -

DECRETO No. 846-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se establecen como  
contribución extraordinaria en favor del  
Municipio, las aportaciones de las personas  
físicas o morales, para la construcción de  
la Carretera Tres Ojitos-Madera-La Norteña,  
en su tramo Madera-Mesa del Huracán.

Pág. 7951

- 0 -

DECRETO No. 847-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se concede una pensión  
a las viudas y huérfanos de los agentes  
de la Policía Judicial del Estado que se  
mencionan en el mismo y que perdieron la  
vida en el cumplimiento de su deber.

Pág. 7953

- 0 -

DECRETO No. 851-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual se aprueba la Cuenta  
Pública del H. Ayuntamiento de Julimes,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1994.

Pág. 7953

- 0 -

DECRETO No. 852-95-XVIII-P.E.  
mediante el cual la Quincuagésima Octava  
Legislatura Constitucional del Estado,  
clausura el 27 de septiembre de 1995,  
su Décimo Octavo Período Extraordinario  
de Sesiones dentro de su Tercer Año de  
Ejercicio Legal.

Pág. 7954

- 0 -

DECRETO No. 4-95-I-P.O.  
mediante el cual se designa Contador  
General del H. Congreso del Estado, al  
C. C.P. Felipe Terrazas Cázares.

Pág. 7954

- 0 -

DECRETO No. 5-95-I-P.O.  
mediante el cual se designa titular de  
la Unidad Técnica y de Investigación  
Legislativa del H. Congreso del Estado, al  
C. Lic. Abel Chavira Armenta.

Pág. 7954

- 0 -

DECRETO No. 6-95-I-P.O.  
mediante el cual se constituye las  
Comisiones que funcionarán durante todo

846-95-XVIII-P.E. establecen como ia en favor del s de las personas de construcción de idera-La Norteña, del Huracán. Pág. 7951

847-95-XVIII-P.E. de una pensión de los agentes Estado que se que perdieron la su deber. Pág. 7953

85.-95-XVIII-P.E. ueba la Cuenta nto de Julimes, o Fiscal de 1994. Pág. 7953

852-95-XVIII-P.E. ágésima Octava il del Estado, mbre de 1995, o Extraordinario i Tercer Año de Pág. 7954

4-95-I-P.O. signa Contador del Estado, al ares. Pág. 7954

5-95-I-P.O. signa titular de Investigación del Estado, al a. Pág. 7954

6-95-I-P.O. constituye las n durante todo

el Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislativa del H. Congreso del Estado. Pág. 7955

- 0 -

DECRETO No. 7-95-I-P.O. mediante el cual se designan a los Ciudadanos que integrarán las comisiones y Comités que funcionarán durante todo el Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Pág. 7956

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la Explotación del servicio de Transporte Colectivo urbano en la ruta: Del Centro a Colonia Obrera-C.T.M.-Viliezcas-Infonavit y Viceversa, en Cd. Meoqui, Chih. Pág. 7958

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la Explotación de la nueva ruta de Transporte Semi-urbano (2a. Clase) la cual deberá dar servicio en la ruta: Delicias Km. 86.4 Ejido El Diez y Viceversa en Cd. Delicias, Chih. Pág. 7959

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO de Notificación referente al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre el lote 34 manzana 16 de la Colonia Campestre Virreyes en Cd. Juárez, Chih. Pág. 7960

- 0 -

EDICTO de Notificación referente al Procedimiento de Reversión de dos lotes al Patrimonio del Estado, ubicados en las Colonias Eréndira II y III de Cd. Juárez, Chih. Pág. 7960

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 7961 a la 8032 - 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito Expediente No. 67/95 Poblado: Casa Colorada Municipio: Cuauhtémoc Chihuahua, Chih., a 08 de Noviembre de 1995.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 67/95, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL QUINTO DISTRITO, CUYOS DATOS SE DESCRIBEN AL RUBRO, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE DICTO UN AUTO QUE EN UN ACTO CONDUCENTE DICE:

Chihuahua, Chih., a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTO: El estado procesal que guardan los autos del juicio agrario al rubro indicado de los cuales se advierte que corre agregado al expediente constancia actuarial en donde se asienta que los C.C. SALVADOR Y JAVIER ARTURO ambos de apellidos ORDOÑEZ MALDONADO no radican en el domicilio que se señaló en el escrito inicial de demanda; en consecuencia con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria procedase a realizar el emplazamiento a las personas antes señaladas por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro del plazo de diez días en el Periódico El Herald de esta ciudad, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Tribunal, conteniendo una breve síntesis de la demanda y del auto de fecha once de octubre del año en curso.

Así lo acordó y firma el C. DR. LUIS PONCE DE LEON ARMENTA, Magistrado en funciones por acuerdo del Tribunal Superior Agrario, ante la C. LIC. OLIVIA

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Diciembre de 1995

No. 96

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del expediente 28/95 del poblado "QUIVIRA", del Municipio de Ojinaga, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 8033

- 0 -

EDICTO de Notificación del expediente 65/95 del poblado de "EL CARMEN Y ANEXAS", del Municipio de Allende, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 8034

- 0 -

EDICTO de Notificación del expediente 163/95 del poblado de "BOQUILLA DE CONCHOS", del Municipio de San Francisco de Conchos, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 8034

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8035 a la 8032

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito  
Expediente No. 28/95

Poblado: "Quivira"

Municipio: Ojinaga

Chihuahua, Chih., a 14 de Noviembre de 1995

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 28/95, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL QUINTO DISTRITO, CUYOS DATOS SE DESCRIBEN AL RUBRO, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Chihuahua, Chihuahua a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTO el estado procesal que guardan los autos del juicio agrario al rubro indicado, de los cuales se advierte que corre agregado al expediente constancia actuarial en donde se asienta que los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado al rubro indicado y el Director de la escuela del poblado, no radican en el domicilio que señaló en el escrito inicial de demanda; en consecuencia con fundamento en el Artículo 173 de la Ley Agraria procédase a realizar el emplazamiento a las personas antes señaladas por medio de edictos a costa del actor.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Diciembre de 1995

No. 97

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación deducido del expediente 67/95 del Poblado Casa Colorada, Mpio. de Cuauhtémoc, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 8094

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 29 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica el Reglamento para la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Jiménez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 40 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica declaratoria respecto a las vialidades regionales denominadas Avenida Colón o Carretera Panamericana en su intersección con el Periférico de la Juventud o Avenida Homero de esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 8095

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 842-95-XVIII-PE. mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1994.

Pág. 8097

- 0 -

Quedan las partes en contraer nuevas nupcias, podrá contraer nuevas transcurridos trescientos da físicamente de su el requisito exigido por Código Civil vigente en

Una vez que cause entencia gírese atentos tor General de Finanzas del Registro Civil de fin de que el primero ados se sirva hacer ; correspondientes en ial del Estado, y el hacer las anotaciones en el acta número 3402 39 jo la Sección de ante el acta de divorcio

OTIFIQUESE: ivamente Juzgando lo C. Juez del Juzgado liar del Distrito Morelos, O AGUIRRE DUEÑES.-

y uno de mayo de oventa y cinco la C. os hace cosntar que de ley, ninguna de las curso alguno contra la sede. Conste.

Ch. uahua, a treinta y novecientos noventa y

stancia que antecede o interpuesto recurso ntencia que antecede de Ley, se declara na, para los efectos gar. Con fundamento racción II del Código

E: firma la C. Juez del o Familiar del Distrito SOCORRO AGUIRRE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUAREZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento mediante el cual se condonan los recargos generados a los causantes que hagan el pago total del impuesto predial, traslación de dominio y otros, durante el mes de diciembre de este año.

Pág. 8097

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8098 a la 8156

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito

Expediente No. 67/95

Poblado: Casa Colorada

Municipio: Cuauhtémoc

Chihuahua, Chih., a 08 de Noviembre de 1995.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 67/95, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL QUINTO DISTRITO, CUYOS DATOS SE DESCRIBEN AL RUBRO, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE DICTO UN AUTO QUE EN UN ACTO CONDUCENTE DICE:

Chihuahua, Chih., a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTO: El estado procesal que guardan los autos del juicio agrario al rubro indicado de los cuales se advierte que corre agregado al expediente constancia actuarial en donde se asienta que los C.C. SALVADOR Y JAVIER ARTURO ambos de apellidos ORDOÑEZ MALDONADO no radican en el domicilio que se señaló en el escrito inicial de demanda; en consecuencia con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria procedase a realizar el emplazamiento a las personas antes señaladas por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro del plazo de diez días en el Periódico El Heraldo de esta ciudad, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Tribunal, conteniendo una breve síntesis de la demanda y del auto de fecha once de octubre del año en curso.

Así lo acordó y firma el C. DR. LUIS PONCE DE LEON ARMENTA, Magistrado en funciones por acuerdo del Tribunal Superior Agrario, ante la C. LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO, con quien actúa y da fe.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados en los términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria señalándose como breve síntesis de las prestaciones que se indican, que HECTOR HERNANDEZ MALDONADO promueve CONTROVERSIA SUCESORIA respecto de los derechos agrarios que pertenecieron a Salvador Ordoñez Mendoza dentro del ejido al rubro indicado. Señalándose que la Audiencia a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria tendrá verificativo el DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS ONCE HORAS en el local de este Tribunal sito calle Ojinaga número 710 tercer piso colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., quedando a disposición de los notificados las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos.

La Secretaría de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 5.  
LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrada como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Diciembre de 1995

No. 98

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del expediente 28/95 del poblado "QUIVIRA", del Municipio de Ojinaga, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION).

Pág. 8157

- 0 -

EDICTO de Notificación del expediente 65/95 del poblado de "EL CARMEN Y ANEXAS", del Municipio de Allende, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION).

Pág. 8158

- 0 -

EDICTO de Notificación del expediente 163/95 del poblado de "BOQUILLA DE CONCHOS", del Municipio de San Francisco de Conchos, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION).

Pág. 8159

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 39 por medio del cual se publica el Plan Parcial del Parque Central El Palomar, de esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA de la Licitación Pública DGFA-07-95.

Pág. 8160

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ACUERDO del Ayuntamiento de Saucillo, Chih., por medio del cual se autoriza la condonación o reducción de cargos derivados de ingresos ordinarios a fin de poner al corriente el pago del impuesto predial de los contribuyentes.

Pág. 8160

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8161 a la 8208

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito Expediente No. 28/95 Poblado: "Quivira" Municipio: Ojinaga

Chihuahua, Chih., a 14 de Noviembre de 1995

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 28/95, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL QUINTO DISTRITO, CUYOS DATOS SE DESCRIBEN AL

igor el día de su publicación... cia del Poder Ejecutivo del... : mil novecientos noventa y

ón... CIONAL DEL ESTADO... BARRIO TERRAZAS.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Diciembre de 1995

No. 99

## GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 5 a favor  
del C. OSES CLEMENTE COLE ISUNZA,  
como Cónsul Honorario de Guatemala  
en Mazatlán, con circunscripción consular  
en los Estados de Baja California, Baja  
California Sur, Chihuahua, Sinaloa y  
Sonora.

Pág. 8209

- 0 -

EXEQUATUR No. 6 a favor  
de SANDRA HERNANDEZ PACHECO  
para que se desempeñe como Cónsul  
General de Costa Rica en México  
con circunscripción consular en toda la  
República Mexicana.

Pág. 8209

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8210 a la 8272

- 0 -

## GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 5

El Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul  
Honorario que el Presidente de la  
República de Guatemala expidió en la  
Ciudad de Guatemala a favor del Señor

Oses Clemente Cole Isunza le concede el  
presente Exequátur para que pueda ejercer  
las funciones de su cargo en Mazatlán con  
circunscripción consular en los Estados  
de Baja California, Baja California Sur,  
Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Dado en la Ciudad de México,  
firmado de mí mano, autorizado con el  
Gran Sello de la Nación, refrendado por  
el Secretario de Relaciones Exteriores y  
registrado bajo el número cinco a fojas  
catorce del libro correspondiente, el día  
cuatro del mes de septiembre del año de  
mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

EXEQUATUR No. 6

El Presidente de los Estados  
Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General  
que el Presidente Constitucional de  
la República de Costa Rica expidió  
en San José a favor de la Señora  
Sandra Hernández Pacheco le concede  
el presente Exequátur para que pueda  
ejercer las funciones de su cargo en México  
con circunscripción consular en toda la  
República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México,  
firmado de mí mano, autorizado con el  
Gran Sello de la Nación, refrendado por  
el Secretario de Relaciones Exteriores y  
registrado bajo el número seis a fojas  
catorce del libro correspondiente, el día  
doce del mes de octubre del año de mil  
novecientos noventa y cinco.

HAIRES ALMANZA  
EACION Y DESA-

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

## TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Aldama, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que el C. RICARDO CARREON ARZATE con domicilio en C. CUAUHTEMOC # 705, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las Calles CUAUHTEMOC Y 9a. de esta población, con la superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
Frente	10.00 M2	C. Cuauhtémoc
Espalda	10.00 M2	Lote Municipal
L. derecho	25.00 M2	Calle 9a.
L. izquierdo	25.00 M2	Ma. Lina Arzate Pineda

La solicitud quedó debidamente registrada con el número 03 a fojas 03 del libro de denuncias de terrenos municipales número 02 a las 9:30 horas del día 22 de Noviembre de 1995.

El presente edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Cd. Aldama, Chih., a 22 de Noviembre de 1995.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Presidente Municipal. C. C.P.A. GASTON ARMENDARIZ LOPEZ El Secretario Municipal. C. JAIME CONTRERAS GARCIA.

4791-97-99-101

-0-

## TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Aldama, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que el C. MARIA LINA ARZATE PINEDA con domicilio en CUAUHTEMOC # 705, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las Calles CUAUHTEMOC Y 9a. de esta población, con la superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
Frente	10.00 M2	C. Cuauhtémoc
Espalda	10.00 M2	Lote municipal
L. derecho	25.00 M2	Ricardo Carreón Arzate
L. izquierdo	25.00 M2	Edgar Carreón Arzate

La solicitud quedó debidamente registrada con el número 01 a fojas 01 del libro de denuncias de terrenos municipales número 02 a las 09:00 horas del día 22 de Noviembre de 1995.

El presente edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Cd. Aldama, Chih., a 22 de Noviembre de 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Presidente Municipal. C. C.P.A. GASTON ARMENDARIZ LOPEZ El Secretario Municipal. C. JAIME CONTRERAS GARCIA.

4792-97-99-101

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Diciembre de 1995

No. 100

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 28 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se publica el Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, Chih.  
(FOLLETO ANEXO) ✓ - 0 -

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

REGLAMENTO Interno del Centro de Readaptación Social Distrital del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.,  
(FOLLETO ANEXO) ✓ - 0 -

### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA PUBLICA No. JMAS-SEG-016-95 y JMAS-SEG-017-95  
- 0 - Pág. 8273

CONVOCATORIA PUBLICA No. JMAS-SEG-018-95 y JMAS-SEG-019-95  
- 0 - Pág. 8275

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 8277 a la 8320  
- 0 -

### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
CIUDAD JUAREZ, CHIH.  
CONVOCATORIA PUBLICA No. JMAS-SEG-016-95  
1. Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Chihuahua, la Junta Municipal de

91 del Código Municipal en vigor  
FRERRO MENDOZA con domicilio  
Presidencia Municipal un escrito  
le terreno ubicado en la(s) calle(s)  
con una superficie aproximada de  
y colindancias:

aro Cárdenas  
Lote No. 2 Terreno Municipal  
visorio

3. Lote No. 1 Terreno Municipal  
el número 3232 a fojas 70 del  
15 horas del día 6 de Marzo de

idico Oficial del Estado por tres

ción  
LANUEVA. El Secretario. ING.  
4198-

del Código Municipal en vigor,  
OPEZ RUIZ con domicilio en  
ncia Municipal un escrito por  
reno ubicado en la(s) calle(s)  
on una superficie aproximada  
y colindancias:

oaquin Amaro  
No. 2 Terreno Municipal  
rio

te No. 1, Terreno Municipal  
número 3136 a fojas 94 del  
10:30 horas del día 19 de

o Oficial del Estado por tres

JIMENEZ. El Secretario.  
4199-

AMBIENTO

ares

ADOR DE HACIENDA

*Martinez*  
MARTINEZ CERECERES

ADOR DE ACCION CIVICO Y ECONOMIA

*Hernandez Ponce*  
HERNANDEZ PONCE

ADOR DE CANADERIA

*Zavala Prieto*  
ZAVALA PRIETO

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Diciembre de 1995

No. 101

### GOBIERNO LOCAL

### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la Explotación de la ruta de Transporte Suburbano la cual deberá dar servicio en la ruta: Colonia V. Guerrero - Estación Saucillo - Col. Altavista - Col. Pri - Col. Guadalupe - Col. Carlos Chavira - Col. Agustín Melgar - Col. Shangai - Zona Centro - Col. B. Juárez - Col. P. Gómez - Col. Infonavit y Ranchito Armendáriz, en Cd. Saucillo, Chih.

- 0 -

Pág. 8321

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

De la Pág. 8322 a la 8384

### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

#### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO CONVOCATORIA ESTATAL

La Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado a través del Departamento de Transporte Público convoca a los interesados en base a la Ley de Transporte y sus vías de comunicación, para que participen en el concurso para la explotación de la ruta de Transporte Suburbano la cual deberá dar servicio en la ruta: Col. V. Guerrero - Estación Saucillo - Col. Altavista - Col. PRI - Col. Guadalupe - Col. Carlos Chavira - Col. Agustín Melgar - Col. Shangai - Zona Centro - Col. B. Juárez - Col. P. Gómez - Col. Infonavit y Ranchito Armendáriz en Cd. Saucillo, Chih.

Número de Concurso

Límite de Entrega del Paquete

Trabajos a Ejecutar

DGCOP/DTP-TS/U-16-95

15/ Enero /96  
12:00 Hrs.

Brindar servicio de transporte Sub-Urbano de pasajeros

Aspectos Operativos	Recorrido y Visita al Sector	Apertura de Propuestas
Una Unidad	20/ Diciembre /95 10:00 Hrs.	17 /Enero /96 12:00 Hrs.
Fallo		Inicio del Servicio
22 Enero 1996 12:00 Hrs.		29 Enero 96

I.- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A.- Presentar por escrito la solicitud de inscripción para el concurso, acompañado copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su naturaleza jurídica para personas morales o constancia de nacionalidad para personas físicas.

B.- Presentar documentación que compruebe el capital mínimo requerido (deberá de acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado por Contador Público Titulado o con los documentos completos de la última declaración fiscal).

C.- Los interesados deberán presentarse en la Oficina Jurídica del Departamento de Transporte del Estado, con el fin de recabar la información técnica de la ruta propuesta.

D.- Conociendo la información técnica, presentar una propuesta en sobre cerrado sobre la ruta motivo del concurso.

Chihuahua, Chih., a diciembre 13 de 1995.

El Director General de Comunicaciones y Obras Públicas. ING. LUIS HERRERA GONZALEZ.

- 0 -

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

### CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Samalayuca, S. A. de C. V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 15 de enero de 1996, a las 9:00 horas, en su domicilio ubicado en Avenida del Charro número 1620 Norte, Colonia Magnaplex, de esta ciudad, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad por los ejercicios comprendidos entre el 23 de agosto de 1984 y el 31 de diciembre de 1995.

II.- Discusión, y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 23 de agosto de 1984 y el 31 de diciembre de 1995 y presentación del informe del Comisario.

III.- Emolumentos a pagar a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la Sociedad.

IV.- Nombramiento, y en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

V.- Ratificación de actos ejecutados para la liquidación de pasivos de la Sociedad.

VI.- Designación de Delegados de la Asamblea.

Cd. Juárez, Chihuahua, 13 de diciembre de 1995.

SR. JOSE GUADALUPE ANDAZOLA TAPIA. Presidente del Consejo de Administración. LIC. JOSE GUADALUPE ANDAZOLA RAYAS. Secretario del Consejo de Administración.

4931-101

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Diciembre de 1995

No. 102

GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por medio del cual se establecen las tarifas del servicio público colectivo de pasajeros.

Pág. 8385

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8385 a la 8448

- 0 -

GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO

Atendiendo la Solicitud hecha a la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado por las diversas Organizaciones de Transportistas del Servicio Público Colectivo de Pasajeros, para que se incrementen las tarifas que rigen en dicho servicio, el Departamento de Transportes realizó los estudios técnicos pertinentes, que el Consejo Consultivo del Transporte analizó, opinando en el sentido de que deben incrementarse en general por pasaje, de N\$1.20 a N\$1.50, y la tarifa especial para estudiantes y senectos de N\$.070 a N\$1.00, opinión esta que sometida a la Comisión Estatal de la Alianza para la Reconstrucción Económica, fue aprobada en sus términos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 58 de la Ley de Transportes y sus vías de comunicación, se autoriza la tarifa propuesta, que empezará a regir a partir del primero de enero próximo, quedando establecida en N\$1.50 y la especial para estudiantes y senectos a N\$1.00.

Así lo acordó y firma el C. ING. HUMBERTO HINOJOS ARANDA. Jefe del Departamento de Transporte en el Estado.- a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

o al JUICIO DE DIVORCIO ILLO en contra de RODOLFO

intidos de septiembre de mil s el escrito que suscribe IRMA ocida en autos y toda vez que a ditada la ignorancia del domicilio o que emplácese a juicio de ue se publicarán por tres veces cial del Estado y en un diario de iudad Juárez y Diario de Juárez), e Tribunal. Hágasele saber que ga este Juzgado, con la facultad ntl Civiles del Estado, para que percibiéndolo de que en caso de esuntivamente de los hechos de irán promociones fuera del lugar e carácter personal, se le harán o de apoderado suficientemente osición en la Secretaría de este i contestación empieza a correr lamento en lo dispuesto por los s.

ALMADA ORTIZ, Juez Tercero de io Pasante de Derecho HECTOR DOY FE. Dos firmas ilegibles. Un dice: Publicado en la lista del día E. F. tió sus efectos el día 26 de

por medio de este edicto para los nil novecientos noventa y cinco. OURREA MARTINEZ. 4813-97-99-101

ESTADO 31000 30 y 3931 N\$6.50 N\$460.00 ción del miércoles y hasta el jueves a las 10

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Diciembre de 1995

No. 103

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 45 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se adicionan, reforman y derogan diversos artículos del Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado, hoy Dirección General de Finanzas y Administración.

-0-

## JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

Tarifas para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado para el año de 1996, de los siguientes lugares: Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Nvo. Casas Grandes, Camargo, Ojinaga, Meoqui, Aldama, Sta. Bárbara, Saucillo, Anahuac, Cd. Ahumada, Creel, San Juanito, Buenaventura, López Mateos, Lázaro Cárdenas, San Fco. del Oro, Naica, Ej. Benito Juárez, Guerrero, Guadalupe D.B., Alvaro Obregón, R.F. Magón, Santa Isabel y Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO) ✓

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.8449 a la 8512

-0-

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

### ACUERDO No. 45

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE A MI CARGO CONFIEREN LOS ARTICULOS 93 FRACCION IV Y 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; ASI COMO 1o. FRACCIONES II, III, IV Y VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y  
CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal en vigor, el Gobierno del Estado está facultado para ejercer facultades de comprobación para revisar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a través de los distintos actos de fiscalización.

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Diciembre de 1995

No. 104

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 44 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se establecen y se autoriza a la Dirección General de Finanzas y Administración a recaudar las cuotas de los tramos de las carreteras de doble cuerpo o cuatro carriles de SUECO-VILLA AHUMADA, CHIHUAHUA-SACRAMENTO, GENERAL TRIAS-CUAUHTEMOC, CONCHOS-CAMARGO, DELICIAS-CONCHOS, CAMARGO-JIMENEZ, JIMENEZ SAVALZA y del tramo de dos carriles OJO LAGUNA-FLORES MAGON.

8515

-0-

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETOS Nos. 38 al 54, 56 al 64, 66, 67, 75 al 84, 88 al 98, 100, 101, 102, 105 al 109-95-I.P.O., por medio de los cuales fueron aprobadas las LEYES DE INGRESOS para los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el año de 1996.

(FOLLETO ANEXO).

-0-

DECRETO No. 99-95-I.P.O., por medio del cual se deroga el artículo 9 y se reforman diversos artículos de la LEY que crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

8518

-0-

DECRETO No. 103-95-I.P.O., por medio del cual ha prescrito la facultad del H. Congreso del Estado, para determinar la responsabilidad administrativa en contra del C. OBED LARA CHAVEZ, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo en el período 1989-1992.

8525

DECRETO No. 104-95-I.P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título compensatorio a favor de los CC. RAUL YONG ROSAS y CATALINA PORTILLO DE YONG, el bien inmueble que se describe en el mismo.

8526

-0-